	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-04-19</b>
		<b>PÁGINA: 1 de 1</b>

16

<b>FECHA</b>	23 de Junio 2021
--------------	------------------

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
 BIBLIOTECA  
 Ciudad

<b>UNIDAD REGIONAL</b>	Facatativá
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	Trabajo de Grado
<b>FACULTAD</b>	Ciencias Administrativas Económicas y contables
<b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b>	Pregrado
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	Contaduría Publica

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Osorio Castillo	Daniel Alejandro	1003626022
Villarreal Guzmán	Niris Aurora	1071915527

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Rojas Aponte	Fermin Andrés

TÍTULO DEL DOCUMENTO
Diseño De Una Herramienta Que Atienda Las Necesidades Contables, Tributarias Y Administrativas De Establecimientos De Comercio Del Municipio De Quipile Cundinamarca

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
Contador Público

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
2021	156

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1 Administrativa	1 Administrative
2 Contabilidad	2 Accounting
3 Establecimiento de comercio	3 Commercial establishments
4 Herramienta	4 Tool
5 Tributaria	5 Tax

**RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS**  
(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

La investigación monográfica, parte de las dificultades de los establecimientos de comercio, en el municipio de Quipile Cundinamarca, que presentan ausencia de control en actividades contables, tributarias y administrativas. La razón por la cual los investigadores buscan una solución surge debido a la carencia de una herramienta, que brinde información a los establecimientos, y eviten incurrir en sanciones. En la investigación, se buscó realizar una herramienta, como solución a este problema. El método utilizado fue cualitativo y descriptivo, utilizando instrumentos digitales, para la recolección de datos; suministrados en una encuesta, dirigida a una población estudio; los propietarios de los establecimientos. La estructura de la herramienta se basó en normatividad aplicable, y en el análisis de los resultados de las encuestas, teniendo como resultado una herramienta digital para no responsables de IVA; la cual permitió su implementación en un establecimiento y su publicación, con el fin de hacerla llegar a más personas, para otorgar una ayuda al comercio. La investigación aborda conclusiones, para la importancia del conocimiento de la norma en una población, y para la relevancia del uso de control en operaciones de establecimientos de comercio.

**ABSTRACT**

The monographic investigation is based on the difficulties of commercial establishments in the municipality of Quipile Cundinamarca, which have a lack of control in accounting, tax, and administrative activities. The reason why the researchers seek a solution arises due to the lack of a tool that provides information to establishments and avoids incurring penalties. The research sought to develop a tool as a solution to this problem. The method used was qualitative and descriptive, using digital instruments for data collection, provided in a survey, directed to a study population; the owners of the establishments. The structure of the tool was based on applicable regulations, and on the analysis of the results of the surveys, resulting in a digital tool for those not responsible for VAT, which allowed its implementation in an establishment and its publication, to make it reach more people, to provide assistance to trade. The research addresses conclusions, for the importance of the knowledge of the norm in a population, and the relevance of the use of control in operations of commercial establishments.

**FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético )**

ALVIZ OSORIO, Carmen Andrea y MONTENEGRO BUENDIA, Karol Vanessa. Diseño e implementación de un sistema de información contable para la comercializadora de frutas Libardo Salinas Tabares en La Unión Valle, año 2009 [en línea]. Trabajo de grado en la Modalidad de Monografía Aplicada, requisito para optar al título de Contador Público. Zarzal, Valle. Universidad del Valle. Facultad de Ciencias de la Administración. 2011. 1617 p. [Consultado el 26 de noviembre de 2020] Disponible en: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/10944/0475372.pdf?sequence=1>

BROSETA, Andrea. ¿Qué son los impuestos? En: Rankia [en línea]. [consultado el 1 de diciembre de 2020] Disponible en <https://www.rankia.co/blog/dian/3687409-que-sonimpuestos#:~:text=Impuestos%20nacionales%3A%20son%20los%20impuestos,y%20servicios%20del%20territorio%20nacional>

CALVOPINA NUÑEZ, Lorena Alexandra. Implementación de un sistema contable computarizado en la fábrica alfarera ubicada en el valle del Tumbaco provincia de Pichincha para el periodo del 01 al 31 de enero del 2008 [en línea]. Tesis presentada previa a la obtención del Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA. Latacunga, Ecuador. Universidad Técnica de Cotopaxi. Unidad académica de ciencias administrativas y humanísticas. 2010. 12 p. [Consultado el 26 de noviembre de 2020] Disponible en: <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/227/1/T-UTC-0254.pdf>

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTÁ. Registro Único Empresarial y Social-RUES [en línea]. [Consultado el 1 de diciembre de 2020] Disponible en: <https://www.cccucuta.org.co/noticias-7-m/84-registro-unico-empresarial-y-social--rues.htm>

CANDIA RIVAS, Fresia Carolina y HUAYLLA CARBAJAL, Marjorie Nadine. Los sistemas de información contable y su contribución en la eficiente toma de decisiones en la empresa Palma Real S.A.C. [en línea]. Para optar el título profesional de Contador Público. Madre de Dios, Perú. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Facultad de ecoturismo. 2017. 15 p. [Consultado el 29 de noviembre de 2020] Disponible en: <http://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/UNAMAD/276/004-3-11008.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

CASTIBLANCO CAÑÓN, July Katherine y RODRIGUEZ MEDIORREAL Camilo Andrés. Diseño e implementación de una herramienta contable a microempresas comercializadora de productos cárnicos para contribuir a su fortalecimiento empresarial [en línea]. Trabajo de Grado proyecto monográfico para optar por el título de Contador Público. Ubaté. Universidad de Cundinamarca. Facultad de Ciencias administrativas, económicas y contables. 2018. 101-103 p. [Consultado el 26 de abril de 2021] Disponible en: <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/2737/Dise%C3%B1o%20e%20implementaci%C3%B3n%20de%20una%20herramienta%20contable%20a%20microempresas%20comercializadora%20de%20productos%20c%C3%A1rnicos%20para%20contribuir%20a%20su%20fortalecimiento%20empresarial>

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN**

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación. En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento, medio físico, electrónico y digital	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional con motivos de publicación, en pro de su consulta, vicivilización académica y de investigación.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mi (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos. Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. SI \_\_\_ NO X \_\_\_ .  
En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

#### LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica. d) El(Los)

Autor(es), garantizo(amamos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

- En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"
- Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del trabajo.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1, DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA QUE ATIENDA LAS NECESIDADES CONTABLES, TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA.pdf	Texto
2, HERCAT-N&D.xlsm	Texto
3,	
4,	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
Osorio Castillo Daniel Alejandro	Daniel Osorio C.
Villarreal Guzmán Niris Aurora	Niris Guzmán



DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA QUE ATIENDA LAS NECESIDADES CONTABLES,  
TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEL  
MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA

OSORIO CASTILLO DANIEL ALEJANDRO  
VILLARREAL GUZMÁN NIRIS AURORA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES  
CONTADURÍA PÚBLICA

2021

DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA QUE ATIENDA LAS NECESIDADES CONTABLES,  
TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEL  
MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA

OSORIO CASTILLO DANIEL ALEJANDRO  
VILLARREAL GUZMÁN NIRIS AURORA

TRABAJO DE GRADO MONOGRÁFICO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO

DIRECTOR  
FERMIN ANDRES ROJAS APONTE  
CONTADOR PÚBLICO

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES.  
CONTADURÍA PÚBLICA

2021

Nota de Aceptación

---

---

---

---

---

---

---

Firma presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Facatativá, 16 de junio de 2021

## **DEDICATORIA**

Este trabajo está dedicado a Dios ser que me ha guiado hasta esta etapa de mi vida, a mis padres, Nelso y Aura porque fueron los que me apoyaron, guiaron y aconsejaron para lograr este nuevo objetivo, a mi hijo Daniel Felipe porqué es el motor que me impulsa a no desfallecer, a mi novia Niris por estar a mi lado y darme consejos que aportaron para culminar este sueño, a mis hermanos Andrés y Vanessa y a mis demás familiares quienes sembraron en mi valores fundamentales para el desarrollo de mi vida, a mis compañeros, Andrés y Carolina porque sin el equipo que formamos, no hubiéramos logrado esta meta.

**Daniel Alejandro Osorio Castillo**

Dedico este trabajo a Dios, la persona más importante en mi vida. A mi hijo Daniel Felipe que llena mi vida de felicidad y me da fuerza en cada actividad que realizo. A mis padres Raúl y Libia por amarme, ser tan especiales conmigo, ser mis guías en la vida y por ayudarme tanto en mis estudios. A mi novio, padre de mi hijo y compañero de estudio Daniel, por siempre acompañarme y ayudarme. A mis hermanos Deivid, Yulema y Sary y el resto de mi familia por animarme y estar a mi lado. Por último, a mis compañeros Carolina y Andrés y a todas las personas que de una u otra manera me ayudaron a culminar mis estudios.

**Niris Aurora Villarreal Guzmán**

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos a Dios por darnos fuerza y entendimiento en las actividades que realizamos durante todo nuestro programa profesional, por las bendiciones que a diario recibimos.

A nuestros padres y familiares por el apoyo incondicional, por sus consejos, por su entrega, su cariño y amor.

A nuestro director de grado, el profesor Andrés Rojas Aponte, por instruirnos y enseñarnos a lo largo de los núcleos en los cuales tuvimos la oportunidad de aprender.

De igual forma agradecemos a la señora Clara Castillo, por creer en nosotros y permitirnos aplicar nuestro trabajo en su establecimiento.

A la Universidad de Cundinamarca por brindarnos la oportunidad de formar nuestro futuro y educarnos en el programa que deseamos.

Al programa de Contaduría pública de la extensión de Facatativá dirigido por el Doctor Cesar Wilches, por ayudarnos, instruirnos e informarnos con las diferentes actividades en que adquirimos conocimientos.

A cada uno de los docentes que aportaron con el conocimiento que hacen posible la culminación de este primer paso.

## TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN.....	13
2. INTRODUCCIÓN.....	14
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
3.1 Formulación .....	15
3.2 Sistematización.....	15
4. LIMITACIONES DE INVESTIGACIÓN.....	16
5. OBJETIVOS.....	17
5.1 Objetivo General .....	17
5.2 Objetivos específicos .....	17
6. MARCO REFERENCIAL .....	18
6.1 Estado del Arte.....	18
6.2 Marco Teórico .....	22
6.2.1 Ciclo contable .....	22
6.2.2 Metodología de gastos.....	23
6.2.3 Cuentas por cobrar .....	24
6.2.4 Cuentas por pagar .....	24
6.2.5 Obligación Tributaria.....	25
6.3 Marco Normativo .....	26
6.4 Marco Conceptual .....	30
6.5 Marco Demográfico.....	32
6.5.1 Área. ....	32
6.5.2 Población .....	33
6.5.3 Economía.....	33
7. METODOLOGÍA.....	34
7.1 Línea de Investigación .....	34
7.2 Muestra y Población.....	34
7.3 Técnicas de Diseño y Observación .....	35
7.4 Elementos o instrumentos para utilizar .....	35
7.5 Recolección de datos .....	36
7.6 Técnicas de Análisis.....	38
8. RESULTADOS .....	39

8.1	Normatividad contable, tributaria y administrativa vigente relacionada con el área de estudio .....	39
8.1.1	Ámbito Contable. ....	39
8.1.2	Ámbito Tributario.....	40
8.1.2.1	Impuestos Nacionales .....	41
8.1.2.1.1	Impuesto sobre las ventas.....	41
8.1.2.1.2	Impuesto de renta y complementarios.....	42
8.1.2.1.3	Ley 14 de 1983.....	44
8.1.2.1.4	Impuesto de industria y comercio.....	45
8.1.2.1.5	Estatuto Tributario Municipal.....	45
8.1.2.1.6	Código de comercio.....	45
8.2	Conocimiento de los establecimientos de comercio del municipio de Quipile Cundinamarca .....	46
8.2.1	Datos Generales .....	46
8.2.2	Cumplimiento .....	47
8.2.3	Área tributaria. ....	48
8.2.4	Contable/Administrativo .....	48
8.2.5	Herramienta contable.....	49
8.3	Análisis de resultados obtenidos en encuesta realizada a los establecimientos de comercio. ....	49
8.3.1	Análisis e interpretación de resultados .....	49
8.3.1.1	Datos Generales.....	50
8.3.1.2	Cumplimiento de los establecimientos de comercio. ....	51
8.3.1.3	Área tributaria .....	53
8.3.1.4	Área Contable/Administrativa .....	55
8.3.1.5	Herramienta Contable.....	57
8.4	Diseño de la herramienta contable, tributaria y administrativa. ....	59
8.4.1	Módulo de ingresos.....	60
8.4.1.1	Ventas .....	61
8.4.1.2	Abonos de Clientes.....	62
8.4.2	Módulo de egresos .....	63
8.4.2.1	Compras .....	64
8.4.2.2	Abono a proveedores. ....	64
8.4.2.3	Gastos generales.....	65

8.4.3	Módulo Inventarios.....	65
8.4.3.1	Productos. ....	66
8.4.3.2	Inventario inicial.....	66
8.4.3.3	Inventario actual.....	66
8.4.4	Módulo de contactos.....	67
8.4.4.1	Proveedores.....	67
8.4.4.2	Clientes.....	67
8.4.5	Módulo Informativo.....	68
8.4.5.1	Cuadernillo de Cumplimiento.....	68
8.4.5.2	Reportes.....	69
8.4.5.3	Historial.....	70
8.4.5.4	Datos del establecimiento.....	70
8.4.6	Descripciones adicionales.....	71
8.4.7	Interfaces.....	71
8.4.8	Seguridad.....	71
8.4.9	Lapso utilizable.....	72
8.5	Resultados de implementación de la herramienta contable, tributaria y administrativa.....	72
8.5.1	Capacitación.....	73
8.5.2	Introducción de datos primarios.....	73
8.5.3	Seguimiento.....	77
8.5.4	Encuesta de satisfacción.....	80
8.5.5	Publicación.....	81
9.	CONCLUSIONES.....	84
10.	RECOMENDACIONES.....	86
11.	BIBLIOGRAFÍA.....	87
12.	ANEXOS.....	93



## LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ciclo contable.....	23
Ilustración 2 Ubicación Quipile Cundinamarca.....	32
Ilustración 3 Ficha técnica encuesta 1 .....	37
Ilustración 4 Ficha técnica encuesta 2 .....	37
Ilustración 5 Tarifas personas naturales.....	44
Ilustración 6 Interfaz principal.....	60
Ilustración 7 Proceso ingresos. ....	61
Ilustración 8 Interfaz de Ventas .....	62
Ilustración 9 Proceso de egresos. ....	63
Ilustración 10 Interfaz de compras .....	64
Ilustración 11 Módulo de inventarios. ....	65
Ilustración 12 Modulo informativo.....	68
Ilustración 13 Interfaz Historial de ventas.....	70
Ilustración 14 Establecimiento Almacén donde Clarita.....	72
Ilustración 15 Informativo-Cuadernillo de Cumplimiento. ....	74
Ilustración 16 Contactos-Clientes.....	74
Ilustración 17 Establecimiento Almacén donde Clarita (2) .....	75
Ilustración 18 Contactos-Proveedores .....	75
Ilustración 19 Inventario-Productos .....	76
Ilustración 20 Inventario-Inventario Inicial .....	76
Ilustración 21 Inventario Actual .....	77
Ilustración 22 Informativo-Historial de Ventas .....	78
Ilustración 23 Informativo-Historial de compras.....	78
Ilustración 24 Implementación Herramienta .....	79
Ilustración 25 Página Alcaldía municipal Quipile .....	82
Ilustración 26 Publicación Facebook Alcaldía Quipile .....	83

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Normatividad asociada .....	27
Tabla 2 Promedio establecimientos de comercio .....	35
Tabla 3 Clasificación para el grupo 1 .....	39
Tabla 4 Clasificación para el grupo 3 .....	40
Tabla 5 Clasificación para el grupo 2 .....	40
Tabla 6 Renta personas jurídicas .....	43
Tabla 7 Encuesta-Datos generales .....	46
Tabla 8 Encuesta-Cumplimiento .....	47
Tabla 9 Encuesta-Tributaria .....	48
Tabla 10 Encuesta-contable/administrativa.....	48
Tabla 11 Encuesta-Herramienta Contable .....	49

## LISTA DE GRAFICAS

Gráfica 1 Establecimientos de Comercio del municipio de Quipile Cundinamarca .....	50
Gráfica 2 Establecimientos encuestados en el municipio de Quipile.....	50
Gráfica 3 Tipo de actividad.....	51
Gráfica 4 Registro Único Tributario (RUT) .....	52
Gráfica 5 Inscripción en cámara y comercio.....	52
Gráfica 6 Registro en la Alcaldía Municipal de Quipile.....	53
Gráfica 7 Tipo de persona.....	54
Gráfica 8 Responsabilidad de IVA.....	54
Gráfica 9 Responsables de Impuesto de renta y complementarios. ....	55
Gráfica 10 ¿Cuenta con un sistema de costos?.....	55
Gráfica 11 ¿Maneja un registro de ventas?.....	56
Gráfica 12 ¿Cuenta con un control de inventarios? .....	56
Gráfica 13 ¿Maneja un control de cuentas por cobrar? .....	57
Gráfica 14 Preferencia de módulos para la herramienta. ....	58
Gráfica 15 Preferencias de implementación.....	58

## LISTA DE ANEXOS

Anexo A RUT Tienda donde Clarita Quipile .....	93
Anexo B RUES Tienda donde Clarita Quipile.....	94
Anexo C Constancia de implementación.....	98
Anexo D Autorización uso de datos .....	99
Anexo E Realización de encuestas .....	100
Anexo F Realización de encuestas (2).....	100
Anexo G Encuesta conocimiento establecimientos de comercio .....	101
Anexo H Resultados encuesta de conocimiento .....	102
Anexo I Encuesta de satisfacción.....	108
Anexo J Resultado encuesta de satisfacción .....	109
Anexo K Manual de instrucciones herramienta. ....	110

## **1. RESUMEN**

La investigación monográfica, parte de las dificultades de los establecimientos de comercio, en el municipio de Quipile Cundinamarca, que presentan ausencia de control en actividades contables, tributarias y administrativas. La razón por la cual los investigadores buscan una solución surge debido a la carencia de una herramienta, que brinde información a los establecimientos, y eviten incurrir en sanciones. En la investigación, se buscó realizar una herramienta, como solución a este problema. El método utilizado fue cualitativo y descriptivo, utilizando instrumentos digitales, para la recolección de datos; suministrados en una encuesta, dirigida a una población estudio; los propietarios de los establecimientos. La estructura de la herramienta se basó en normatividad aplicable, y en el análisis de los resultados de las encuestas, teniendo como resultado una herramienta digital para no responsables de IVA; la cual permitió su implementación en un establecimiento y su publicación, con el fin de hacerla llegar a más personas, para otorgar una ayuda al comercio. La investigación aborda conclusiones, para la importancia del conocimiento de la norma en una población, y para la relevancia del uso de control en operaciones de establecimientos de comercio.

Palabras claves: Administrativa, Contabilidad, Establecimiento de comercio, Herramienta, Tributaria.

## **ABSTRACT**

The monographic investigation is based on the difficulties of commercial establishments in the municipality of Quipile Cundinamarca, which have a lack of control in accounting, tax, and administrative activities. The reason why the researchers seek a solution arises due to the lack of a tool that provides information to establishments and avoids incurring penalties. The research sought to develop a tool as a solution to this problem. The method used was qualitative and descriptive, using digital instruments for data collection, provided in a survey, directed to a study population; the owners of the establishments. The structure of the tool was based on applicable regulations, and on the analysis of the results of the surveys, resulting in a digital tool for those not responsible for VAT, which allowed its implementation in an establishment and its publication, to make it reach more people, to provide assistance to trade. The research addresses conclusions, for the importance of the knowledge of the norm in a population, and the relevance of the use of control in operations of commercial establishments.

Keywords: Accounting, Administrative, Commercial establishments, Tax, Tool.

## 2. INTRODUCCIÓN

El trabajo monográfico, tiene como finalidad, diseñar una herramienta contable, tributaria y administrativa, para los establecimientos de comercio, del municipio de Quipile Cundinamarca, que brinde información útil para la toma de decisiones, y solucione problemas de esta índole, ya que la mayoría de los comerciantes del municipio, no llevan un control de sus operaciones, y presentan carencia de un instrumento que informe y resuelva dicho conjunto de problemas.

Debido a las dificultades mencionadas, surgió una razón y motivo para realizar la investigación, y aportar los conocimientos adquiridos, hacia esta parte de la población cundinamarquesa.

Para el desarrollo de la monografía, se partió del estudio de la normatividad vigente relacionada con el municipio, con el fin de estructurar una encuesta de conocimiento, dirigida a los comerciantes, para poder conocer el entorno económico y de acuerdo con los resultados y análisis, diseñar y elaborar la herramienta contable, tributaria y administrativa.

La metodología utilizada fue descriptiva, basada en recolección de datos y análisis de estos, con uso de fuentes primarias, como los propietarios, y acercamientos hacia la administración municipal, secundarias en investigación de normatividad y consultas en línea. La muestra y población principalmente fueron los establecimientos de comercio. Los instrumentos utilizados, Microsoft Office Excel y forms.

Los resultados de esta investigación comienzan con el estudio de normas y leyes atribuibles a la jurisdicción seleccionada, con el fin de estructurar la encuesta, que permitió conocer el entorno económico del municipio; así se desprende el análisis para el reconocimiento de circunstancias, y variables similares de la comunidad, formando las bases para la creación de la herramienta contable. De acuerdo con la indagación de campo realizada, y el estudio de normatividad, permite la implementación del instrumento creado y su posterior publicación.

La investigación abordó varios aspectos pertinentes, dentro del estudio de normatividad, la elaboración de una encuesta, los rasgos de importancia encontrados en el análisis y exposición de resultados, del mismo modo, la estructura y componentes de la herramienta contable, y el desempeño al momento de utilizarla en un establecimiento de comercio.

### **3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En la actualidad, la mayoría de los establecimientos de comercio en Quipile, carecen de herramientas que aporten o resuelvan dificultades en el manejo tributario, contable y administrativo de los mismos. Debido a esto, no se tiene certidumbre de la operación que se lleva del mismo establecimiento, en aspectos contables, tributarios y administrativos.

#### **3.1 Formulación**

¿Qué necesidades contables, tributarias y administrativas, tienen los establecimientos de comercio, en los centros poblados del municipio de Quipile Cundinamarca?

En sujeción, con el planteamiento del problema, se buscó realizar una investigación, sobre una herramienta, que brinde la solución a los diferentes requerimientos, reflejados en los establecimientos; estudiando y aportando una solución más adecuada para los comerciantes, con ideas e iniciativas de mejora, entregando una investigación adecuada, basados en el entorno de los establecimientos, y en la normatividad contable, tributaria y administrativa que los mismos deberían atender.

#### **3.2. Sistematización**

El análisis y observación del problema, se refleja en variables de desarrollo de este, preguntándose.

¿Qué normas contables y tributarias, son aplicables a los establecimientos de comercio, del Municipio de Quipile Cundinamarca?

¿Cómo se puede llegar a reconocer, las diferentes necesidades de los establecimientos de comercio, de Quipile Cundinamarca?

¿Cuáles son los criterios, para realizar una herramienta para los establecimientos de comercio de Quipile Cundinamarca?

¿Qué módulos o elementos, deberá contener la herramienta, para satisfacer las necesidades de los establecimientos de comercio, de Quipile Cundinamarca?

#### **4. LIMITACIONES DE INVESTIGACIÓN**

En el desarrollo de la investigación, se presentaron limitaciones, impidiendo el curso normal del trabajo, pero que no repercutieron en el objetivo final de la investigación.

- Inconvenientes en la obtención de datos estadísticos, en los establecimientos de comercio del municipio. La limitación se presentó, al solicitar datos acerca de los establecimientos inscritos en la oficina de hacienda del municipio, ya que se solicitó la información; sin embargo, la solicitud jamás fue respondida.
- Falta de disposición de los propietarios al momento de realizar la encuesta de recolección de información debido a la desconfianza en revelar información.
- Dificultades presentadas con herramientas de Excel. Estas se dieron debido a la complejidad de fórmulas e instrumentos complejos de Excel, que conllevaron tiempo de entendimiento.
- Las restricciones en el municipio de Quipile, por motivo de la pandemia, frente al Covid-19, modificó las rutas de visita a inspecciones para la ejecución de encuestas.



## **5. OBJETIVOS**

### **5.1 Objetivo General**

- Diseñar una herramienta que dé respuesta a los requerimientos normativos, tributarios, contables y administrativos, para los establecimientos de comercio de los centros poblados del municipio de Quipile Cundinamarca.

### **5.2 Objetivos específicos**

- Estudiar la normatividad vigente internacional contable, las leyes tributarias nacionales y territoriales, para entender el entorno de los establecimientos, y sus requerimientos.
- Elaborar una encuesta, con respecto a la normatividad vigente, que permita revelar las necesidades de los establecimientos de comercio, con el fin de estructurar la herramienta contable, tributaria y administrativa.
- Analizar los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los establecimientos, con el objeto de estructurar los principales componentes de la herramienta contable.
- Desarrollar y aplicar la herramienta contable, de acuerdo con las diferentes necesidades expresadas por los propietarios o administradores de los establecimientos, y aquellos requerimientos con ocasión de cumplimiento de la norma.

## 6. MARCO REFERENCIAL

### 6.1 Estado del Arte

El estado del arte de la presente investigación hace referencia a las demás investigaciones, similares al presente estudio, que, de acuerdo con los aportes en ellas, toman relevancia e importancia para el desarrollo del proyecto.

Castiblanco y Rodríguez,<sup>1</sup> mencionan los excelentes resultados al implementar una herramienta, en una comercializadora de cárnicos. Estas herramientas deberían ser adoptadas por el comercio que no lleva contabilidad, pues es importante llevar control de las actividades realizadas; esto va de la mano con la potencialización de los recursos tecnológicos. Medios por los cuales se ejecutó la herramienta. Los resultados permitieron evidenciar, y calcular una determinación de salario del dueño, y de esta manera no intervenir en las operaciones, un punto o aspectos que sobresale es el control de los inventarios, permitiendo conocer al propietario, no solo el movimiento de sus mercancías, sino los productos de preferencia de sus clientes.

La implementación de una herramienta entrelaza su rendimiento con datos e información relevante para un propietario, y más allá, para la toma de decisiones. Siendo la principal tarea y la más importante en la actualidad con respecto a una organización que busca lograr efectividad y rentabilidad.

Gutiérrez Arroyave,<sup>2</sup> menciona que una consecuencia positiva, en la implementación de un sistema en la compañía, es que aquella organización tenga una mayor solidez, ayudando a que los procesos que allí se realizan, tengan más consistencia, y estén relacionados con las necesidades de la compañía; y así la empresa tenga el conocimiento de la importancia de dicha herramienta, para enfrentarse a una competencia que exige

---

<sup>1</sup> CASTIBLANCO CAÑÓN, July Katherine y RODRIGUEZ MEDIORREAL Camilo Andrés. Diseño e implementación de una herramienta contable a microempresas comercializadora de productos cárnicos para contribuir a su fortalecimiento empresarial [en línea]. Trabajo de Grado proyecto monográfico para optar por el título de Contador Público. Ubaté. Universidad de Cundinamarca. Facultad de Ciencias administrativas, económicas y contables. 2018. 101-103 p. [Consultado el 26 de abril de 2021] Disponible en:

<https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/2737/Dise%C3%B1o%20e%20implementaci%C3%B3n%20de%20una%20herramienta%20contable%20a%20microempresas%20comercializadoras%20de%20product.pdf?sequence=1&isAllowed>

<sup>2</sup> GUTIERREZ ARROYAVE, Lina María. Diseño del sistema de información Contable para la empresa Fabrifarma S.A. [en línea]. Trabajo de Grado. Santiago de Cali. Universidad del Valle. Facultad de Ciencias de la Administración. 2012. 10 p. [Consultado el 24 de noviembre de 2020] Disponible en: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/7673/CB-0485837.pdf;jsessionid=746D198BDC4E3A8D71E2B21ADACE6063?sequence=1>

cada día más. El sistema contable, se basa en utilidad, brinda una buena planeación y control de actividades, y hace parte de todo el funcionamiento de una organización, no se puede manejar como un área aparte, sino que es un enlace más de las demás funciones y operaciones de la entidad. Aportando a la toma de decisiones e incluyendo que el sistema tenga un control en cuanto a las actividades de organización.

El gran aporte que en el día de hoy proporcionan los sistemas contables, se ve reflejado en sus resultados y en el proceso de la toma de decisiones, formando un lazo indispensable entre los componentes de la entidad para trabajar por el mismo fin.

Alvis y Montenegro<sup>3</sup>: La creación o implementación de un sistema contable surge debido al cambio que el mundo tiene hoy en día, todo esto se ve relacionado por la competitividad entre las empresas, que se proponen generar resultados positivos con respecto al entorno. La creación de un sistema contable permite que las decisiones se tomen con más propiedad, teniendo en cuenta que la información va dirigida a varios usuarios, poniendo su interés en ella, bien sea para invertir, para controlar, colaborar, entre miles de opciones, que pueden ser atractivas tanto para la parte externa, como la parte administrativa. Pensando en todos los posibles usuarios de la información financiera útil, se tiene también en cuenta el tipo de información que se presenta, abarcando específica o general en los distintos campos. El sistema contable, es un conjunto de elementos que se relacionan para luego recolectar datos, procesarlos y dar un resultado, la información condensada; la contabilidad, es todo esto también, ya que realiza diferentes procesos para la toma de decisiones. Dichos sistemas de contabilidad poseen tres pasos fundamentales en su desarrollo; registrar, clasificar y resumir; lo que, a su vez, permite el vertimiento de la información entre las diferentes áreas de la organización.

Los sistemas contables, aportan a la organización un control, y orden de la información que será útil para la toma de decisiones, también aportan un cumplimiento ante los diferentes usuarios de la información que se vean relacionados con la entidad; estos sistemas contables, traen incorporados, varios beneficios para el desarrollo de una entidad, que le permitirá, aumentar sus opciones de competitividad.

---

<sup>3</sup> ALVIZ OSORIO, Carmen Andrea y MONTENEGRO BUENDIA, Karol Vanessa. Diseño e implementación de un sistema de información contable para la comercializadora de frutas Libardo Salinas Tabares en La Unión Valle, año 2009 [en línea]. Trabajo de grado en la Modalidad de Monografía Aplicada, requisito para optar al título de Contador Público. Zarzal, Valle. Universidad del Valle. Facultad de Ciencias de la Administración. 2011. 16-17 p. [Consultado el 26 de noviembre de 2020] Disponible en: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/10944/0475372.pdf?sequence=1>

En su artículo de investigación, Pico y Núñez<sup>4</sup> mencionan la importancia de un sistema contable, para el desarrollo de las empresas en el contexto de la globalización. En este contexto se acredita la competitividad como un factor fundamental para la introducción de las herramientas tecnológicas; todos los resultados que se obtienen de implementar las herramientas están enfocados en el cumplimiento de objetivos intermedios al igual que las relaciones con el exterior, es decir, las relaciones con clientes, proveedores y hasta el estado; otro aspecto importante que fortalecen estos sistemas, son aquellos de gestión y producción interna. Los autores, hacen referencia que no solo las herramientas contables tecnológicas ayudan a un funcionamiento externo e interno de una organización, y que buscan su beneficio. Exponen que un aporte significativo, es el de las personas que se involucran en su utilización con el fin de llevar a cabo las declaraciones a que están sujetos.

Los autores nombran características que debe tener un instrumento tecnológico contable, tal como:

- Flexible: El instrumento debe ser flexible ante posibles cambios, que pueda tener la organización en donde se están implementando.
- Compatible: Que se pueda fusionar o relacionar con otros programas, para asegurar la uniformidad y la facilidad de controlar la información.
- Fácil uso: Debe de ser manejable para los usuarios de la información, es decir, para aquellos agentes que lo manipulan.
- Automático: La información registrada en el programa genera diferentes acciones entrelazadas, que permitan la facilidad en generación de recursos.
- Seguro: Ser capaz de privatizar acciones con contraseñas, para el aseguramiento de la información.
- Posibilidad de Integrar: Esta característica, hace referencia a relacionar información externa, bien sea en documentación, o el de adjuntar datos relevantes.
- Reportes Básicos: Utilidad en generar información condensada de uso de la entidad, con el fin de tomar las mejores decisiones.

Las herramientas contables que una entidad utiliza siempre serán con el fin de una mejora. Tendrán beneficiarios de la información que allí se recopila, haciendo que se vuelvan indispensables, en el desarrollo de las actividades de una organización.

---

<sup>4</sup> PICO GUTIERREZ, Eduardo Vinicio y NUÑEZ NEIRA, Sharon Carolina. El software contable como herramienta técnica en las microempresas de la provincia de Santa Elena de Ecuador [en línea]. Cuenca. Universidad Católica de Cuenca. 2018. 21-23 p. [Consultado el 21 de noviembre de 2020] Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6353057>

Farfán<sup>5</sup>: Se habla de que un sistema contable, es una herramienta que ayuda a que las decisiones que una entidad tome, no se realicen de acuerdo con suposición, o intuición. Sino más bien a algo que está en una base y que nos refleja una realidad; además, el sistema es un apoyo en la planeación estratégica, y en el caso de este sistema, que se pensó para las pymes latinoamericanas, en un contexto de direccionamiento estratégico; cuenta con componentes que ayudan a la identificación de campos, tal como el componente de dirección estratégica, el prospectivo que observa una realidad futura, un componente de mejoramiento interno; el financiero, el cual se centra en informes y análisis; y por último, datos cuantitativos y cualitativos, que agregan datos a los diferentes componentes para volverlo un sistema.

Al incursionar los componentes, como los que el sistema de direccionamiento anterior demuestra, hace ver que el sistema se integra, no solo de un lado financiero, sino que se tiene en cuenta diferentes variables, que hacen del instrumento un solo conjunto de procesos con el mismo fin.

Calvopiña<sup>6</sup> en su investigación, argumenta que para la realización de un sistema, se realizan entrevistas y encuestas; con el fin de conocer mejor las necesidades de un sistema contable, este lo que realiza es brindar ayuda en la toma de decisiones, para el crecimiento y desarrollo de una organización, además, la necesidad de un sistema contable, se incrementa, debido a la modernización vista y que de igual manera se demanda en los procesos contables; comprendiendo de este modo, la contabilidad, como una de las partes más importantes en el ámbito de los negocios, dando así, relevancia a la toma de decisiones, y para los usuarios externos de la organización, tales como el estado, que vuelven la información contable como una fuente indispensable en una expresión legal. Lo que realizan las herramientas tecnológicas, es sistematizar el proceso contable, volverlo automático, se condensa la información, para brindar control, compatibilidad, la relación del beneficio y el costo y diferentes atributos de mejora.

Una parte fundamental del sistema contable, son funciones que se contienen en él, haciéndose indagar por medio de entrevistas y cuestionarios, las necesidades que se

---

<sup>5</sup> FARFÁN LIÉVANO, María Angelica. Diseño de un sistema contable de, direccionamiento estratégico aplicable a las pequeñas y medianas empresas latinoamericanas [en línea] Trabajo para doctorado. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas. 2016. 153-154 p. [Consultado el 24 de noviembre de 2020] Disponible en: [http://bibliotecadigital-old.econ.uba.ar/download/tesis/1501-1257\\_FarfánLievanoMA.pdf](http://bibliotecadigital-old.econ.uba.ar/download/tesis/1501-1257_FarfánLievanoMA.pdf)

<sup>6</sup> CALVOPINA NUÑEZ, Lorena Alexandra. Implementación de un sistema contable computarizado en la fábrica alfarera ubicada en el valle del Tumbaco provincia de Pichincha para el periodo del 01 al 31 de enero del 2008 [en línea]. Tesis presentada previa a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA. Latacunga, Ecuador. Universidad Técnica de Cotopaxi. Unidad académica de ciencias administrativas y humanísticas. 2010. 12 p. [Consultado el 26 de noviembre de 2020] Disponible en: <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/227/1/T-UTC-0254.pdf>

poseen según sea el caso; incluso, con las indagaciones, se permite conocer el grado en que una organización utiliza los medios tecnológicos, en la parte contable.

Candia y Huaylla<sup>7</sup> nos dicen: los problemas contables que puedan llegar a surgir en una empresa aparecen por varias causas, y una de ellas, es por la desactualización en los sistemas contables, o por la ausencia de ellos; los mencionados sistemas contables, son una herramienta que están en constante actualización; brindando así, mejoras que permitan una debida utilización, para la toma de decisiones. Al relacionar los elementos del sistema contable, ofrecen resultados ante las necesidades de los diferentes tipos de usuarios de la información financiera. Los sistemas de información contable son una de las piezas más importantes en la toma de decisiones, con precisión ofrecen informes que conllevan a la forma más adecuada para conocer un rumbo.

La globalización y la demanda, por información financiera, que proporcione datos relevantes de la empresa se eleva cada vez más, cuando los sistemas contables, realizan aún más funciones; he aquí la importancia de que ellos, sean capaces de rendir información relevante, que le permita conocer a sus usuarios una imagen real de la empresa en la cual están interesados.

## **6.2 Marco Teórico**

En el marco teórico, se puede encontrar los diferentes términos que se relacionan con el objeto de estudio, y que, de acuerdo con los objetivos, se relacionan de igual forma con la herramienta contable, tributaria y administrativa a desarrollar.

### **6.2.1 Ciclo contable**

Según Tamayo y López, el ciclo contable es: “Un conjunto de registros contables efectuados en los diferentes libros de contabilidad, con origen en las operaciones que realiza la empresa, y que afectan a su patrimonio empresarial, en un ejercicio económico. El ejercicio económico de una empresa normalmente coincide con el año natural, es decir, el periodo que se abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.”<sup>8</sup>

---

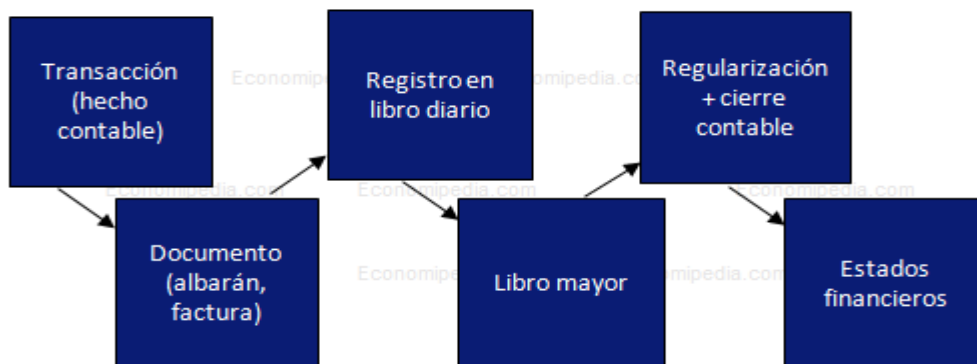
<sup>7</sup> CANDIA RIVAS, Fresia Carolina y HUAYLLA CARBAJAL, Marjorie Nadine. Los sistemas de información contable y su contribución en la eficiente toma de decisiones en la empresa Palma Real S.A.C. [en línea]. Para optar el título profesional de Contador Público. Madre de Dios, Perú. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Facultad de ecoturismo. 2017. 15 p. [Consultado el 29 de noviembre de 2020] Disponible en: <http://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/UNAMAD/276/004-3-11-008.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<sup>8</sup> TAMAYO, Eugenio y LOPEZ, Raúl. Proceso Integral de la actividad comercial [en línea]. Madrid: Editorial Editex, S.A. 2012, 76 p. [Consultado el 19 de diciembre de 2020]. Disponible en: Books Google.

El ciclo contable, es un proceso de vital importancia, que permite a una empresa o negocio, sistematizar sus operaciones, para condensar la información registrada en el periodo y de esta manera observar una realidad económica.

Ilustración 1 Ciclo contable

## Ciclo contable



Fuente: VALENCIA. Javier. Ciclo contable. Economipedia.com [Consultado el 19 de diciembre de 2020] Disponible en <https://economipedia.com/definiciones/ciclo-contable.html>

### 6.2.2 Metodología de gastos

Horngrén<sup>9</sup> expresa que: La clave importante del registro de los gastos que ocurran en el ciclo contable, es decir el ciclo o periodo contable, es la base para el seguimiento de esta actividad, teniendo en cuenta que gastos se deben de considerar costos de operación para una empresa.

Los gastos constituyen la parte fundamental de un proceso. Del mismo modo, ayudan al reconocimiento acumulado; en lo que un negocio genera egresos, permitiendo estudios, y decisiones sobre el manejo de estos.

---

[https://books.google.com.co/books?id=dkMFBAAAQBAJ&pg=PA78&dq=ciclo+contable&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjZqL\\_z8drtAhUKc98KHTHTC4UQ6AEwAHoECAYQAg#v=onepage&q=ciclo%20contable&f=false](https://books.google.com.co/books?id=dkMFBAAAQBAJ&pg=PA78&dq=ciclo+contable&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjZqL_z8drtAhUKc98KHTHTC4UQ6AEwAHoECAYQAg#v=onepage&q=ciclo%20contable&f=false)

<sup>9</sup>HORNGREN, Charles T. Contabilidad [en línea]. 5ta. Edición. México: Pearson Educación, 2003. Pagina. 86. [Consultado el 21 de diciembre de 2020]. Disponible en: [https://books.google.com.co/books?id=mRx5DafOaE8C&pg=PA86&dq=registro+de+gastos&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiLiaGW-d\\_tAhWpF1kFHZ49DMQQ6AEwBXoECAAQAg#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?id=mRx5DafOaE8C&pg=PA86&dq=registro+de+gastos&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiLiaGW-d_tAhWpF1kFHZ49DMQQ6AEwBXoECAAQAg#v=onepage&q&f=false)

### 6.2.3 Cuentas por cobrar

Guajardo y Andrade<sup>10</sup> explican, que las cuentas por cobrar conforman un recurso económico de la empresa, que generan un beneficio económico a la compañía. Las operaciones que se relacionen con venta de mercancías se deben de registrar en las cuentas por cobrar, lo que muestra o describe, es el total que los clientes, deben a la empresa. La visión de las cuentas por cobrar; además, es de detallar lo que le corresponde a cada cliente; y para ello, se recurre a registros individuales, que demuestran el movimiento de cada cliente, en relación con la deuda; esta información, puede ser organizada en archivo electrónico o formato de libros auxiliares.

Uno de los rangos más importantes, quizás para los establecimientos, son las cuentas por cobrar. Esta es una operación muy manejada por propietarios, y su importancia depende de los pagos o recaudos más efectivos que realicen, para de esta manera llegar a hacer un retorno de dinero a sus negocios. Para que las operaciones sigan su curso, en el caso de establecimientos, es más común, el uso de libros para el registro de las cuentas por pagar o cartera, o como se conoce comúnmente, “fiar”.

### 6.2.4 Cuentas por pagar

Guajardo y Andrade<sup>11</sup> mencionan, que las cuentas por pagar se presentan cuando se realizan compras a crédito, naciendo así, una responsabilidad u obligación ante el vendedor o proveedor, formando parte del pasivo de la compañía, que se tendrá que relacionar con el rubro de compras que se realizan. Teniendo en cuenta los diferentes componentes, que puede llegar a contener las cuentas por pagar, en cuanto a las mercancías que se obtienen por medio de crédito, corresponde un pago a los proveedores, nómina, intereses acumulados, entre otros.

Las cuentas por pagar son un rubro bastante constituido y organizado en las grandes empresas. Como parte de un ciclo contable y de un control interno, en los establecimientos se puede llegar a ver con solo algunos proveedores que proporcionan créditos, sin embargo, no se lleva el control, estas cuentas, no solo informan acerca de lo que el establecimiento debe, sino permiten conocer los movimientos que se realizan con cada uno de los proveedores, indistintamente si otorgan créditos o no.

---

<sup>10</sup> GUAJARDO CANTU, Gerardo y ANDRADE DE GUAJARDO, Nora E. Contabilidad Financiera [en línea]. 7ª. Edición. Mexico: McGraw-Hill Interamericana. 2018. 310 p. [Consultado el 22 de diciembre de 2020]. Disponible en: <https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/stage.aspx?il=&pg=&ed=256>

<sup>11</sup> Ibíd., p. 448-450



## 6.2.5 Obligación Tributaria

El estatuto tributario,<sup>12</sup> menciona que la obligación tributaria nace o se origina, en el momento de realizarse el presupuesto o presupuestos previstos en la ley, que son los generadores de impuesto, la obligación tributaria tiene por objetivo, el pago del tributo.

Esta obligación, nace en la constitución política, que recae en los colombianos y se encuentra presente en los impuestos del territorio nacional, teniendo elementos que precisan las partes involucradas en una relación de tributo.

- **Elementos de la obligación tributaria**

**Sujeto Activo:** A quien la ley faculta para administrar y percibir los impuestos. El sujeto activo, podría dividirse de acuerdo con niveles, a nivel nacional es el Estado nacional, a nivel departamental, el Estado departamental y lo mismo para los municipios.

**Sujeto pasivo:** Personas naturales y jurídicas obligadas a cancelar el tributo. Estos sujetos, deben cumplir con las obligaciones formales o accesorias.

**Hecho generador:** Es una manifestación o acción externa del hecho imponible. Es decir, la circunstancia que genera el impuesto.

**Base Gravable:** Es el valor monetario o la cuantía que se le da al hecho generador, y la cual, se le aplica la tarifa.

**Tarifa:** Es una magnitud establecida por la ley, que, en resumen, expresa el valor del impuesto.<sup>13</sup>

Dentro de los impuestos, existen divisiones que permiten identificar las jurisdicciones o región, a las cuales acogen cada impuesto, dividiéndose en impuestos nacionales, departamentales y municipales.

---

<sup>12</sup>COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales [en línea]. Bogotá D.C.: Diario Oficial. 1989. Nro 38.756. art. 1. [Consultado el 7 de diciembre de 2020]. Disponible en: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto\\_tributario.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html)

<sup>13</sup> ORJUELA, Gladys. Gerencie.com: Elementos de la obligación tributaria [Sitio web]. [Consultado el 7 de enero de 2021]. Disponible en: <https://www.gerencie.com/elementos-de-la-obligacion-tributaria.html>

- **Impuestos Nacionales:**

Son impuestos emitidos por el poder ejecutivo, y sometidos a consideración del congreso nacional para la aprobación. Los impuestos del orden nacional son:

- Impuesto al valor agregado (IVA): este impuesto se incluye sobre toda la venta de bienes y servicios del territorio nacional.
- Impuesto de renta: son los ingresos de las personas naturales, ajustados por deducciones y exenciones. Las tarifas del impuesto de la renta aumentan con el ingreso del contribuyente.
- Impuesto al timbre nacional: se incluye en la protocolización de todo contrato o instrumento público, que se incluye en los títulos valores que se otorguen o acepten en el país suscritos entre particulares con el estado, o también entre particulares
- Contribuciones especiales: son impuestos especiales para poder financiar necesidades específicas, en el presupuesto de la nación.<sup>14</sup>

### **6.3 Marco Normativo**

Las normas que se relacionan en el desarrollo de la herramienta contable, tributaria y administrativa abarcan normas nacionales, y territoriales. Para la explicación del marco normativo se tendrá en cuenta la jerarquía de normas y su cronología.

---

<sup>14</sup> BROSETA, Andrea. ¿Qué son los impuestos? En: Rankia [en línea]. [consultado el 1 de diciembre de 2020] Disponible en <https://www.rankia.co/blog/dian/3687409-que-son-impuestos#:~:text=Impuestos%20nacionales%3A%20son%20los%20impuestos,y%20servicios%20del%20territorio%20nacional>

Tabla 1 Normatividad asociada

TIPO	NORMA	AÑO	EXPEDIDA POR	DESCRIPCIÓN
Constitución Política		1991		numeral 9 del artículo 95, “Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad” <sup>15</sup>
Ley	14	1983	Congreso de la República	“Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y dictan otras disposiciones.” <sup>16</sup>
Ley	1314	2009	Congreso de la República	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.” <sup>17</sup>
Decreto	624	1989	Presidencia de la República	“Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.” <sup>18</sup>

<sup>15</sup> COLOMBIA. Constitución Política de Colombia [en línea]. Santa Fé de Bogotá. D.C.: Gaceta Constitucional. 1991. Nro. 116. [Consultado el 4 de diciembre de 2020]. Disponible en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)

<sup>16</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 14 (6, julio, 1983). Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y dictan otras disposiciones [en línea]. Bogotá D.C.: Diario Oficial. 1983. Nro. 36288. [Consultado el 7 de diciembre de 2020]. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267>

<sup>17</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 1314 (13, julio, 2009). Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento [en línea]. Bogotá D.C.: Diario Oficial. 2009. Nro. 47.409. 1-48. [Consultado el 4 de diciembre de 2020] Disponible en [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1314\\_2009.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html)

<sup>18</sup> COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales Op. Cit. Pág. 1

Continuación de tabla

Decreto	410	1971	Ministerio de comercio, industria y turismo.	“Por el cual se expide el Código de Comercio” <sup>19</sup> “Art. 19 es obligación de todo comerciante Numeral 3 Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales.”
Decreto	2420	2015	Ministerio de comercio, industria y turismo.	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.” <sup>20</sup>
Decreto	2496	2015	Ministerio de comercio, industria y turismo	“Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.” <sup>21</sup>
Decreto	2483	2018	Ministerio de comercio, industria y turismo	“Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones.” <sup>22</sup>

<sup>19</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Decreto 410 (27, marzo, 1971). Por el cual se expide el código de comercio [en línea]. Bogotá. D.C.: Diario Oficial. 1971. Nro. 33339. El ministerio, 1971. [Consultado el 7 de diciembre de 2020] Disponible en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo\\_comercio\\_pr016.html#515](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio_pr016.html#515)

<sup>20</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 2420 (14, diciembre, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones [en línea]. Bogotá, D.C.: Diario Oficial. 2015. Nro. 49.726. 3 p. [Consultado el 4 de diciembre de 2020] Disponible en: [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto\\_2420\\_2015.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_2420_2015.htm)

<sup>21</sup> COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 2496 (23, diciembre, 2015). Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones [en línea]. Bogotá D.C.: Diario Oficial. 2015. Nro. 49.735 38 p. [Consultado el 7 de diciembre de 2020] Disponible en: [http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%202496%20DEL%2023%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015.pdf?utm\\_source=newsletter&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=excepcion\\_al\\_tratamiento\\_bajo\\_niif\\_de\\_la\\_cartera\\_de\\_creditos\\_y\\_de\\_los\\_aportes\\_sociales\\_en\\_cooperativas](http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%202496%20DEL%2023%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015.pdf?utm_source=newsletter&utm_medium=email&utm_campaign=excepcion_al_tratamiento_bajo_niif_de_la_cartera_de_creditos_y_de_los_aportes_sociales_en_cooperativas)

<sup>22</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 2483 (28, diciembre, 2018). por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo

Continuación de tabla

Acuerdo	013	2013	Concejo Municipal de Quipile	“Por medio del cual se deroga el acuerdo no. 06 de 2010 y se expide el estatuto de rentas, procedimiento tributario y régimen sancionatorio del municipio Quipile.” <sup>23</sup>
Acuerdo	006	2020	Concejo Municipal	“Por medio del cual se adiciona al estatuto tributario municipal unas tarifas por servicios municipales derivados del vivero de propiedad del municipio de Quipile Cundinamarca ubicado en la inspección de La Virgen y de aquellos que se implementen durante el cuatrienio”. <sup>24</sup>
Acuerdo	001	2021	Concejo Municipal de Quipile	“Por medio del cual se modifican los artículos 189 y 195 del Acuerdo Municipal No. 013 de 2013, en cumplimiento, en cumplimiento al artículo 903 de la ley 2010 de 2019, aplicable a los tributos del municipio de Quipile Cundinamarca” <sup>25</sup>

Fuente: Elaboración Propia.

2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones [en línea]. Bogotá. D.C.: Diario Oficial. 2018. Nro. 50.820. 325 p. [Consultado el 7 de diciembre de 2020]. Disponible en: [https://contamos.com.co/wp-content/uploads/2020/02/DECRETO-2483-DEL-28-DE-DICIEMBRE-DE-2018\\_compressed.pdf](https://contamos.com.co/wp-content/uploads/2020/02/DECRETO-2483-DEL-28-DE-DICIEMBRE-DE-2018_compressed.pdf)

<sup>23</sup>COLOMBIA. CONCEJO MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDINAMARCA. Acuerdo 013 (28, diciembre, 2013). Por medio del cual se deroga el acuerdo no. 06 de 2010 y se expide el estatuto de rentas, procedimiento tributario y régimen sancionatorio del municipio de Quipile [en línea]. Quipile Cundinamarca. [Consultado el 7 de diciembre de 2020] Disponible en: [https://notinet.com.co/verdes\\_impuestos.php?taxesdep=4174](https://notinet.com.co/verdes_impuestos.php?taxesdep=4174)

<sup>24</sup> COLOMBIA. CONCEJO MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDINAMARCA. Acuerdo 006 (22, junio, 2020). Por medio del cual se adiciona al estatuto tributario municipal unas tarifas por servicios municipales derivados del vivero de propiedad del municipio de Quipile Cundinamarca ubicado en la inspección de La Virgen y de aquellos que se implementen durante el cuatrienio [en línea]. Quipile Cundinamarca. [Consultado el 6 de junio de 2021] Disponible en: [https://quipilecundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/quipilecundinamarca/content/files/000349/1744\\_9\\_acuerdo-006.PDF](https://quipilecundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/quipilecundinamarca/content/files/000349/1744_9_acuerdo-006.PDF)

<sup>25</sup> COLOMBIA. CONCEJO MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDINAMARCA. Acuerdo 001 (27, febrero, 2021) Por medio del cual se modifican los artículos 189 y 195 del Acuerdo Municipal No. 013 de 2013, en cumplimiento, en cumplimiento al artículo 903 de la ley 2010 de 2019, aplicable a los tributos del municipio de Quipile Cundinamarca [en línea]. Quipile Cundinamarca. [Consultado el 6 de junio de 2021] Disponible en:

[https://quipilecundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/quipilecundinamarca/content/files/000360/1799\\_8\\_sancion-acuerdo-001-de-2021.pdf](https://quipilecundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/quipilecundinamarca/content/files/000360/1799_8_sancion-acuerdo-001-de-2021.pdf)

## 6.4 Marco Conceptual

En el presente estudio se consideró explicar los siguientes conceptos:

- **Establecimiento de Comercio**

Se entiende por establecimiento de comercio un conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa. Una misma persona podrá tener varios establecimientos de comercio, y, a su vez, un solo establecimiento de comercio podrá pertenecer a varias personas, y destinarse al desarrollo de diversas actividades comerciales.<sup>26</sup>

- **IVA:**

Es el impuesto que se paga sobre el mayor valor agregado o generado por el responsable.

Aunque el impuesto se aplica sobre el precio de venta del bien o del servicio, en realidad, el impuesto corresponde solo al mayor valor que se agrega o genera por el comerciante.<sup>27</sup>

- **Kardex:**

Es un registro estructurado de la existencia de mercancías en un almacén o empresa. Este documento es de tipo administrativo y se crea a partir de la evaluación del inventario registrando la cantidad de bienes, el valor de medida y el precio por unidad, para posteriormente clasificar los productos de acuerdo con las similitudes de sus propiedades.<sup>28</sup>

---

<sup>26</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Decreto 410 (27, marzo, 1971). Por el cual se expide el Código de Comercio Op. Cit Art. 515 [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo\\_comercio\\_pr016.html#515](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio_pr016.html#515)

<sup>27</sup> GERENCIE.COM. Impuesto a las ventas [Sitio web]. [Consultado el 7 de enero de 2021]. Disponible en: <https://www.gerencie.com/impuesto-a-las-ventas.html#:~:text=La%20tarifa%20general%20del%20Iva,que%20tienen%20una%20tarifa%20diferente>

<sup>28</sup> Siigo. ¿Qué es un Kardex? [en línea]. [Consultado el 1 de diciembre de 2020] Disponible en: <https://www.siigo.com/blog/empresario/que-es-un-kardex/#:~:text=El%20kardex%20es%20un%20registro,en%20un%20almac%C3%A9n%20o%20empres>

- **NIT**

El Número de Identificación Tributaria (NIT), es asignado por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y permite la individualización inequívoca de los inscritos, para todos los efectos, en materia tributaria, aduanera y de control cambiario y, en especial, para el cumplimiento de las obligaciones de la misma naturaleza.<sup>29</sup>

- **Persona Jurídica**

Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública. Hay personas jurídicas que participan de uno y otro carácter.<sup>30</sup>

- **Persona Natural**

Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición.<sup>31</sup>

- **RUES**

El Registro Único Empresarial y Social – RUES es una respuesta de la Red de Cámaras de Comercio a la iniciativa promovida por el Gobierno Nacional de suprimir trámites y los costos relacionados con los mismos en las entidades públicas y privadas que ejercen funciones administrativas.<sup>32</sup>

---

<sup>29</sup> DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. Preguntas Frecuentes: ¿Qué es el NIT? [en línea]. [Consultado el 2 de diciembre de 2020] Disponible en: <https://www.dian.gov.co/impuestos/personas/Paginas/preguntas.aspx>

<sup>30</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 84 de 1873. (31, mayo, 1873). Código Civil de los Estados Unidos de Colombia [en línea]. Bogotá.D.C.: Diario Oficial. 1873. Nro. 2867. Art. [Consultado el 7 de enero de 2021]. Disponible en: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo\\_civil.html#1](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_civil.html#1)

<sup>31</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 84 de 1873. (31, mayo, 1873). Código Civil de los Estados Unidos de Colombia [en línea]. Op. Cit. Art. 74

<sup>32</sup> CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTÁ. Registro Único Empresarial y Social-RUES [en línea]. [Consultado el 1 de diciembre de 2020]

Disponible en: <https://www.cccucuta.org.co/noticias-7-m/84-registro-unico-empresarial-y-social---rues.htm>

- UVT

La UVT es la medida de valor que permite ajustar los valores contenidos en las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.<sup>33</sup>

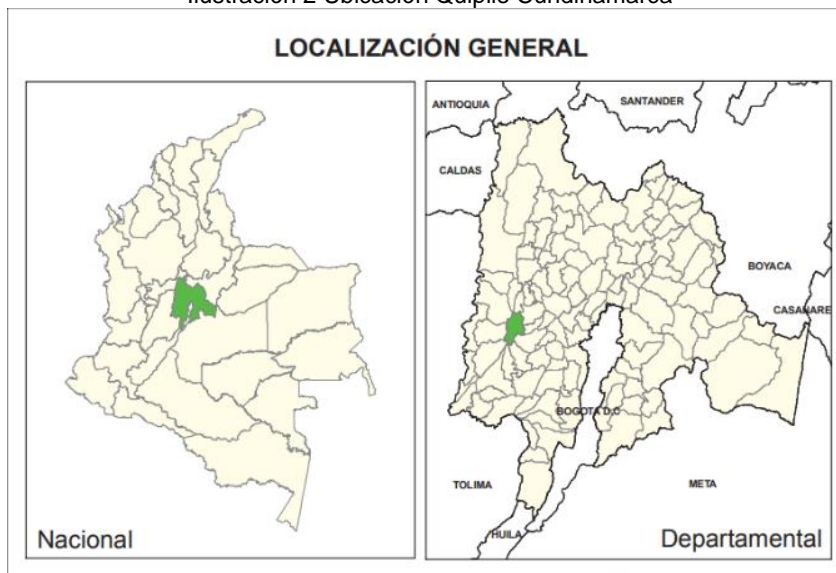
## 6.5 Marco Demográfico

En el desarrollo y conocimiento del estudio se consideró, un marco demográfico para describir el área donde se implementó la herramienta.

### 6.5.1 Área.

El área en la cual se destinó el proyecto es el municipio de Quipile Cundinamarca, este municipio pertenece a la provincia del Tequendama; Quipile, cuenta con 4 inspecciones La Sierra, La Virgen, La Botica y Santa Marta, estas cuatro inspecciones y el casco urbano, son los centros poblados del municipio, ya que además cuenta con más de 25 veredas rurales.

Ilustración 2 Ubicación Quipile Cundinamarca



Fuente: ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIPILE. Mapa base del municipio de Quipile [en línea]. [Consultado el 19 de marzo de 2021] Disponible en:

[https://quipilecundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/quipilecundinamarca/content/files/000243/12134\\_quipile\\_ural.pdf](https://quipilecundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/quipilecundinamarca/content/files/000243/12134_quipile_ural.pdf)

<sup>33</sup>COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales [en línea]. Op. Cit. Art. 868



### **6.5.2 Población**

De acuerdo con el último censo realizado por el DANE. La población de Quipile, ronda entre los 6114 habitantes<sup>34</sup>. Siendo su mayoría hombres.

### **6.5.3 Economía**

La economía en Quipile se refleja en la producción de café y caña de azúcar para la producción de panela, el día de mercado en el municipio varía según el lugar, en el casco Urbano es el día domingo, mientras que en la Sierra es el sábado, sin embargo, los jueves por ser un día hábil, las personas que viven en las zonas rurales se acercan a los centros poblados para realizar diligencias en lugares como la alcaldía municipal, el banco, el despacho parroquial o en lugares en donde pueden reclamar incentivos del gobierno; en estos días en donde la economía se mueve y permite que los comerciantes se puedan ver beneficiados.

---

<sup>34</sup> DANE. Quipile, población total 2018 [en línea]. [Consultado el 19 de marzo de 2021] Disponible en: <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>

## **7. METODOLOGÍA**

El método de investigación que se utilizó fue el cualitativo, basados en recolección de información y de charlas que permitieron conocer y profundizar, acerca del desarrollo de la investigación.

El tipo de investigación que se desarrolló fue descriptivo, observando y describiendo los aspectos importantes y relevantes de la herramienta contable, tributaria y administrativa; además, aportando las diferentes características que se encontraron, en el conocimiento del comercio del municipio.

Las fuentes fueron primarias y secundarias; primarias, por medio de entrevistas y encuestas a los propietarios de los establecimientos, y en ciertos casos, a funcionarios de la administración municipal. Las secundarias, como lo fue la normatividad, y cualquier investigación requerida en la web.

Las estrategias de recolección de información fueron: encuestas, comunicados y solicitudes, que se vieron reflejados y contenidos en la plataforma objetivo de la herramienta.

### **7.1 Línea de Investigación**

Teniendo en cuenta el contexto de la investigación, se seleccionó como línea investigativa, la línea 6: área contable y financiera, organización contable y financiera, que contempla los aspectos de la monografía tipo investigación desarrollada.

### **7.2 Muestra y Población**

Para la presente investigación, como un primer paso en la realización de la herramienta contable, tributaria y administrativa; se realizó una encuesta a los establecimientos de comercio del municipio de Quipile Cundinamarca, aclarando que el municipio cuenta con 4 inspecciones y la cabecera municipal, de estas zonas, se ha tomado la muestra; es decir, las zonas urbanas del municipio.

La tabla 2, muestra la inspección física realizada en el municipio, por los investigadores de este proyecto. Debido a la inexistencia de una base de datos, sobre establecimientos comerciales, en la secretaria de hacienda del municipio. Se consultó a la cámara y

comercio de Girardot, dando como resultado, que cada registro incurría en un costo e información específica, de cada establecimiento.

Tabla 2 Promedio establecimientos de comercio

<b>Ubicación</b>	<b>No. De Establecimientos</b>
Quipile (Cabecera Municipal)	63
Inspección La Sierra	34
Inspección La Botica	15
Inspección Santa Marta	3
Inspección La Virgen	22
<b>Total Establecimientos</b>	<b>137</b>

Fuente: Elaboración propia. Inspección física de los establecimientos de comercio a fecha de 3 de noviembre de 2020.

### 7.3 Técnicas de Diseño y Observación

La investigación monográfica es de tipo descriptiva, y dentro de ella se realizaron encuestas para entender y conocer los establecimientos de comercio del municipio.

Para la recolección de datos, se utilizó la herramienta de Microsoft Forms, en la cual se recolectó la información suministrada por los encuestados, (propietarios de los establecimientos de comercio). Esta herramienta suministra gráficas de los resultados, con las diferentes opciones múltiples que se hayan decidido incorporar. Para la recolección de los datos, primero se estructuraron las preguntas, y luego se traspasaron a la herramienta digital antes mencionada. Lo que realiza forms es guardar cada respuesta que se proporcione, y una vez finalizada la recolección de información, se puede visualizar los resultados bien sean en forma individual o colectiva.

De esta manera, se recolectó la información requerida para el desarrollo de la investigación, y el diseño del instrumento.

### 7.4 Elementos o instrumentos para utilizar

La investigación requirió una salida de campo para el desarrollo de la encuesta de conocimiento, que se realizó a los propietarios de los establecimientos y una encuesta de satisfacción, en la parte de implementación. Estas encuestas se desarrollaron, en su mayoría, por medios tecnológicos, como fueron los celulares inteligentes, este instrumento permite la facilidad en el almacenamiento de datos y ser amigable con el medio ambiente, reduciendo el consumo de papel.

Medios digitales o tecnológicos utilizados:

- Microsoft forms: Almacena la información recolectada por medio de la encuesta, forms requiere de internet, por ende, se contó con datos móviles para su ejecución
- Microsoft Excel: Para la elaboración de la herramienta contable, se contó con el programa de Microsoft Office Excel, en el cual se estructuró toda la herramienta y se automatizó. Excel también se utilizó para estructurar la encuesta, en caso de no poder realizarla por forms, debido a pérdida de señal.
- Medios tecnológicos: La ejecución de las encuestas, se realizaron por medio de teléfonos celulares inteligentes, y para el desarrollo de la herramienta se utilizó principalmente un computador, en donde se diseñó y se probó el instrumento contable con el fin de obtener buenos resultados.

## **7.5 Recolección de datos**

En la recolección de datos, es de vital importancia, para proceder con la herramienta, ya que, por medio de sus resultados, se basó los módulos del instrumento.

La recolección de datos se programó por los centros poblados o inspecciones, una vez en los lugares, por medio del enlace de la encuesta que se realizó en la aplicación de Microsoft forms, se empezaron a recolectar los datos.

Para esta recolección, se establecieron fechas de visitas a cada inspección, teniendo que transportar a dichos lugares, y comprender su entorno económico.

Refiriéndose a la parte de implementación, de igual manera se estructuró una encuesta de satisfacción en forms, permitiendo conocer la utilidad y pertinencia de la herramienta.

- Fichas Técnicas de encuestas.

A continuación, se presentan las fichas técnicas de las encuestas realizadas durante la investigación, con el fin de diseñar y evaluar la herramienta propuesta.

Ilustración 3 Ficha técnica encuesta 1

<b>Nombre de la Encuesta</b>
Encuesta de conocimiento de los establecimientos de comercio y sus necesidades contables.
<b>Objetivo</b>
Conocer el entorno y las necesidades de los establecimientos de comercio del municipio de Quipile, en relación con aspectos contables, tributarios y administrativos.
<b>Población Objetivo</b>
Propietarios o administradores de establecimientos de comercio de los centros poblados del municipio de Quipile Cundinamarca.
<b>Tipos de preguntas</b>
Preguntas abiertas y preguntas de selección múltiple entrelazadas con elaboración de gráficas. Dividas por área de conocimiento, en la cual se encuentran, datos generales, cumplimiento, área tributaria, área contable/administrativa y acerca de la herramienta contable.
<b>Fecha de ejecución</b>
Encuesta ejecutada desde el 26 de octubre hasta el 3 de noviembre de 2020.

Fuente: Elaboración Propia.

La ficha técnica corresponde a la encuesta de conocimiento del comercio del municipio y de sus necesidades contables, tributarias y administrativas. (Anexo G).

Ilustración 4 Ficha técnica encuesta 2

<b>Nombre de la Encuesta</b>
Encuesta de satisfacción de implementación de la herramienta HERCAT-N&D.
<b>Objetivo</b>
Observar el nivel de satisfacción de los propietarios, en la implementación de la herramienta contable, tributaria y administrativa.
<b>Población Objetivo</b>
Propietarios(as) de establecimientos de comercio de los centros poblados del municipio de Quipile Cundinamarca, que implementaron la herramienta.
<b>Tipos de preguntas</b>
Preguntas de tipo calificación, una pregunta con opciones despegables de acuerdo con a cada módulo de la herramienta y, una pregunta abierta.
<b>Fecha de ejecución</b>
Encuesta ejecutada el 26 de abril de 2021.

Fuente: Elaboración Propia.

La ilustración 4, corresponde a la encuesta de satisfacción en la relación con la implementación de la herramienta. (Anexo I).

## **7.6 Técnicas de Análisis**

Las técnicas de análisis que se utilizaron, para los resultados obtenidos de la encuesta, fueron el método estadístico y el análisis de escenarios, el cual se ve involucrado por medio de gráficas distribuidas por tipo de respuesta.

## 8. RESULTADOS

### 8.1 Normatividad contable, tributaria y administrativa vigente relacionada con el área de estudio

El estudio de la normatividad, referente a los establecimientos de comercio, comprende un rango relevante dentro de la investigación, ya que fue la base para la elaboración de las encuestas y de la herramienta. Estas normas están divididas en dos partes, la primera, en el ámbito contable y la segunda en el ámbito tributario; cabe aclarar, que el ámbito tributario se reflejan normas, tanto nacionales como territoriales.

#### 8.1.1 Ámbito Contable.

Para el ámbito contable, primero se tiene en cuenta la ley 1314 de 2009, con la cual se convergen las normas nacionales a las internacionales, permitiendo la coherencia entre la información financiera del mundo. Con el surgimiento de esta ley, se dictan los decretos para los diferentes grupos de la clasificación NIIF, el decreto 2784 de 2012 para el grupo 1, el decreto 3022 de 2013 para el grupo 2 y el decreto 2706 de 2012, y también el decreto 0302 de 2015, que contiene las normas de aseguramiento de la información y el código de ética, pero es en el año 2015, donde se expide el decreto único reglamentario 2420, que recopila los anteriores decretos, en este decreto, es donde encontramos dicha clasificación de los grupos. El decreto 2420 de 2015, fue modificado por el decreto 2496 de 2015, el decreto 2483 de 2018 y el decreto 2270 de 2019.

#### ***Clasificación para el grupo 1***

Tabla 3 Clasificación para el grupo 1

<b>GRUPO 1</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Emisores de Valores</li><li>▪ Entidades y negocios de interés público</li><li>▪ Entidades que no se encuentren en los apartados anteriores, que tengan una planta de personal mayor a 200 trabajadores o activos totales de 30.000 SMMLV y que además cumplan lo siguiente:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF plenas.</li><li>▪ Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF plenas.</li><li>▪ Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF plenas.<sup>35</sup></li></ul></li></ul>

*Artículo 1.1.1.1 del decreto 2420 de 2015*

Fuente: Elaboración propia basado en decreto 2420 de 2015.

<sup>35</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 2420 (14, diciembre, 2015). Óp. Cit. Art. 1.1.1.1

Para el grupo 3, sus preparadores deberán aplicar las NIIF para microempresas, los capítulos.

### **Clasificación para el grupo 3**

Tabla 4 Clasificación para el grupo 3

<b>GRUPO 3</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Planta de personal no superior a 10 trabajadores</li><li>▪ Posee activos totales por valor inferior a 500 SMMLV (Empresas que pertenezcan al régimen simplificado, actualmente no responsables de IVA, son aquellas que cumplan los requisitos del estatuto tributario, artículo 437 parágrafo 3°)<sup>36</sup></li></ul> <p><i>Artículo 1.1.3.2. Decreto 2420 de 2015</i></p>

Fuente: Elaboración propia basado en decreto 2420 de 2015.

Para el grupo 2, las normas a aplicar son las NIIF para pymes, las secciones.

### **Clasificación para el grupo 2**

Tabla 5 Clasificación para el grupo 2

<b>GRUPO 2</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Entidades que no cumplan con los requisitos del grupo 1 ni los del grupo 3, ni ninguna de sus modificaciones o adiciones.</li><li>▪ Portafolios de terceros administrados por sociedades comisionistas de bolsa de valores, negocios fiduciarios, u otros de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia, que no establezcan aplicar marcos técnico-normativos para el grupo 1, ni sean de interés público.<sup>37</sup></li></ul> <p><i>Artículo 1.1.2.1. del decreto 2420 de 2015</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Es decir, entidades con activos totales entre 500 y 30000 SMMLV y con planta de personal entre 11 y 200 trabajadores, que no coticen en bolsa ni sean de interés público.</li></ul>

Fuente: Elaboración propia basado en decreto 2420 de 2015.

## **8.1.2 Ámbito Tributario**

En el aspecto tributario, principalmente, son los propietarios con un establecimiento de comercio, pues toda persona jurídica, está en la obligación de declarar renta, y si las personas jurídicas venden productos gravados con IVA o presten servicios gravados con IVA, son responsables, de lo contrario serán no responsables de IVA. Esto hablando en contexto nacional, ya que también existen impuestos territoriales.

<sup>36</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 2420 (14, diciembre, 2015). Óp. Cit. Art. 1.1.3.2

<sup>37</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 2420 (14, diciembre, 2015). Óp. Cit. Art. 1.1.2.1.



### **8.1.2.1 Impuestos Nacionales**

El origen de tributo en Colombia nace en la constitución política, en su artículo 95 numeral 9: *“Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.”*<sup>38</sup>

En Colombia, existen dos grandes impuestos, de los más importantes que son el impuesto sobre el valor agregado o IVA, y el impuesto de renta y complementarios.

#### **8.1.2.1.1 Impuesto sobre las ventas.**

El impuesto sobre las ventas es un impuesto indirecto y de orden nacional, ya que rige en todo el país, y es indirecto porque la persona que lo declara es diferente al que lo paga.

Las acciones que hacen que el impuesto recaiga, se reflejan en el artículo 420 del estatuto tributario:

- Venta de bienes corporales muebles e inmuebles, con excepción de los excluidos.
- Venta o cesiones de derecho de activos intangibles, únicamente asociados con la propiedad industrial.
- Prestación de servicios en el territorio nacional o en el exterior, con excepción de los excluidos.
- La importación de bienes corporales, que no hayan sido excluidos.
- Circulación, venta y operación de juegos de suerte y azar, con excepción de loterías y juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet.

Los responsables del impuesto a las ventas se dividen en dos. Los responsables y los no responsables, en el párrafo 3° del artículo 437 del estatuto tributario, se estipula quienes “deben registrarse como responsables del IVA. Todas las personas que practiquen actividades gravadas con el impuesto, con excepción de los artesanos y comerciantes, que son detallistas o minoristas, los pequeños ganaderos y agricultores, así como quienes presten servicios, siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

---

<sup>38</sup>CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. Art. 95 numeral 9 [en línea]. [Consultado el 4 de enero de 2020]. Disponible en: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991\\_pr002.html#95](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr002.html#95)

- Que en el año anterior o en el año en curso, hubieren obtenido ingresos brutos totales, provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT.
- Que no tengan más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzan su actividad.
- Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
- Que no sean usuarios aduaneros.
- Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT.
- Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas (IVA), no supere la suma de 3.500 UVT<sup>39</sup>.

Lo que quiere decir que si los artesanos, ganaderos, comerciantes, detallistas y minoristas, incumplen cualquiera de los ítems anteriores, deben inscribirse como responsables de IVA.

### **8.1.2.1.2 Impuesto de renta y complementarios**

El impuesto de renta y complementarios, es un impuesto de orden nacional, y es directo, ya que la persona que declara es la misma que lo cancela. Este impuesto, grava los ingresos percibidos que sean susceptibles de incrementar el patrimonio, y de igual manera, grava las ganancias ocasionales. De acuerdo con el tipo de persona que sea, el impuesto determina las tarifas.

- **Personas Jurídicas**

Todas las personas jurídicas son responsables del impuesto de renta y complementarios, la tarifa que se debe aplicar se realiza de acuerdo con la base gravable estipulada en el artículo 26 del estatuto tributario. Allí explica que la renta líquida gravable, se determina sumando todos los ingresos ordinarios y extraordinarios, realizados en el año o periodo gravable, que sean susceptibles de incrementar el patrimonio en el momento de su percepción; a ello se restan las devoluciones, rebajas y descuentos, y de esta operación salen los ingresos netos; a ellos se restan los costos imputables a dichos ingresos, y de aquí es donde sale la renta bruta, en este momento se restan las deducciones realizadas,

---

<sup>39</sup> COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. Op. Cit. Art. 437 Parágrafo 3.

y sale la renta líquida. La renta líquida es a la cual se aplicará la tarifa, pero, en caso de que existan rentas exentas, estas se deducirán de la renta líquida y dará la renta gravable, a la cual se le aplicaran las tarifas.

En el artículo 240, modificado por el artículo 92 de la ley 2010 de 2019, del estatuto tributario, se expresan las tarifas generales para las personas jurídicas.

Tabla 6 Renta personas jurídicas

AÑO GRAVABLE	TARIFA
2020	32%
2021	31%
2022 EN ADELANTE	30%

Fuente: Elaboración propia. Basado en artículo 240 del estatuto tributario.

- **Personas Naturales**

Para el caso de las personas naturales, el tratamiento del impuesto de renta es diferente, ya que se deben cumplir con ciertos requisitos. La tarifa para las personas naturales es diferente de las jurídicas, aunque realizan la misma depuración hablada en el artículo 26 del estatuto tributario. Los residentes nacionales están obligados a declarar siempre que cumplan con los requisitos, y las personas con residencia fiscal, de igual manera, deben acogerse a la legislación colombiana. Todas las personas están obligadas a declarar el impuesto de renta y complementarios a partir del año 1987 y siguientes, con excepción<sup>40</sup> de:

- Personas naturales y sucesiones ilíquidas, que no sean responsables del impuesto a las ventas, y que en el respectivo año hayan obtenido ingresos brutos inferiores a 1400 UVT, y su patrimonio bruto en el año inmediatamente anterior no exceda de 4500 UVT.
- Personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio en el país, que sus ingresos hayan sido sometidos en su totalidad a retención en la fuente, que tratan los artículos 407 a 411 del estatuto tributario. (*Art. 407, Tarifas para dividendos y participaciones, Art. 408, tarifas para renta de capital y trabajo, art. 409, tarifas especiales para profesores en el extranjero, art. 410 y 411 derogados por el artículo 160 de la ley 2010 de 2019*).
- Los asalariados, cuyos ingresos brutos provengan por lo menos, en un ochenta por ciento (80%) de pagos originados en una relación laboral o legal y reglamentaria, siempre y cuando no excedan los topes anteriormente

<sup>40</sup> COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. Op. Cit. Art. 591

mencionados; el consumo por tarjeta de crédito, el valor de compras y consumos y el valor acumulado en consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedan los 1400 UVT por separado, ni sean responsables del impuesto a las ventas (IVA).

- Contribuyentes del art. 411 del estatuto tributario: Pagos o abonos en cuenta por concepto de transporte internacional, que sean prestados por empresas de transporte aéreo o marítimo, sin domicilio en el país.
- Personas naturales, que pertenezcan a régimen simple de tributación.<sup>41</sup>

La tarifa del impuesto está determinada en el artículo 241 del estatuto tributario, es una fórmula que indica el actuar, de acuerdo con la base gravable.

Ilustración 5 Tarifas personas naturales

Rangos UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
Desde	Hasta		
>0	1090	0%	0
>1090	1700	19%	(Base Gravable en UVT menos 1090 UVT) x 19%
>1700	4100	28%	(Base Gravable en UVT menos 1700 UVT) x 28% + 116 UVT
>4100	8670	33%	(Base Gravable en UVT menos 4100 UVT) x 33% + 788 UVT
>8670	18970	35%	(Base Gravable en UVT menos 8670 UVT) x 35% + 2296 UVT
>18970	31000	37%	(Base Gravable en UVT menos 18970 UVT) x 37% + 5901 UVT
>31000	En Adelante	39%	(Base Gravable en UVT menos 31000 UVT) x 39% + 10352 UVT

Fuente COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. Op. Cit. Art. 241.

### 8.1.2.1.3 Ley 14 de 1983

La ley 14 de 1983, establece los fiscos de las entidades territoriales, en la ley 14, se encuentra, normas de catastro, impuesto predial, una especificación acerca del impuesto de renta y complementarios. El capítulo número 2 de dicha ley, contiene los fiscos para el impuesto de industria y comercio.

<sup>41</sup> COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. Op. Cit. Art. 592 y 593

#### **8.1.2.1.4 Impuesto de industria y comercio**

El impuesto de industria y comercio recae sobre todas las actividades comerciales, industriales o de servicios, que se ejerzan o realicen directa o indirectamente, ya sea por personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho, por permanencia o de forma ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos.

La liquidación del impuesto se realiza por el promedio mensual de ingresos brutos del año inmediatamente anterior. Deberán estar expresados en moneda nacional, obtenidos por las personas mencionadas en el artículo 32. Con esto, se sacará la base gravable, a la cual se le aplicará las tarifas dictadas por los concejos municipales, dentro de los límites así: para actividades industriales del 2 al 7 x 1000, y para actividades comerciales y de servicios, del 2 al 10 x 1000<sup>42</sup>

#### **8.1.2.1.5 Estatuto Tributario Municipal**

El estatuto tributario del municipio de Quipile, fue expedido el 28 de diciembre de 2013, mediante el acuerdo número 013<sup>43</sup> del concejo municipal. Reemplazando al antiguo estatuto tributario, El acuerdo 06 de 2010. El estatuto fue modificado por el acuerdo 006 de 2020<sup>44</sup>, que adiciona tarifas por concepto del vivero del municipio; también fue modificado por el acuerdo 001 de 2021<sup>45</sup>. Está modificación cambia la base del hecho generador de la tasa bomberil, allí se encuentra el estatuto de rentas, procedimientos tributarios y régimen sancionatorio del municipio, además, donde se encuentran las actividades, y las diferentes tarifas del impuesto de industria y comercio.

#### **8.1.2.1.6 Código de comercio**

El código de comercio fue expedido por la ley 410 de 1971, es un conjunto de normas, criterios y principios del derecho mercantil, que regulan las operaciones mercantiles; el código, recopila todos los actos de comercio e interviene en casos, como las empresas

---

<sup>42</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 14 (6, julio, 1983). Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y dictan otras disposiciones. Op. Cit. Art. 32-33

<sup>43</sup> COLOMBIA. CONCEJO MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDINAMARCA. Acuerdo 013 (28, diciembre, 2013). Por medio del cual se deroga el acuerdo no. 06 de 2010 y se expide el estatuto de rentas, procedimiento tributario y régimen sancionatorio del municipio de Quipile Op. Cit.

<sup>44</sup> COLOMBIA. CONCEJO MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDINAMARCA. Acuerdo 006 (22, junio, 2020). Por medio del cual se adiciona al estatuto tributario municipal unas tarifas por servicios municipales derivados del vivero de propiedad del municipio de Quipile Cundinamarca ubicado en la inspección de La Virgen y de aquellos que se implementen durante el cuatrienio. Op. Cit.

<sup>45</sup> COLOMBIA. CONCEJO MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDINAMARCA. Acuerdo 001 (27, febrero, 2021) Por medio del cual se modifican los artículos 189 y 195 del Acuerdo Municipal No. 013 de 2013, en cumplimiento, en cumplimiento al artículo 903 de la ley 2010 de 2019, aplicable a los tributos del municipio de Quipile Cundinamarca. Op. Cit.

de carácter comercial o industrial, en operaciones de cambio y en compraventa de mercancías y su alquiler.<sup>46</sup>

El estudio de las normas de diferentes tipos, relacionadas con la población a la cual va dirigida la herramienta, encamino y trazo la elaboración de la encuesta de conocimiento a la comunidad, y de esta manera estructurar la herramienta, atada a las necesidades expresadas, y en cuestión a la sujeción de la norma.

## 8.2 Conocimiento de los establecimientos de comercio del municipio de Quipile Cundinamarca

Para el conocimiento del entorno de los establecimientos de comercio, y en concordancia con la normatividad estipulada, que los acoge de diferentes formas, se estructuró una encuesta que permitiera conocer el estado de los establecimientos, y de las diferentes áreas administrativa/contable que realizan, además, de las necesidades de estos.

### 8.2.1 Datos Generales

Tabla 7 Encuesta-Datos generales

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Nombre del establecimiento	
El establecimiento de comercio funciona como:	Franquicia
	Agencia
	Sucursal
Ubicación del establecimiento de comercio	Quipile (Cabecera Municipal)
	La Sierra
	La Botica
	Santa Marta
	La Virgen
Tipo de actividad que desarrolla	Servicios
	Industrial
	Comercial

Fuente: Elaboración Propia.

<sup>46</sup> PEDROSA, Steven Jorge. Economipedia: Código de comercio [Sitio Web]. [Consultado el 7 de enero de 2020]. Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/codigo-de-comercio.html>

Los datos generales comprenden el nombre del establecimiento, como que tipo está establecido, su ubicación y el tipo de actividad, con el fin de visualizar el entorno de operación y ubicación de cada establecimiento.

## 8.2.2 Cumplimiento

El área de cumplimiento se refiere a los diferentes requisitos que deben cumplir los establecimientos de comercio, para estar abiertos al público. Las preguntas que se realizan varían según la actividad de cada establecimiento.

Tabla 8 Encuesta-Cumplimiento

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Posee RUT?	Si
	No
¿Cuenta con la Inscripción de la Cámara y comercio (RUES)?	Si
	No
¿Se encuentra inscrito en la oficina de secretaria de hacienda de la alcaldía municipal de Quipile?	Si
	No
¿Posee certificado de uso de suelos?	Si
	No
¿Posee concepto sanitario?	Si
	No
	No lo posee por su actividad
¿Posee certificado Bomberil?	Si
	No
¿Poseen curso de manipulación de alimentos?	Si
	No
	No aplica

Fuente: Elaboración propia.

Las preguntas incorporadas en cumplimiento se destinaron para el diseño de la herramienta, y en su gran mayoría, para la elaboración del apartado cuadernillo de cumplimiento (Anexo K, página 34); este, hace parte de una de las opciones contempladas dentro de la herramienta.

### 8.2.3 Área tributaria.

Tabla 9 Encuesta-Tributaria

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Qué tipo de persona es?	Persona Natural
	Persona Jurídica
¿Es responsable de IVA?	Si
	No
¿Está obligado a declarar renta?	Si
	No
¿Está al día con el pago del Impuesto de industria y comercio?	Si
	No
¿Está al día con el pago de impuesto predial?	Si
	No

Fuente: Elaboración Propia.

El área tributaria comprende desde el tipo de persona hasta el cumplimiento, de igual forma de las obligaciones tributarias en que recae cada propietario del establecimiento.

### 8.2.4 Contable/Administrativo

Con el fin de conocer las herramientas, o el seguimiento que se lleva de las organizaciones, las preguntas van encaminadas a que tiene implementado en los negocios, y de qué manera se lleva.

Tabla 10 Encuesta-contable/administrativa

PREGUNTAS	RESPUESTAS	
¿Cuenta con un sistema de costos?	Si	¿Cómo lo maneja? <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual o físico</li> <li>• Medios digitales</li> </ul>
	No	
¿Maneja un registro de Ventas?	Si	¿Cómo lo maneja? <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual o físico</li> <li>• Medios digitales</li> </ul>
	No	
¿Cuenta con un control de inventarios o mercancías?	Si	¿Cómo lo maneja? <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual o físico</li> <li>• Medios digitales</li> </ul>
	No	
¿Maneja un control de cuentas por cobrar?	Si	¿Cómo lo maneja? <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual o físico</li> <li>• Medios digitales</li> </ul>
	No	

Fuente: Elaboración Propia.



## 8.2.5 Herramienta contable

Para tener conocimientos reales, de las necesidades que un establecimiento de comercio del municipio requiere, en la encuesta se enfatizan preguntas entorno a este, y así, encaminar y estructurar los componentes de la herramienta.

Tabla 11 Encuesta-Herramienta Contable

PREGUNTAS	RESPUESTAS		
De las siguientes opciones ¿Qué le gustaría implementar en su establecimiento de comercio?	Control de inventarios		
	Registro de ventas diarias		
	Registro de gastos generales		
	Control de proveedores		
	Control de cuentas por cobrar		
	Cuadernillo de nivel de cumplimiento		
	Sistema de Costos		
¿Le gustaría implementar una herramienta que cumpla las necesidades antes mencionadas?	Si	Al momento de implementar esta herramienta, ¿Cuál de las siguientes opciones se le facilita más?	Totalmente digital (contar con computador y lector de código de barras en su negocio)
			Manualmente (Se entregarían planillas, las cuales debe diligenciar constantemente, para ser llevadas a la herramienta digital y así generarle un informe de su actividad)
	No		

Fuente: Elaboración Propia.

## 8.3 Análisis de resultados obtenidos en encuesta realizada a los establecimientos de comercio.

El análisis de la encuesta de conocimiento del entorno económico quipileño, conlleva analizar respuestas claves para la investigación desarrollada, de allí se escogieron las preguntas que más se encaminan a la construcción de la herramienta.

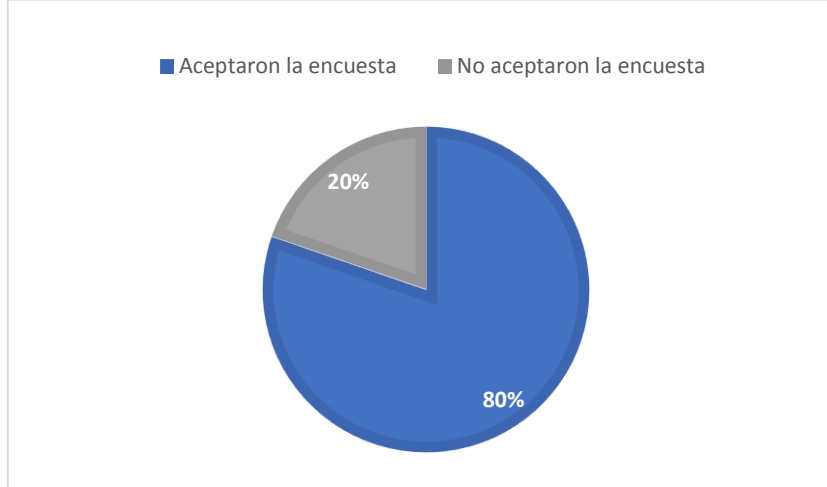
### 8.3.1 Análisis e interpretación de resultados

En este apartado, se presentan y se exponen los resultados de la encuesta realizada, a los propietarios de los establecimientos de comercio del municipio de Quipile Cundinamarca.

### 8.3.1.1 Datos Generales

Las encuestas se desarrollaron en la cabecera municipal de Quipile, y en sus 4 inspecciones. La Virgen, La Sierra, La Botica y Santa Marta. De un total de 137 establecimientos de comercio visitados en todo el municipio, 110 establecimientos accedieron a realizar la encuesta. La ejecución de la encuesta permite observar; además de conocer los requerimientos de los establecimientos, la estructura de su interior, y una visión en general del comercio del municipio.

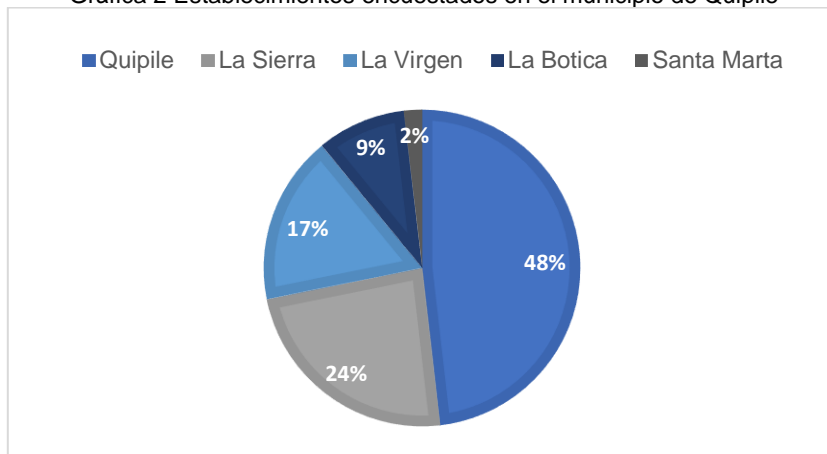
Gráfica 1 Establecimientos de Comercio del municipio de Quipile Cundinamarca



Fuente: Elaboración Propia.

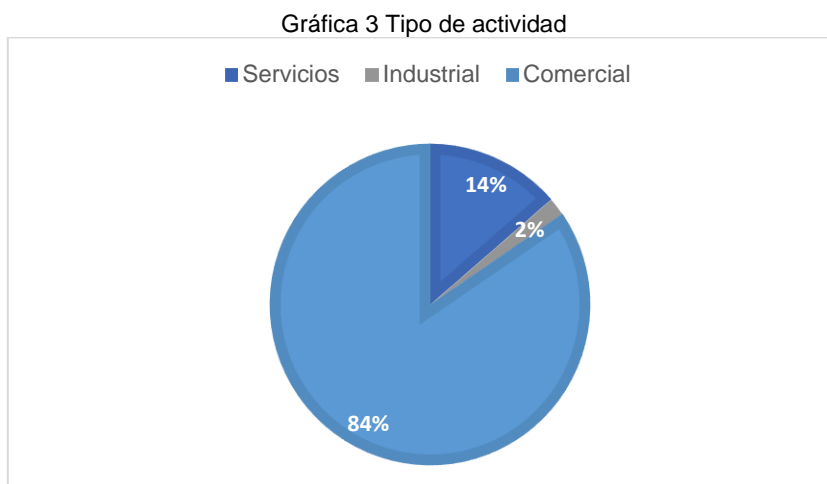
Para realizarse una idea, de la composición del municipio, se encuentra detallado la cantidad de establecimientos encuestados, por centro poblado.

Gráfica 2 Establecimientos encuestados en el municipio de Quipile



Fuente: Elaboración Propia.

El comercio en Quipile, está representado en su gran mayoría por el sector del comercio, la compra y venta, aunque también, se encontró establecimientos de comercio industriales y de servicios.



Fuente: Elaboración Propia.

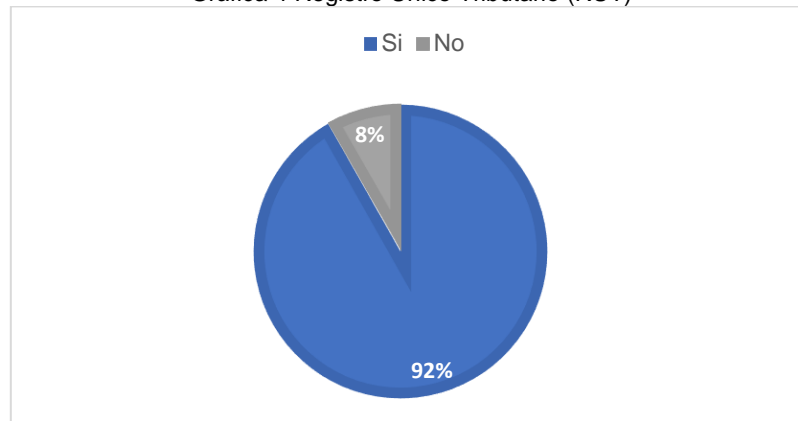
Para la elaboración de la herramienta, se tuvo en cuenta el tipo de actividad que predominaba en los establecimientos de comercio del municipio, como lo muestra la gráfica anterior, y del mismo modo la clase de responsabilidad.

En la observación de las demás respuestas obtenidas del conocimiento general, se encontró que un establecimiento de comercio se encuentra establecido como una agencia.

### 8.3.1.2 Cumplimiento de los establecimientos de comercio.

De acuerdo con las preguntas planteadas para el aspecto del cumplimiento, se muestran los resultados.

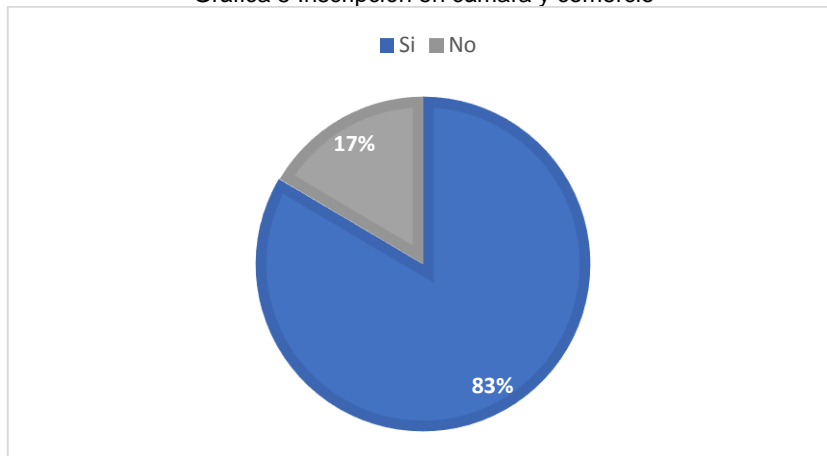
Gráfica 4 Registro Único Tributario (RUT)



Fuente: Elaboración Propia.

La gráfica anterior representa los establecimientos de comercio, con el registro único tributario. A pesar de que los establecimientos que se visitaron estaban abiertos al público, se puede ver que un 8% no poseen el documento obligatorio.

Gráfica 5 Inscripción en cámara y comercio

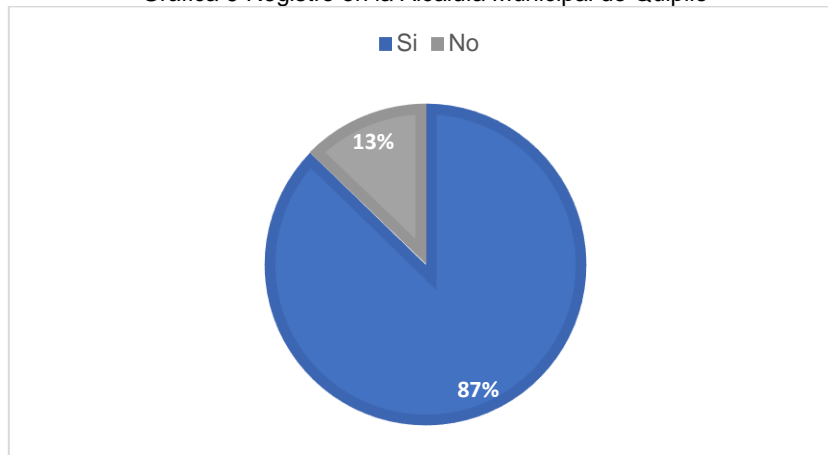


Fuente: Elaboración Propia.

Con respecto a la inscripción de cámara y comercio, tan solo un 83% están inscritos en la cámara y comercio de Girardot, ya que el municipio lo acoge dicha zona.

Dentro de los lineamientos para la apertura de los establecimientos de comercio, se encuentra la obligación de estar inscrito en la oficina de secretaria de hacienda, para el impuesto de industria y comercio, este hecho, conlleva, además, a cumplir otros requisitos como lo es el uso de suelos.

Gráfica 6 Registro en la Alcaldía Municipal de Quipile



Fuente: Elaboración Propia.

No todos los establecimientos de comercio del municipio se encuentran inscritos en la oficina de hacienda, tan solo un 87% se encuentra inscrito. Sin embargo, un 77% posee el certificado de uso de suelos, lo que presenta una incoherencia, ya que si se le permite la inscripción, ya deberían presentar el certificado de uso de suelos.

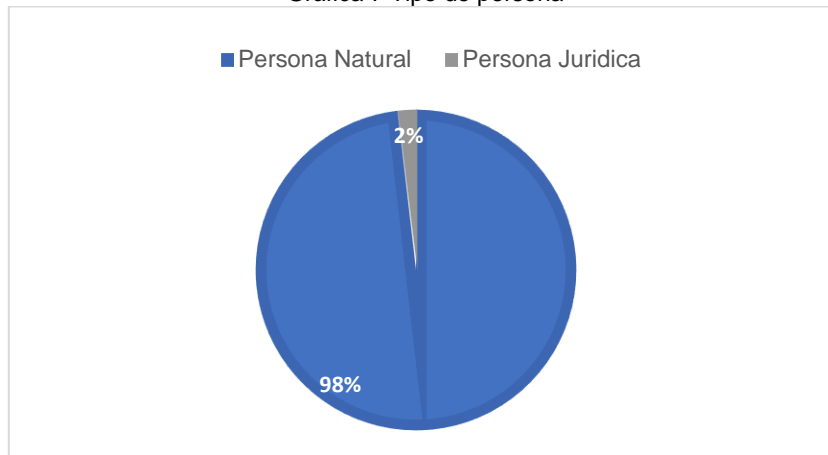
En el cumplimiento de concepto sanitario, uno de los requisitos para la atención al público, se está cumpliendo por la mayoría de los establecimientos de comercio. Existen los casos en el cual no lo poseen porque no lo requieren, pero algo que va ligado a este concepto, es el curso de manipulación de alimentos, el cual se cumple en un 52%, un 39% no lo requiere y un 9% no lo posee.

El certificado bomberil está presente en un 64% de los establecimientos y se encuentra ligado con el pago del impuesto de industria y comercio del municipio de Quipile.

### 8.3.1.3 Área tributaria

Al observar los datos, se encuentran dentro del municipio, solo 2 establecimientos constituidos como persona jurídica y 108, como personas naturales con un establecimiento de comercio.

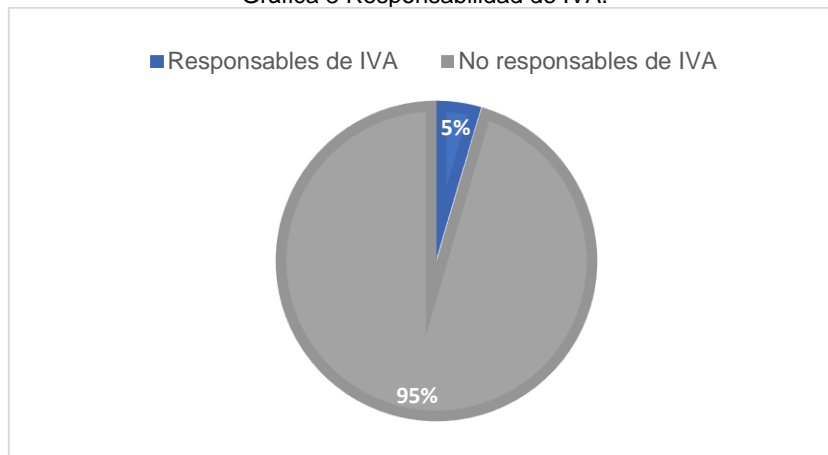
Gráfica 7 Tipo de persona



Fuente: Elaboración Propia.

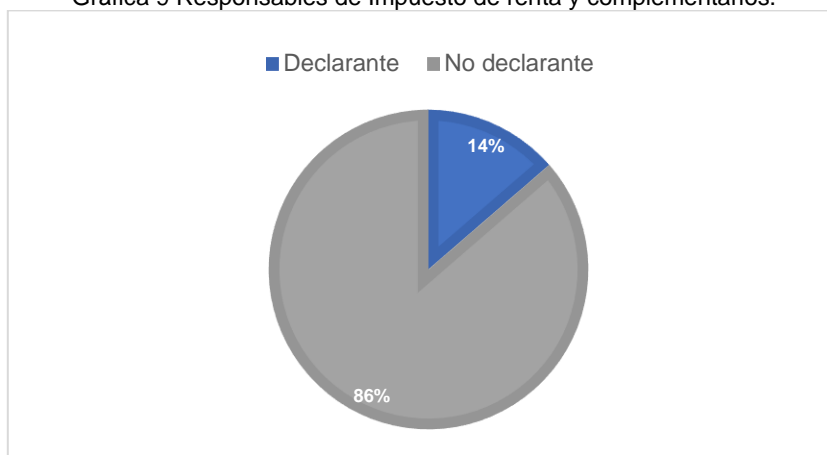
En cuestión de responsabilidades tributarias, en concreto, para los dos grandes impuestos del país, el Impuesto sobre el valor agregado y el impuesto de renta, los resultados reflejaron, que un 5% son responsables de IVA, y un 95% no responsables de IVA (Gráfica 8). Para el caso del impuesto de renta y complementarios, se evidencia un 14% de declarantes y un 86% de no declarantes (Gráfica 9).

Gráfica 8 Responsabilidad de IVA.



Fuente: Elaboración Propia.

Gráfica 9 Responsables de Impuesto de renta y complementarios.



Fuente: Elaboración Propia.

El pago de los impuestos, como el de industria y comercio y el predial, también se abarcaron en la encuesta mostrando una evasión del 19% en pago de industria y comercio. Aclarando que es de acuerdo con la muestra encuestada y se puede presentar, ya que vemos que un 13% no está inscrito en la oficina (Gráfica 6), cuando es obligatorio. Y con respecto al pago de impuesto predial, un 96% está al día con el pago. Aparte de ello, esta incidencia se puede presentar por los nuevos establecimientos de comercio, que se encuentran en el municipio.

#### 8.3.1.4 Área Contable/Administrativa

Los propietarios de los establecimientos de comercio manejan algún tipo de registro contable y administrativo.

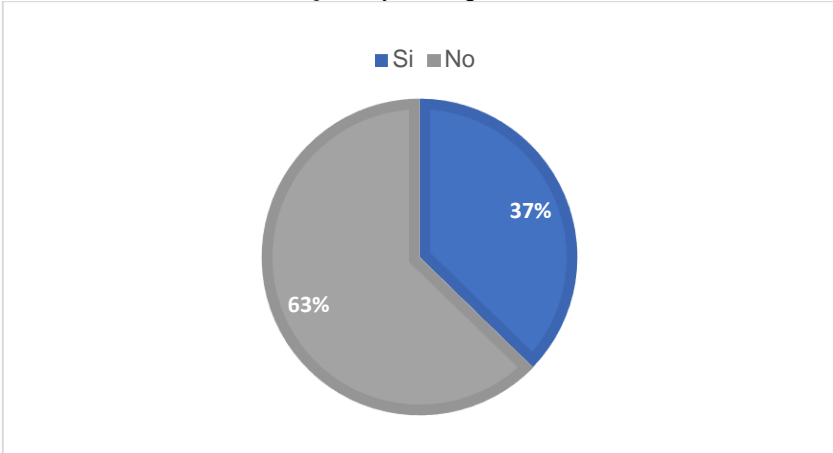
Gráfica 10 ¿Cuenta con un sistema de costos?



Fuente: Elaboración Propia.

En la ilustración anterior, se refleja en su mayoría, que no poseen un sistema de costos debido a su actividad, mostrando el mismo porcentaje en relación con el tipo de actividad (Gráfica 3). De los propietarios que si tienen el sistema de costos (6), todos expresaron manejarlo de manera física, es decir en libros.

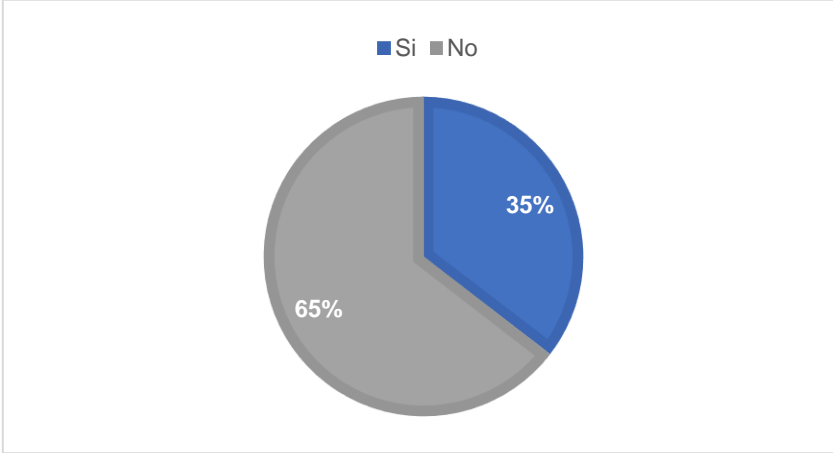
Gráfica 11 ¿Maneja un registro de ventas?



Fuente: Elaboración Propia.

Para el registro de ventas, se evidencia la ausencia de este registro, el cual es de vital importancia, ya que el impuesto de industria y comercio se basa en los ingresos. De las personas que respondieron llevar este registro, 33 manifestaron llevarlo de manera física y 8 de manera digital.

Gráfica 12 ¿Cuenta con un control de inventarios?

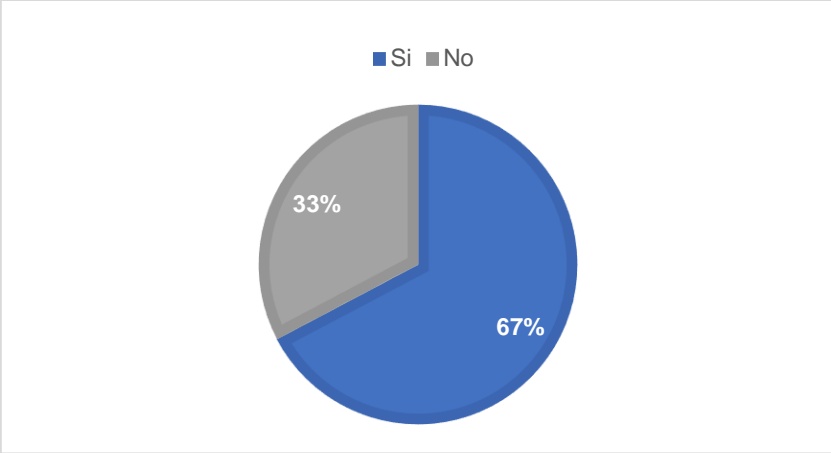


Fuente: Elaboración propia.



El manejo de inventarios es llevado por pocos establecimientos, más de la mitad de los establecimientos encuestados, no llevan dicho control, teniendo en cuenta que faltaron algunos establecimientos de comercio por entrevistar, de los cuales se presenta desconocimiento en todos los casos. Entre los encuestados que manejan el control de inventarios, 30 lo implementan de manera física y 9 de manera digital.

Gráfica 13 ¿Maneja un control de cuentas por cobrar?



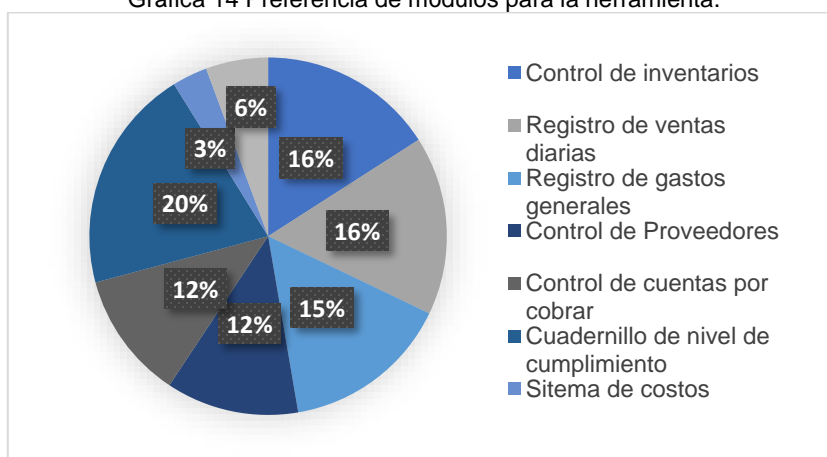
Fuente: Elaboración Propia.

Un 67% de los encuestados, manejan cuentas por cobrar, sin embargo, dentro del 33% de personas que no lo manejan, algunas de ellas expresan que no lo aplican porque no existen en su operación las cuentas por cobrar. De las personas que, si tienen un manejo de cuentas por cobrar, 70 lo manejan de manera física, y tan solo 3 de manera digital.

**8.3.1.5 Herramienta Contable.**

De acuerdo con el objetivo por desarrollar, acerca de la herramienta contable, se planteó la siguiente pregunta ¿Qué necesitan los establecimientos de comercio, de acuerdo con lo requerido, para brindar tributos al estado?

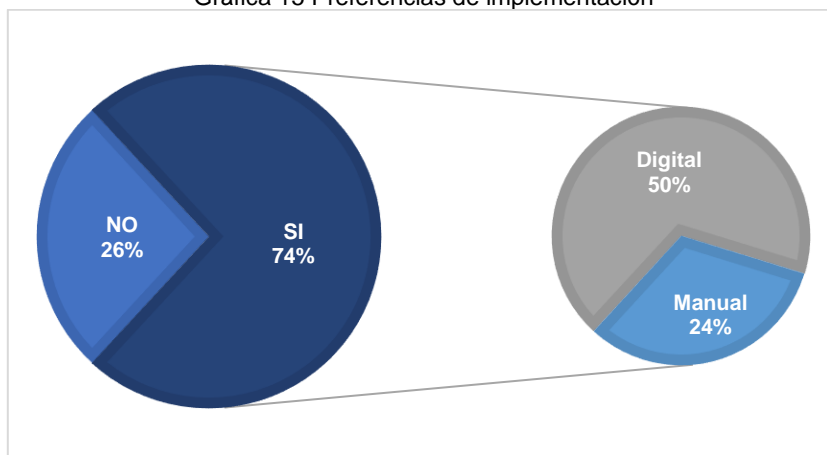
Gráfica 14 Preferencia de módulos para la herramienta.



Fuente: Elaboración Propia.

De las opciones que se plantearon, para implementar y al mismo tiempo para la elaboración de la herramienta en Excel. La que más desean implementar los propietarios es el cuadernillo de cumplimiento, otras que tuvieron un alto porcentaje, son el registro de ventas diarias y el de control de inventarios, en las opciones de otras, todas las respuestas fueron “ninguna”.

Gráfica 15 Preferencias de implementación



Fuente: Elaboración Propia.

La grafica 15, muestra el porcentaje de propietarios encuestados, que desearían implementar la herramienta, a su vez, detalla la manera en la cual, desean tomar e implementar la herramienta. Lo expresado por los propietarios es la importancia de realizar este proceso digitalmente, ya que da mejores resultados y más rápidos.

La recolección de datos, por medio de la salida de campo, permitió conocer el entorno de los comerciantes, y de acuerdo con sus necesidades, realizar la herramienta contable.

#### **8.4 Diseño de la herramienta contable, tributaria y administrativa.**

La herramienta contable, tributaria y administrativa, es una ayuda y soporte para los propietarios de los establecimientos de comercio. Proporcionando una organización y control de todas las operaciones que se realizan en un entorno normal.

El objetivo de la herramienta contable es tener una organización del establecimiento de comercio, y brindarle información acerca de las obligaciones contables y tributarias, en las que recaen los establecimientos, de igual forma, brindar información contable, para conocer la realidad económica y tomar decisiones, de acuerdo con la información resultante, de las operaciones registradas.

El diseño de la herramienta contable se acogió a las respuestas y el conocimiento de comercio del municipio. Conforme se realizaron y se analizaron; se organizó la estructura y el objetivo de la herramienta. El diseño de la herramienta, se estructuró en Excel en función al mayor tipo de actividad que realizan, y a su responsabilidad tributaria, la cual fue la actividad comercial (Gráfica 3), y para no responsables de IVA (Gráfica 8).

Para dar un emblema y reconocimiento a la herramienta elaborada, se planteó un nombre, HERCAT-N&D, el cual hace referencia a las funciones primordiales de la herramienta, y al nombre de los investigadores.

#### **Módulos de la herramienta contable, tributaria y administrativa.**

La herramienta contable está compuesta por módulos integrados; con el fin de proporcionar información útil a los propietarios para la toma de decisiones.

Los módulos que integran la herramienta contable se dividen de acuerdo con el tipo de acción, que realice en las operaciones diarias de los establecimientos.

- Módulo de ingresos.
- Módulo de egresos.
- Módulo de inventarios.
- Módulo de contactos.
- Modulo informativo.

Ilustración 6 Interfaz principal



Fuente: Herramienta contable HERCAT-N&D.

### 8.4.1 Módulo de ingresos

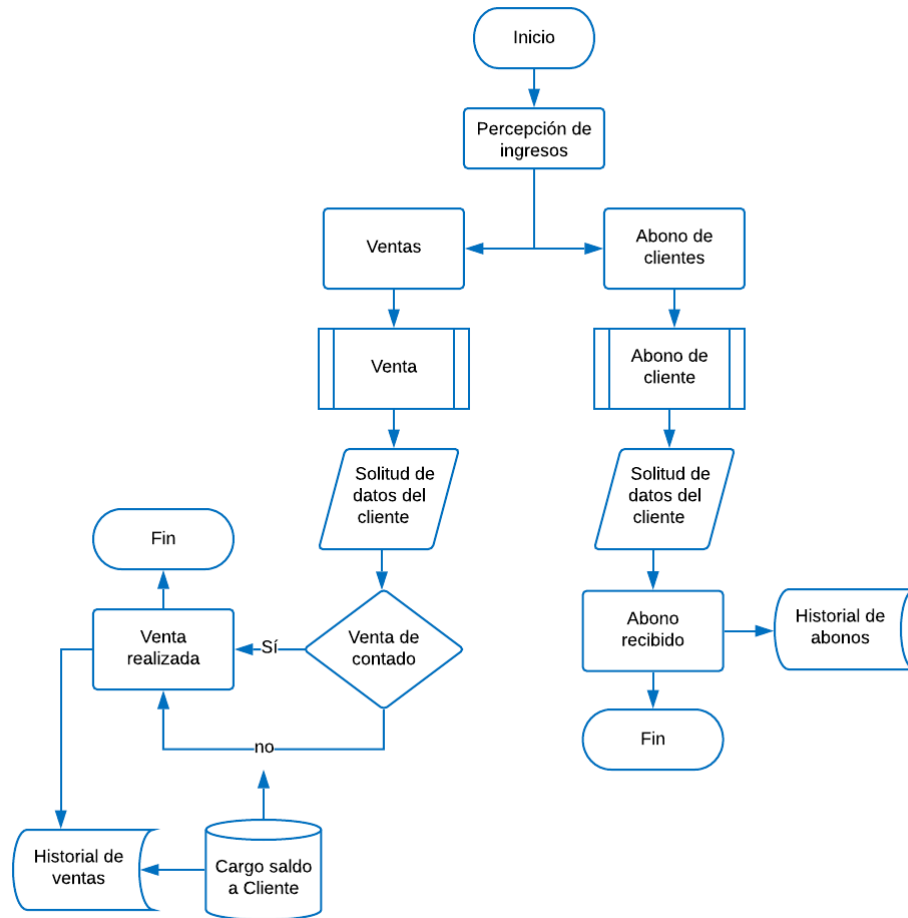
#### Objetivo

Registrar, organizar y almacenar las entradas de dinero, que percibe el establecimiento de comercio.

#### Flujograma

El flujograma de ingresos presenta las diferentes actividades que generan un ingreso en un establecimiento de comercio, en relación con las funciones de la herramienta.

Ilustración 7 Proceso ingresos.



Fuente: Elaboración Propia.

## Descripción

### 8.4.1.1 Ventas

La parte de ventas se visualiza como una factura de venta, (Anexo K páginas 10,11 y 43). En ella se encuentra un espacio para asignar el nombre del establecimiento de comercio, su logo, un consecutivo de la venta y la fecha, que cambia a medida que se realicen las operaciones de venta. Se encuentra la parte de los datos del cliente, en la cual, pulsando el nombre del cliente que debe de estar anteriormente creado, arroja toda su información, tal como la dirección, el contacto. Antes de ingresar lo que se desea vender, se selecciona el método de pago, mostrando, *CONTADO* y *CRÉDITO*, para poder realizar la venta se debe de elegir el método, si no está determinado, no procederá con la venta.

Ilustración 8 Interfaz de Ventas

VENTAS

IMAGEN

TELEFONO

FORMA DE PAGO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DIRECCIÓN

DIRECCIÓN

CIUDAD

TOTAL VENTA \$

CONSECUTIVO

FECHA



VENDER

HISTORIAL

IMPRIMIR

ITEM	COD. PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1				\$ -	\$ -
2				\$ -	\$ -
3				\$ -	\$ -
4				\$ -	\$ -
5				\$ -	\$ -
6				\$ -	\$ -
7				\$ -	\$ -
8				\$ -	\$ -
9				\$ -	\$ -
10				\$ -	\$ -
11				\$ -	\$ -
12				\$ -	\$ -
13				\$ -	\$ -
14				\$ -	\$ -
15				\$ -	\$ -
16				\$ -	\$ -
17				\$ -	\$ -
18				\$ -	\$ -
19				\$ -	\$ -
20				\$ -	\$ -
				TOTAL	\$ -
				DESCUENTOS	\$ -
				TOTAL A PAGAR	\$ -

Fuente: Herramienta contable HERCAT-N&D.

Al momento de escribir el producto, solo se escribe el código del producto, y la cantidad a vender, y si existen descuentos, de igual forma agregarlo. En la parte final aparece el total y en la parte de arriba también. Con esto se puede pulsar en vender. La factura quedará en blanco, a su vez el consecutivo aumenta en 1, enviando el anterior a un historial de ventas.

#### 8.4.1.2 Abonos de Clientes

El abono de clientes, (Anexo K páginas 12-13). Consta de un formato automatizado, con información del cliente, y de igual modo, aparece toda su información al pulsar en su nombre, allí se realiza el abono, es decir se estipula el valor y la forma de pago. Para poder realizar el abono, es obligatorio, rellenar la información del cliente, y si existe alguna observación por realizar, se consigna en la casilla correspondiente.

## 8.4.2 Módulo de egresos

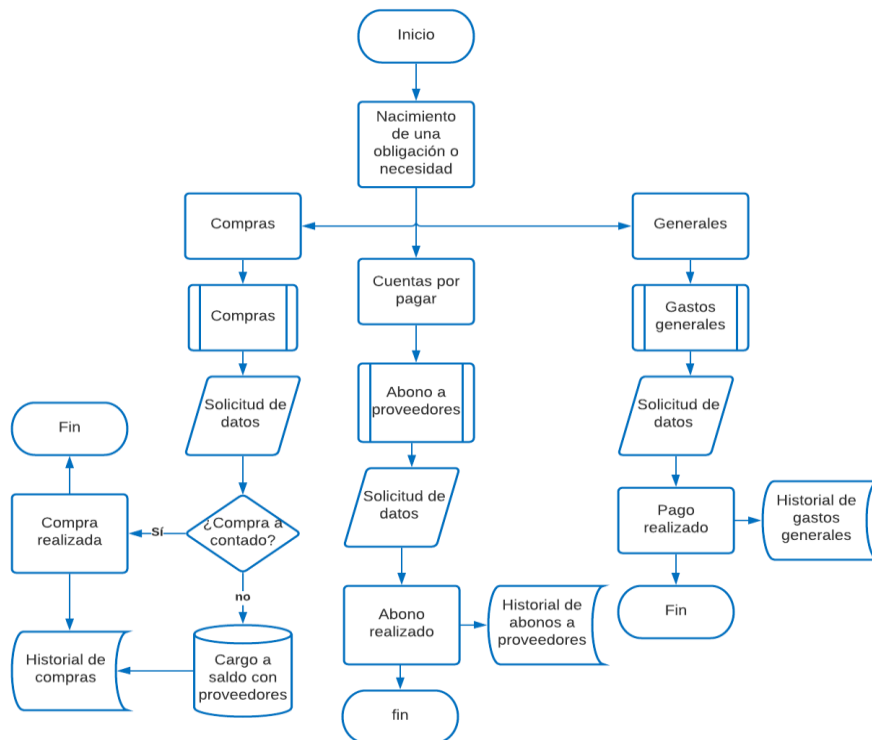
### Objetivo

Registrar, organizar y almacenar las salidas de dinero, que se presentan en el establecimiento de comercio.

### Flujograma

La ilustración 9, presenta las situaciones que originan un egreso dentro de la herramienta contable, y que al mismo tiempo conforman o hacen parte como elementos de los egresos. Allí se refleja el proceso de cada situación. A diferencia de los ingresos, los egresos en la herramienta se componen de 3 situaciones, que se pueden presentar en el curso normal de operaciones de un establecimiento de comercio.

Ilustración 9 Proceso de egresos.



Fuente: Elaboración propia.

## Descripción

### 8.4.2.1 Compras

El módulo de compras es un formato de una factura de compraventa, (Anexo K páginas 15,16 y 44), que se automatizó para el registro de la información. La interfaz de *Compras* cuenta con una estructura similar a la de ventas, agregando un apartado de relación de facturas de compra. Aquí también son obligatorios datos, como nombre del proveedor, y la forma de pago. De igual modo, genera un consecutivo, almacena y se puede visualizar en el historial de compras.

Ilustración 10 Interfaz de compras

COMPRA					
IMAGEN	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO		CONSECUTIVO	1	
	DIRECCIÓN		FECHA	07/05/2021	
PROVEEDOR	DIRECCIÓN				
TELÉFONO	CIUDAD				
N° FACTURA					
FORMA DE PAGO	TOTAL COMPRA		\$ -		
ITEM	COD. PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
				TOTAL	\$ -
				DESCUENTOS	-
				TOTAL A PAGAR	\$ -

  
**COMPRAR**  
HISTORIAL    IMPRIMIR

Fuente: Herramienta contable HERCAT-N&D.

### 8.4.2.2 Abono a proveedores.

Abono a proveedores, consta de un comprobante de egreso, (Anexo K páginas 17-18). Destinado únicamente a los pagos realizados por compras a crédito. Aquí se encuentran los datos principales del proveedor, los cuales son de obligatorio diligenciamiento, para proceder con el abono.



### 8.4.2.3 Gastos generales

La interfaz de los gastos generales se compone de un comprobante de egreso (Anexo K páginas 19-20); solo para los gastos generales, para el almacenamiento y realización de la operación, Excel pide ubicar datos indispensables como la ciudad, a quien se canceló el dinero, el valor, la forma de pago, y el concepto. Allí se encuentra una lista despegable de diferentes tipos de gastos que pueden existir, si alguna vez, lo que se canceló no se encuentra en la lista despegable, simplemente se elige, *otros gastos*.

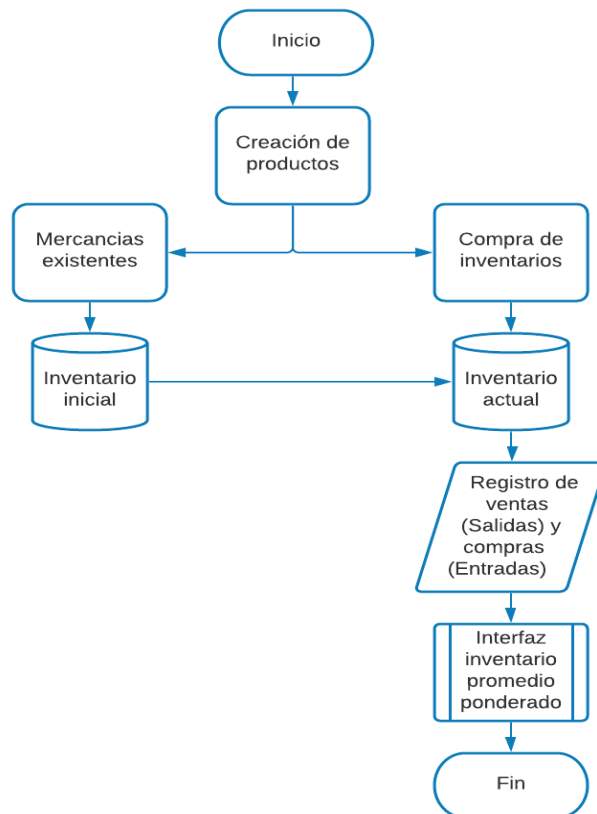
### 8.4.3 Módulo Inventarios

#### Objetivo

Registrar el saldo inicial de inventarios, organizar y actualizar el nivel de inventarios, o de mercancías, de lo que el establecimiento de comercio dispone.

#### Flujograma

Ilustración 11 Módulo de inventarios.



Fuente: Elaboración Propia.

## Descripción

### 8.4.3.1 Productos.

En la herramienta de Excel, existe *Productos* (Anexo K páginas 22-23), que es una lista de las mercancías que se comercializan en el establecimiento. Completar esta lista es una de las principales actividades que se realiza, ya que va entrelazado con el *Inventario inicial* y el *Inventario actual*.

*La lista de Productos* requiere un código por tipo de producto, puede ser llevado de acuerdo con el código de barras de estos, también se describe el nombre del producto. La cantidad de existencias se arroja automáticamente de acuerdo con el inventario, el valor unitario de venta es determinado por el propietario del establecimiento.

La interfaz de *Productos* arroja el costo de venta y el porcentaje de ganancia de cada producto. Este apartado realiza la creación de los productos para que se puedan visualizar en el inventario; para que la creación sea guardada, se debe dar clic en el recuadro de *guardar*.

### 8.4.3.2 Inventario inicial

El inventario Inicial, (Anexo K páginas 24-25). Está diseñado para ayudar a registrar los productos con que ya cuenta el establecimiento. Para ejecutar el inventario inicial, en primera instancia, se deben crear los productos en la lista de *Productos* (Anexo K páginas 22-23). El inventario inicial reconoce el código del producto, que es lo primero en ingresar en inventario inicial, allí automáticamente aparece el nombre, luego se escriben las cantidades que se tienen, y el valor unitario del producto, para que calcule el valor total por tipo de producto.

### 8.4.3.3 Inventario actual

El inventario actual, (Anexo K páginas 26-27). Está diseñado de una de las dos maneras estipuladas por el capítulo VIII de las NIIF para microempresas *Inventarios*, existiendo así: FIFO (First In, First Out) por sus siglas en inglés o PEPS (Primeras en entrar, Primeras en Salir) y Precio promedio ponderado. La interfaz del inventario actual está diseñada al precio promedio ponderado, en una lista en que se encuentran todos los productos. Este inventario, está compuesto por el *inventario inicial* y por el movimiento de las compras y ventas del establecimiento de comercio; para facilidad de los usuarios de la información, posee un buscador, que rastrea los movimientos de un producto en específico.

#### **8.4.4 Módulo de contactos**

##### **Objetivo**

Registrar, administrar, y controlar los terceros, con que la entidad se relaciona en referencia a la compra y venta de mercancías.

##### **Descripción**

###### **8.4.4.1 Proveedores**

Los terceros, con que los establecimientos de comercio se relacionan, se pueden registrar para tener un control de ellos. Para el caso de proveedores (Anexo K páginas 31-32), la herramienta contable, tributaria y administrativa, cuenta con el componente de *Proveedores*. Que consta de una lista con el nombre, el teléfono, la ciudad, dirección y para datos adicionales financieros, se tiene la opción de los saldos iniciales.

*Proveedores*, entrelaza el saldo en cuenta que tenga con cada uno de los proveedores, muestra abonos realizados a ellos, y cargos en compras realizadas a crédito; esta información, se actualiza automáticamente en la interfaz.

Diligenciar la lista de proveedores será fundamental, pues al elegirlo en la compra, automáticamente muestra los datos previamente registrados, además, si no se registran estos datos, no se puede ejecutar una compra, pues en el módulo de egresos, en la parte de compras, se elige el proveedor de acuerdo con la lista despegable que está disponible en el recuadro. Es decir, que, si el proveedor no está creado en la lista de *proveedores*, no se muestra en la lista despegable, y por ende no se podrá realizar la compra, debido a que es un dato obligatorio.

###### **8.4.4.2 Clientes**

La lista de clientes, (Anexo K páginas 29-30). Es exactamente igual a la de proveedores, en ella se registran los clientes del establecimiento, requiriendo la misma información de dirección, teléfono, nombre, ciudad y saldos iniciales que se tengan por cada cliente.

En esta lista, se encuentra creado un primer cliente, "*varios*", este se creó, pues no todos los clientes están registrados, un ejemplo de "*varios*" sería un turista en el municipio, el cual está de paso y no queda registrado como tal.

De igual forma, la lista de clientes presenta el saldo en cuenta, abonos realizados por los clientes, y los cargos que se hayan realizado si la venta fue a crédito, todo mostrado automáticamente. Como el mismo caso de *Proveedores*, sin llenarse la lista de clientes, no se puede realizar una venta.

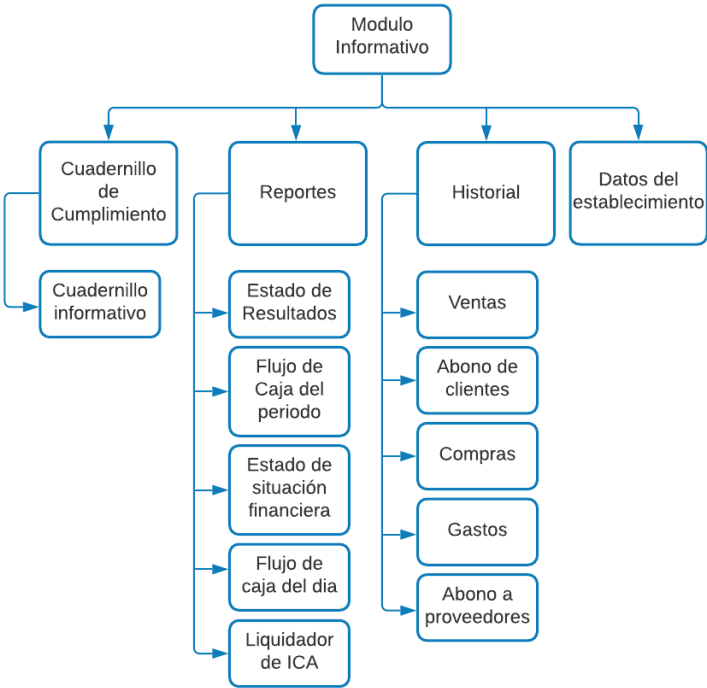
**8.4.5 Módulo Informativo**

**Objetivo**

Informar, condensar, reflejar los movimientos, y situación real del establecimiento de comercio.

**Diagrama**

Ilustración 12 Modulo informativo.



Fuente: Elaboración Propia.

**Descripción.**

**8.4.5.1 Cuadernillo de Cumplimiento**

El cuadernillo de cumplimiento, (Anexo K páginas 34-35), uno de los componentes que más se deseaba en la encuesta de conocimiento (Gráfica 14). Este cuadernillo consta de una serie de preguntas, relacionadas con requisitos que deben poseer los

establecimientos de comercio. El cuadernillo posee las preguntas, y en ellas unas respuestas predeterminadas, “SI”, “NO”, “NO APLICA”, “NO SOY RESPONSABLE DE IVA” y “NO SOY DECLARANTE”, según corresponda. A medida que se responda el cuestionario, un gráfico visualiza el porcentaje de cumplimiento del establecimiento.

Como complemento del cuadernillo de cumplimiento, también se elaboró un cuadernillo informativo, que está inmerso en la interfaz del de cumplimiento y posee información contable y tributaria. Allí se informa de los valores de la UVT y del SMMLV, tanto del año 2020 como del año 2021. Contiene una parte contable, en la cual se clasifica el establecimiento de acuerdo con el grupo NIFF, por medio de unas preguntas, este formato de clasificación fue tomado de *global contable*<sup>47</sup> para *actualícese*<sup>48</sup>; en donde automáticamente, demuestra a cuál grupo se pertenece con las respuestas que se dieron.

La parte tributaria ofrece información de declaración de IVA y renta, tanto para personas jurídicas como para personas naturales. Allí se realizan unas preguntas para saber si el propietario o el establecimiento son responsables de IVA o son declarantes de renta; estos resultados, también aparecen automáticamente de acuerdo con las respuestas dadas por el propietario.

A manera de resumen, las clasificaciones y responsabilidades tributarias, son visibles en la primera parte del cuadernillo informativo.

#### **8.4.5.2 Reportes**

La sección de reportes está compuesta por 5 ítems, (Anexo K páginas 40-41). El estado de resultados arroja el resultado de la operación del establecimiento. El flujo de caja del periodo está diseñado de manera sencilla, para entendimiento de los usuarios de la información, el estado de situación financiera muestra los recursos del propietario y su patrimonio, el flujo de caja del día refleja el movimiento de efectivo diario, sin embargo, no se guarda esta información. Por último, el liquidador del impuesto de industria y comercio, en el liquidador se encuentran las actividades y tarifas del impuesto de industria y comercio, de acuerdo con el estatuto tributario del municipio de Quipile.

Para anexar información complementaria al estado de situación financiera, el comerciante debe llenar información en *Datos del establecimiento* (Anexo K páginas 34-35).

---

<sup>47</sup> Disponible en: <https://globalcontable.com/>

<sup>48</sup> Disponible en: <https://actualicese.com/>

### 8.4.5.3 Historial

Los historiales (Anexo K páginas 36-37), que contiene la herramienta, están dispuestos en un menú aparte del principal, con vínculo a él, y también están disponibles en las interfases de sus dependencias, de esta manera existen 5 historiales: De ventas, abono de clientes, compras, gastos generales y abono a proveedores, cada historial, contiene un buscador y la opción de ir a la interfaz de dependencia. El buscador realiza una búsqueda inteligente con varias opciones de filtro.

Ilustración 13 Interfaz Historial de ventas

FECHA	N° VENTA	CUENTE	FORMA DE PAGO	COD. PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR DE LA VENTA	COSTO TOTAL	DESCUENTO	VALOR TOTAL DE LA VENTA	
Total										\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente: Herramienta contable HERCAT-N&D.

Aparte de los buscadores en historiales, también existe el buscador de inventario o producto, el de clientes y el de proveedores.

### 8.4.5.4 Datos del establecimiento

La plantilla de los datos generales (Anexo K páginas 34-35). Es un componente para conocer la empresa, su nombre o razón social, el nombre del propietario, la dirección, sus responsabilidades, e información que permita completar partidas del estado financiero, tales como activos poseídos por el propietario. Al colocar la información, aparece automáticamente en las partidas que componen el estado de situación financiera.

#### **8.4.6 Descripciones adicionales**

La herramienta contable es automática y eficiente, de acuerdo con macros y fórmulas dispuestos por el programa de Microsoft office Excel, el cual contiene la opción de un programador, como una pestaña adicional, en donde se pueden realizar macros, que consiste en grabar una actividad específica dentro de Excel.

La herramienta está diseñada para no responsables de IVA, por ende, existen alertas en caso de que se sobrepasen los topes estipulados por ley, la herramienta arrojará una alerta expresando bien sea por IVA o por renta, y explicará los pasos a seguir si su responsabilidad tributaria cambia.

#### **8.4.7 Interfaces**

En la herramienta contable y tributaria, se encuentra como primera entrada la interfaz del menú principal (Ilustración 6), la cual contiene todos los módulos descritos anteriormente, además de ellos, está disponible en la parte superior, la opción de poner el logo del establecimiento, contiene un saludo, y la fecha actual en la que se encuentra. Todas las interfaces del programa poseen la opción de ir al menú principal, el cual se representa por medio de un icono en forma de casa.

Para que el manipulador de la herramienta tenga una mejor visualización de los módulos, en concordancia con el tipo de acción que realizan en el establecimiento, se encuentran divididos por color, así: el color verde representa ingresos, el rojo, egresos, el azul todo lo que relacionan productos e inventarios, el gris los contactos y el amarillo el módulo informativo.

#### **8.4.8 Seguridad**

Las fórmulas y macros en Excel son partes indispensables que requieren de cuidado al manipular el programa, al borrarse una de ellas, se pausa todo el proceso y la actividad ya no sería automática.

Existen celdas que contienen fórmulas y botones que guardan macros, estas hacen del Excel una herramienta automática de ayuda para los propietarios de los establecimientos. Para evitar que por error los manipuladores de la herramienta borren las fórmulas, o exista información no deseada escrita en celdas sobrantes, se protegieron las hojas de Excel con contraseña, y solo están disponibles para editar únicamente celdas que se requieran rellenar; como ejemplo, el inventario, se encuentra totalmente protegido, ya que el inventario actual realiza entradas y salidas directamente de la venta o de la compra.

Para poder duplicar esta herramienta, se deberá contar con la autorización de los creadores de esta (investigadores de este proyecto), por el contrario, se estarían violando los derechos de autor estipulados en la misma herramienta.

#### **8.4.9 Lapso utilizable**

La elaboración automática requirió de entrelazar celdas, elaborar macros, formulación de operaciones en Excel. La automatización lograda, hacen de HERCAT-N&D, una herramienta actualizada y eficaz; principalmente, la herramienta está elaborada para el año 2021, debido a la estructura formada y las alertas de nuevas responsabilidades relacionadas con el valor UVT, es decir, la herramienta es útil para el año 2021, no queriendo decir que no se pueda extender su tiempo de uso; para ello, solo se debe actualizar el valor de la UVT del año 2022 en adelante, para poder generar las alertas de responsabilidad de IVA e impuesto de renta.

#### **8.5 Resultados de implementación de la herramienta contable, tributaria y administrativa.**

La implementación de la herramienta contable, para los establecimientos de comercio, se llevó a cabo con un establecimiento de comercio no responsable de IVA, ya que la herramienta contable está destinada para los no responsables.

El establecimiento de comercio que implementó la herramienta lleva por nombre comercial *Almacén Donde Clarita*, ubicado en la cabecera municipal de Quipile Cundinamarca.

Ilustración 14 Establecimiento Almacén donde Clarita



Fuente: Fotografía enviada por la propietaria Clara Castillo.



### **8.5.1 Capacitación**

Para dar comienzo a la implementación de la herramienta, como primer paso de acuerdo con las actividades planteadas en el cronograma, se realizó la capacitación a las dos personas involucradas en el establecimiento de comercio, la capacitación se desarrolló el 29 de enero de 2021.

En la capacitación se explicó a las personas que manipularían el programa: el funcionamiento de la herramienta, las observaciones que se deben tener en cuenta al momento de realizar cualquier acción en ella, y los servicios que brinda la herramienta contable, tributaria y administrativa.



Para dar la introducción al uso y manejo de la herramienta, se realizó la explicación por primera vez, con un producto que se encontraba en el establecimiento de comercio, se dio una previsualización de una venta y una compra, las funciones que los usuarios más usarían.

### **8.5.2 Introducción de datos primarios.**


El inicio de la implementación se dio al momento de introducir los datos del establecimiento en el apartado de *Informativo-Datos del establecimiento*, con el fin de generar datos iniciales, que alimentaron la herramienta de información esencial para el comienzo de la operación.

La creación de *Contactos* se realizó de igual manera, se crearon los proveedores con los datos que se requieren ya antes mencionados, y así mismo con los clientes, en este caso, el establecimiento ingresó información financiera, al momento de expresar si se tenían saldos iniciales tanto en proveedores como en clientes.

Ilustración 15 Informativo-Cuadernillo de Cumplimiento.

CUADERNILLO DE CUMPLIMIENTO		ALMACEN DONDE CLARITA
¿Posee el Registro Unico Tributario (RUT)?	SI	  <b>CUADERNILLO INFORMATIVO</b>
¿Posee la Inscripción en cámara y comercio (RUES)?	SI	
¿Se encuentra inscrito en la oficina de secretaría de hacienda del municipio?	SI	
¿Posee Certificado de uso suelos?	SI	
¿Posee Concepto Sanitario?	SI	
¿Posee curso de manipulación de alimentos?	SI	
¿Posee certificado bomberil?	SI	
¿Esta al día con el pago de impuesto predial?	SI	
¿Esta al día con el pago de impuesto de industria y comercio?	SI	
Si es responsable de IVA, ¿esta al día con declaracion y pagos?	NO SOY RESPONSABLE	
Si es declarante del impuesto de renta ¿Esta al día con la declaración y el pago?	NO SOY DECLARANTE	

Porcentaje de Cumplimiento



100%

Fuente: Herramienta contable HERCAT-N&D.

Con la creación de los contactos, se procedió a la creación de los productos que maneja la entidad, esta creación es primordial para poder realizar el inventario inicial; al crear los productos, se tomaron en cuenta los códigos de barra por tipo de producto, su nombre y valor de venta. Existieron casos en los cuales, algunos productos no poseían códigos de barras; a ellos, se les crearon códigos de barras por medio de Excel.

Ilustración 16 Contactos-Clientes

IMAGEN	ALMACEN DONDE CLARITA				LISTA DE CLIENTES			
Nº	NOMBRE	TELEFONO	CIUDAD	DIRECCIÓN	SALDO EN CUENTA	ABONO	CARGO	SALDO INICIAL
	Varios	x	x	x	\$ -	\$ 84.700	\$ 84.700	
1	Sarita Villarraga				\$ 44.500	\$ -	\$ 44.500	
2	Raúl Villarreal		Quipile		\$ 708.500	\$ 348.800	\$ 1.057.300	
3	Clara Ines Castillo Gomez				\$ -	\$ -	\$ -	
4	Aura Castillo Gomez		Quipile		\$ 106.400	\$ 446.300	\$ 552.700	
5					\$ -	\$ -	\$ -	
6					\$ -	\$ -	\$ -	
7					\$ -	\$ -	\$ -	
8					\$ -	\$ -	\$ -	
9					\$ -	\$ -	\$ -	
10					\$ -	\$ -	\$ -	
11					\$ -	\$ -	\$ -	
12					\$ -	\$ -	\$ -	
13					\$ -	\$ -	\$ -	
14					\$ -	\$ -	\$ -	
15					\$ -	\$ -	\$ -	
16					\$ -	\$ -	\$ -	
17					\$ -	\$ -	\$ -	
18					\$ -	\$ -	\$ -	
19					\$ -	\$ -	\$ -	
20					\$ -	\$ -	\$ -	



  
**BUSCAR CLIENTE**

Fuente: Herramienta contable HERCAT-N&D.

La propietaria del establecimiento, opto por crear sus clientes más frecuentes, para tener un registro más detallado; como opción adicional, la misma propietaria decidió crear un

contacto con su nombre con el fin de registrar en él, los productos que son bienes de consumo personal y reflejar un gasto por ende en los reportes.

Ilustración 17 Establecimiento Almacén donde Clarita (2)



Fuente: Fotografía enviada por la propietaria Clara Castillo.

Esta medida se optó, ya que, al realizar el descargue de inventarios, se debía realizar desde la venta, y como en realidad no lo era, no se vería reflejado una representación real de las ventas realizadas.

Ilustración 18 Contactos-Proveedores

ALMACEN DONDE CLARITA				LISTA DE PROVEEDORES				
N°	NOMBRE	TELEFONO	CIUDAD	DIRECCIÓN	ALDO EN CUENT.	ABONOS	CARGOS	SALDO INICIAL
1	Tio campo				\$	- \$	- \$	-
2	Bavaria				\$	- \$	- \$	-
3	Andina				\$	- \$	- \$	-
4	Postobon				\$	- \$	- \$	-
5	Los manzanos				\$	- \$	- \$	-
6	Itacol				\$	- \$	- \$	-
7	El villetano				\$	- \$	- \$	-
8	Postobon				\$	- \$	- \$	-
9	Zenu				\$	- \$	- \$	-
10	Colanta				\$	- \$	- \$	-
11	Parmalat-Comercializadora TS				\$	- \$	- \$	-
12	El establo				\$	- \$	- \$	-
13	Alpina- Comercializadora romero y cia SAS		Madrid cund.	Verd. Santa cru	\$	- \$	- \$	-
14	Colanta- Macro distribuidora Wilmar SAS		La mesa Cund	CL 4 # 11-30	\$	11.000	- \$	11.000
15	Colombina -Comercializadora marcas y ricuras Ltda.				\$	- \$	- \$	-
16	Industrias Vega natipan S.A.S.		Bogotá	Calle 20 #97-48	\$	- \$	- \$	-
17	Distribuciones Servimarcas				\$	- \$	- \$	-
18	Pan Mcclaus		Bogotá		\$	- \$	- \$	-
19	Comercializadora de viveres San Andre	2737038	Bogotá	Bod. 4 Loc 1 Co	\$	- \$	- \$	-
20	Deposito Giradot Sucesores S.A.S.	3108681669	Bogotá	Bod. 8 Loc 7 Co	\$	- \$	- \$	-
21	Comercializadora de Gaseosas Jairo Barbosa Vanegas		Bogotá	Cll. 12 #18-56	\$	- \$	- \$	-
22	Margarita				\$	- \$	- \$	-
23	Bimbo				\$	- \$	- \$	-
24	Super Ricas Distribuidora sepulveda	3214916336	Bogotá		\$	- \$	- \$	-
25	Nutresa				\$	958.900	\$ 1.030.336	\$ 1.616.734
26	Panaderia Delicias de Quipile		Quipile	Centro	\$	- \$	- \$	-
27	Agua Bambito				\$	- \$	- \$	-
28	Serviciooccidente Quala unilever	3102355151	Facatativá	Calle 6 # 3A-22	\$	141.776	\$ 97.416	\$ 239.192
29	Coca-cola				\$	- \$	- \$	-
30	Productos RAMO S.A.S.	7482000	Mosquera	Cr 27A # 68-50	\$	- \$	- \$	-
31	Tronex S.A.S.	4488090	Medellin	Cr 67 # 1 sur 92	\$	- \$	- \$	-
32	Alqueria- Distribucines S&A * Suaza&A	3115340124	Tocaima	Cr 9 # 1-15 ap 1	\$	- \$	- \$	-

Fuente: Herramienta contable HERCAT-N&D.

Para empezar la creación de productos, y la consignación del inventario inicial, se realizó de manera alterna, es decir al momento que se creaba un producto, a su misma vez, se inscribía en inventario inicial y se ponían sus cantidades y el costo total.

Ilustración 19 Inventario-Productos

IMAGEN		ALMACEN DONDE CLARITA		LISTA DE PRODUCTOS			
Nº	CODIGO	NOMBRE	Q. EXISTENCIA	VALOR UNITARIO	COSTO POR UNIDAD	% DE GANANCIA POR UNIDAD	
1	7702026062163	Familia acolchamax trihoja megarrollo cocina	15	\$ 9.000	\$ 7.643	18%	
2	7702120009569	Favorita Toalla Multiusos 45 toallas	30	\$ 2.200	\$ 1.866	18%	
3	7702120012064	Taolla para manos Sanitisu Profesional x150	18	\$ 5.600	\$ 4.665	20%	
4	7702026020927	Servilletas Familia Practi-diaras x150	36	\$ 1.800	\$ 1.500	20%	
5	7702120003352	Servilleta favorita cortadas	49	\$ 3.000	\$ 2.331	29%	
6	7702458245103	Platos plastico de 15.5. cm x 20 unidades	28	\$ 1.700	\$ 1.416	20%	
7	7702458245301	Platos plasticos de 23 cm x 20 unidades	38	\$ 3.500	\$ 2.901	21%	
8	7702458014242	Platos palticos 25 oz Plato Hondo x 20 unidades	30	\$ 3.500	\$ 3.238	8%	
9	7702458245400	Platos de plastico de 26 cm x 20 unidades	25	\$ 3.500	\$ 2.916	20%	
10	7706516006200	Tapas samba de 9 a 12 oz x50	2	\$ 3.300	\$ 2.750	20%	
11	645667091727	Tapas para vasos 9 oz darnel x50unds.	1	\$ 3.500	\$ 2.916	20%	
12	7702144850741	Vasos Plasticos Tuc 7 oz x 50 und.	108	\$ 2.000	\$ 1.690	18%	
13	7704918396028	Vasos plasticos Wau! 7oz x 50 unds.	21	\$ 1.800	\$ 1.500	20%	
14	7707306490070	Vasos plasticos Linea linder 3,3, oz negro	23	\$ 1.300	\$ 1.084	20%	
15	7702251059990	Vasoso plasticos Tuc 3,3 oz x 50 und.	56	\$ 1.600	\$ 1.334	20%	
16	7709990480351	Vasos plasticos Vacán 10 onz x 50 und.	18	\$ 3.000	\$ 2.500	20%	
17	7704918100809	Vasos plasticos Vaso T 13 onz x 25 und.	8	\$ 3.500	\$ 2.916	20%	
18	7702129004206	Leche montefrio entera en caja 900 ml	57	\$ 2.200	\$ 1.883	17%	
19	7702007030068	Crema Cnatilly Instantanea corona	4	\$ 3.000	\$ 2.499	20%	
20	7702177003572	Crema de leche alqueria 200g	12	\$ 2.400	\$ 2.000	20%	
21	7702024033868	Crema de leche Nestle 90g	35	\$ 2.000	\$ 1.634	22%	
22	7702024017750	Crema de leche nestle 186g	13	\$ 5.000	\$ 4.146	21%	

Fuente: Herramienta contable HERCAT-N&D.

Ilustración 20 Inventario-Inventario Inicial

IMAGEN		ALMACEN DONDE CLARITA		INVENTARIO INICIAL	
		FECHA DE INVENTARIO INICIAL	2/02/2021		
CODIGO	NOMBRE	UNIDADES	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	
7702026062163	Familia acolchamax trihoja megarrollo cocina	16	\$ 7.500	\$ 120.000	
7702120009569	Favorita Toalla Multiusos 45 toallas	9	\$ 2.080	\$ 18.720	
7702120012064	Taolla para manos Sanitisu Profesional x150	21	\$ 4.665	\$ 97.965	
7702026020927	Servilletas Familia Practi-diaras x150	42	\$ 1.500	\$ 63.000	
7702120003352	Servilleta favorita cortadas	22	\$ 2.500	\$ 55.000	
7702458245103	Platos plastico de 15.5. cm x 20 unidades	30	\$ 1.416	\$ 42.480	
7702458245301	Platos plasticos de 23 cm x 20 unidades	17	\$ 2.916	\$ 49.572	
7702458014242	Platos palticos 25 oz Plato Hondo x 20 unidades	8	\$ 2.916	\$ 23.328	
7702458245400	Platos de plastico de 26 cm x 20 unidades	27	\$ 2.916	\$ 78.732	
7706516006200	Tapas samba de 9 a 12 oz x50	2	\$ 2.750	\$ 5.500	
645667091727	Tapas para vasos 9 oz darnel x50unds.	1	\$ 2.916	\$ 2.916	
7702144850741	Vasos Plasticos Tuc 7 oz x 50 und.	57	\$ 1.667	\$ 95.019	
7704918396028	Vasos plasticos Wau! 7oz x 50 unds.	21	\$ 1.500	\$ 31.500	
7707306490070	Vasos plasticos Linea linder 3,3, oz negro	25	\$ 1.084	\$ 27.100	
7702251059990	Vasoso plasticos Tuc 3,3 oz x 50 und.	56	\$ 1.334	\$ 74.704	
7709990480351	Vasos plasticos Vacán 10 onz x 50 und.	23	\$ 2.500	\$ 57.500	
7704918100809	Vasos plasticos Vaso T 13 onz x 25 und.	8	\$ 2.916	\$ 23.328	
7702129004206	Leche montefrio entera en caja 900 ml	13	\$ 1.834	\$ 23.842	

Fuente: Herramienta contable HERCAT-N&D.

En la realización y conteo de inventario inicial, se estuvo presente y se colaboró, para un mayor entendimiento del manejo de la herramienta; este proceso de creación de productos e inventario inicial, conllevó desarrollarlo en tres días, contando así el establecimiento con un total de 1115 productos en ese momento.

Al finalizar el ingreso de información a la herramienta, la creación de productos, y el conteo de inventario inicial, se dio por comenzada la operación de compra y venta de la entidad el día 2 de febrero de 2021.

### 8.5.3 Seguimiento

Las actividades planeadas establecieron seguimientos al establecimiento, durante los 2 meses de implementación de la herramienta.

Los intervalos de seguimiento fueron cada 15 días, realizando visitas al establecimiento, para observar si existían problemas o inquietudes, y a su vez observar el rendimiento de la herramienta. Durante las visitas se observó las utilidades y beneficios que otorgaba el instrumento.

El seguimiento permitió observar que la propietaria del establecimiento y las personas que manipulaban la información, realizaban una copia de seguridad de la herramienta, enviando el archivo cada noche por medio de correos electrónicos. Además, el movimiento del inventario les permitía observar los productos que requerían, y de este modo tomar decisiones en compra.

Ilustración 21 Inventario Actual

IMAGEN		ALMACEN DONDE CLARITA				INVENTARIO						
		<a href="#">LISTA DE PRODUCTOS</a>  <a href="#">BUSCAR PRODUCTO</a>										
ITEM	CODIGO	NOMBRE PRODUCTO	INVENTARIO INICIAL		ENTRADAS		SALIDAS		EXISTENCIAS			
			UNIDADES	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
334	7702354032364	Frutiño maracuya 18g	16	\$ 6.672	-	\$ -	-	\$ -	16	\$	417	\$ 6.672
335	7702354032340	Frutiño limon-limonada	5	\$ 2.085	40	\$ 17.300	4	\$ 1.723	41	\$	431	\$ 17.662
336	7702175111224	Comino el rey 55g	11	\$ 17.424	12	\$ 18.500	5	\$ 7.920	18	\$	1.556	\$ 28.004
337	7702175111231	Ajo el rey 55g	11	\$ 9.174	-	\$ -	6	\$ 5.004	5	\$	834	\$ 4.170
338	7702175108385	Bicarbonato de sodio el	12	\$ 10.008	12	\$ 6.300	3	\$ 2.502	21	\$	657	\$ 13.806
339	7702175111248	Colorey el rey 55g	37	\$ 37.000	72	\$ 69.000	36	\$ 35.455	73	\$	966	\$ 70.545
340	7702175111279	Tricompleto el rey 55g	33	\$ 52.272	-	\$ -	1	\$ 1.584	32	\$	1.584	\$ 50.688
341	7702175158519	Salsina el rey 13g	45	\$ 18.765	-	\$ -	1	\$ 417	44	\$	417	\$ 18.348
342	7702175158502	Comino el rey 13 g	28	\$ 11.676	-	\$ -	-	\$ -	28	\$	417	\$ 11.676
343	7702175158533	Colorey el rey 13 g	13	\$ 5.421	50	\$ 12.000	6	\$ 2.123	57	\$	268	\$ 15.298
344	7702626204208	Vanish en polvo multipl	11	\$ 11.924	-	\$ -	1	\$ 1.084	10	\$	1.084	\$ 10.840
345	7702626204642	Vanish blanco gold 30g	7	\$ 7.588	-	\$ -	-	\$ -	7	\$	1.084	\$ 7.588
346	7702024027492	Cubo caldo de gallina m	403	\$ 100.750	270	\$ 71.000	88	\$ 22.041	585	\$	256	\$ 149.709
347	7702354012434	Cubo ricostilla 11g	261	\$ 65.250	480	\$ 119.600	236	\$ 58.885	505	\$	249	\$ 125.965
348	7702354014438	Cubo doña gallina 11g	48	\$ 12.000	48	\$ 12.600	49	\$ 12.458	47	\$	258	\$ 12.142
349	19	Ricostillo en polvo 9g	16	\$ 5.344	36	\$ 8.600	-	\$ -	52	\$	268	\$ 13.944
350	20	Caldo de gallina con esp	30	\$ 10.020	-	\$ -	-	\$ -	30	\$	334	\$ 10.020
351	7707009400604	Vinagre italiano 490g	19	\$ 25.346	-	\$ -	4	\$ 5.336	15	\$	1.334	\$ 20.010

Fuente: Herramienta contable HERCAT-N&D.

Una de las facetas que de igual forma destacó, fue la consulta en los historiales, esto se evidenció al momento de una duda o confusión en una compra o una venta, cuando un cliente o un proveedor, requerían verificar la entrega de productos, los historiales demostraban si en realidad hubo un movimiento de las mercancías que se reclamaban.

Ilustración 22 Informativo-Historial de Ventas

IMAGEN		ALMACEN DONDE CLARITA	HISTORIAL VENTAS		BUSCADOR		IR A VENTAS					
FECHA	N° VENTA	CLIENTE	FORMA DE PAGO	COD. PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR DE LA VENTA	COSTO TOTAL	DESCUENTO	VALOR TOTAL DE LA VENTA
5/04/2021	358	Aura Castillo Gomez	CREDITO	7707356370117	Sedamax plus x4	\$ 3.750	1	\$ 4.600	\$ 4.600	\$ 3.750		\$ 9.600
5/04/2021	358	Aura Castillo Gomez	CREDITO	7702037567923	Guante limpia ya negro talla	\$ 2.083	1	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 2.083		
5/04/2021	358	Aura Castillo Gomez	CREDITO	7702090060515	Tutti Frutti Fresa 18g	\$ 416	5	\$ 500	\$ 2.500	\$ 2.079		
5/04/2021	357	Aura Castillo Gomez	CREDITO		29 Jabon protex 120g	\$ 1.653	3	\$ 2.000	\$ 6.000	\$ 4.959		\$ 96.800
5/04/2021	357	Aura Castillo Gomez	CREDITO	7702310010429	Jabon super riel con bicarbor	\$ 1.597	2	\$ 2.000	\$ 4.000	\$ 3.195		
5/04/2021	357	Aura Castillo Gomez	CREDITO	7707356370117	Sedamax plus x4	\$ 3.750	2	\$ 4.600	\$ 9.200	\$ 7.500		
5/04/2021	357	Aura Castillo Gomez	CREDITO		4 Recogedores	\$ 2.917	1	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 2.917		
5/04/2021	357	Aura Castillo Gomez	CREDITO	7702552000516	Arroz Roa 5000g	\$ 13.637	1	\$ 15.800	\$ 15.800	\$ 13.637		
5/04/2021	357	Aura Castillo Gomez	CREDITO	7702007043402	Chocolate Corona Tradiciona	\$ 5.524	1	\$ 6.400	\$ 6.400	\$ 5.524		
5/04/2021	357	Aura Castillo Gomez	CREDITO	7702191658895	Jabon Fab en barra floral 300	\$ 1.461	1	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.461		
5/04/2021	357	Aura Castillo Gomez	CREDITO	7709658360193	Jabon supremo multiusos en	\$ 1.494	1	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.494		
5/04/2021	357	Aura Castillo Gomez	CREDITO	7702006298940	Gel ego atraccion tarro 110ml	\$ 1.917	2	\$ 2.300	\$ 4.600	\$ 3.834		
5/04/2021	357	Aura Castillo Gomez	CREDITO	7707346000406	Leche maxilitro entera LaEs 1	\$ 2.250	2	\$ 2.700	\$ 5.400	\$ 4.500		
5/04/2021	357	Aura Castillo Gomez	CREDITO	7702552000097	Arroz Roa 500g	\$ 1.318	2	\$ 1.600	\$ 3.200	\$ 2.637		
5/04/2021	357	Aura Castillo Gomez	CREDITO	7702141000255	Aceite Z 3000 cm3	\$ 17.193	1	\$ 19.000	\$ 19.000	\$ 17.193		
5/04/2021	357	Aura Castillo Gomez	CREDITO	7702161001003	La fina 125g	\$ 1.435	1	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.435		
5/04/2021	357	Aura Castillo Gomez	CREDITO	7702161002000	La fina 250g	\$ 2.532	1	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 2.532		
5/04/2021	357	Aura Castillo Gomez	CREDITO	7702026020927	Servilletas Familia Practi-dia	\$ 1.500	1	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.500		
5/04/2021	357	Aura Castillo Gomez	CREDITO	7702047196090	Mayonesa fruko 150g	\$ 1.589	1	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 1.589		

Fuente: Herramienta contable HERCAT-N&D.

Ilustración 23 Informativo-Historial de compras.

IMAGEN		ALMACEN DONDE CLARITA	HISTORIAL COMPRAS		BUSCADOR		IR A COMPRAS				
FECHA	N° COMPRA	PROVEEDOR	FORMA DE PAGO	N° FACTURA DE COMPRA	COD. PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR POR UNIDAD	DESCUENTO	VALOR TOTAL DE LA COMPRA
29/03/2021	178	Distriuidora todo en marcas Andres F	CONTADO	POS-13262	7702354946425	Aromax duo lavanda 10g	24	\$ 6.907	\$ 288		\$ 187.153
29/03/2021	178	Distriuidora todo en marcas Andres F	CONTADO	POS-13262	7702088352301	Café Lukafe clasico 125g	10	\$ 22.071	\$ 2.207		
29/03/2021	178	Distriuidora todo en marcas Andres F	CONTADO	POS-13262	7702088352721	Café Lukafe clasico 250g	6	\$ 25.390	\$ 4.232		
29/03/2021	178	Distriuidora todo en marcas Andres F	CONTADO	POS-13262	7702103773395	Chocokrisplis 125g	3	\$ 8.158	\$ 2.719		
29/03/2021	178	Distriuidora todo en marcas Andres F	CONTADO	POS-13262	7702354032418	Frutiño mango-pina 18g	20	\$ 8.616	\$ 431		
29/03/2021	178	Distriuidora todo en marcas Andres F	CONTADO	POS-13262	7702006925433	Jabon para ropa coco varela	2	\$ 6.516	\$ 3.258		
29/03/2021	178	Distriuidora todo en marcas Andres F	CONTADO	POS-13262	7702538281540	Jabon liquido suite avena 1C	2	\$ 8.693	\$ 4.347		
29/03/2021	178	Distriuidora todo en marcas Andres F	CONTADO	POS-13262		35 jabon piropo 125g	6	\$ 6.600	\$ 1.100		
29/03/2021	178	Distriuidora todo en marcas Andres F	CONTADO	POS-13262	7702116000013	Aceite Gourmet Familia 100l	4	\$ 49.731	\$ 12.433		
29/03/2021	178	Distriuidora todo en marcas Andres F	CONTADO	POS-13262	7702006000482	Shampoo y acondicionadore	20	\$ 13.505	\$ 675		
29/03/2021	178	Distriuidora todo en marcas Andres F	CONTADO	POS-13262	7702354939700	Popetas mix sabor a manteq	6	\$ 6.188	\$ 1.031		
29/03/2021	178	Distriuidora todo en marcas Andres F	CONTADO	POS-13262	7702354930783	Quipitos unidad 8g	24	\$ 10.237	\$ 427		
29/03/2021	178	Distriuidora todo en marcas Andres F	CONTADO	POS-13262	7500435151320	Pantene tratamiento restaur	8	\$ 7.952	\$ 994		
29/03/2021	178	Distriuidora todo en marcas Andres F	CONTADO	POS-13262	7702103413062	Zucaritas 32 g	8	\$ 6.589	\$ 824		
27/03/2021	177	Nestle- T.A.T.del occidente Ltda.	CONTADO	FE77797	7702024017769	Crema de leche nestle 186g	4	\$ 16.504	\$ 4.126		\$ 67.123
27/03/2021	177	Nestle- T.A.T.del occidente Ltda.	CONTADO	FE77797	7702024038368	Crema de leche Nestle 90g	5	\$ 8.090	\$ 1.618		
27/03/2021	177	Nestle- T.A.T.del occidente Ltda.	CONTADO	FE77797	7702024060253	Nestle saltinas tris 22g	60	\$ 22.568	\$ 376		
27/03/2021	177	Nestle- T.A.T.del occidente Ltda.	CONTADO	FE77797	7702024067863	Galleta milo nestle sandwicl	12	\$ 6.957	\$ 580		
27/03/2021	177	Nestle- T.A.T.del occidente Ltda.	CONTADO	FE77797	7702024341338	Leche condensada la lechera	5	\$ 8.115	\$ 1.623		
27/03/2021	177	Nestle- T.A.T.del occidente Ltda.	CONTADO	FE77797	7702024008064	Crema de champiñones Mag	2	\$ 4.889	\$ 2.444		
27/03/2021	176	Bimbo	CONTADO	27032021	7705326019318	Pan super perro con ajonjol	5	\$ 17.080	\$ 3.416		\$ 170.665
27/03/2021	176	Bimbo	CONTADO	27032021	7705326077387	Pan tajado blanco mediano	10	\$ 29.170	\$ 2.917		
27/03/2021	176	Bimbo	CONTADO	27032021	7705326019288	Pan super hamburguesa ajo	5	\$ 16.250	\$ 3.250		

Fuente: Herramienta contable HERCAT-N&D.



La herramienta contable, tributaria y administrativa, permite demostrar todos los ingresos y gastos, y diferentes reportes al establecimiento de comercio, con el fin de dar una visualización más de cerca a los propietarios del manejo de su negocio.

Ilustración 24 Implementación Herramienta



Fuente: Propia.

La propietaria del establecimiento no manejaba un registro detallado de sus compras, ventas, gastos, los abonos de clientes y los que ella realizaba a sus proveedores. Implementar la herramienta contable visualizó en ella un entorno de operación que ella conoce, pero no de la manera en que lo demuestra la herramienta, un conocimiento más profundo, reconociendo cantidades financieras obtenidas y por pagar.

Al conocer el manejo y la utilidad de esta ayuda, pudo evidenciar, la cantidad de inventarios que poseía, la cantidad de tipo de productos que comercializa y muchos atributos más que han sumado, para una buena toma de decisiones.

La implementación que se llevó a cabo en el *Almacén donde Clarita*, tuvo un tiempo de dos meses, con visitas constantes para visibilizar las facultades de la herramienta.

#### 8.5.4 Encuesta de satisfacción

Para medir el grado de satisfacción por parte de la propietaria que implementó la herramienta, se planteó la encuesta de satisfacción (Anexo I), atendiendo a posibles recomendaciones, y observando puntos a favor o en contra de la creación y funcionalidad de HERCAT-N&D.

#### Respuesta Encuesta de Satisfacción

1. En general, ¿Cómo califica la herramienta (HERCAT-N&D), con respecto a las necesidades del establecimiento?

*(Siendo 5 estrellas muy bueno y 1 estrella muy malo.)*



2. En general, ¿Cómo califica el rendimiento de la herramienta (HERCAT-N&D)?

*(Siendo 5 estrellas muy bueno y 1 estrella muy malo.)*



3. Considerando la experiencia con herramienta (HERCAT-N&D), ¿Qué probabilidad existe en que recomiende este programa?

*(Siendo 5 estrellas muy probable y 1 estrella no lo recomendaría.)*



4. De manera específica, cómo calificaría el rendimiento, manejo y solución de necesidades, de cada uno de los módulos de la herramienta HERCAT-N&D.

- Módulo ingresos.  
*Es de fácil manejo, y soluciona las necesidades de mi negocio.*
- Módulo egresos.  
*Es de fácil manejo, y soluciona las necesidades de mi negocio.*
- Módulo de inventario.  
*Es un poco difícil su manejo, pero soluciona las necesidades de mi negocio.*
- Módulo de Contactos.  
*Es de fácil manejo, y soluciona las necesidades de mi negocio.*
- Módulo informativo.  
*Es de fácil manejo, y soluciona las necesidades de mi negocio.*



5. Dependiendo su manejo, experiencia y desarrollo con la herramienta HERCAT-N&D ¿Qué considera que se podría incorporar o mejorar a la herramienta, para aumentar el desempeño y solución de necesidades de su negocio?

**Respuesta:** “Para mi todo está completo”.

La encuesta de satisfacción muestra aceptación de la propietaria con respecto a la utilidad de la herramienta, esta información, aporta conocimiento y posibles mejoras y sugerencias, para tener en cuenta en el desarrollo o actualización del instrumento.

### 8.5.5 Publicación

La herramienta contable, tributaria y administrativa, está diseñada para todos los establecimientos de comercio de Quipile no responsables de IVA. Incluso para cualquier establecimiento de comercio no responsable de IVA en cualquier municipio. En estos casos se realizarían modificaciones en el liquidador de ICA, pues solo está diseñado para Quipile.

Como la herramienta se pensó, se diseñó y se elaboró conforme a los resultados de las encuestas realizadas, para expandir su alcance y que más personas la tengan, se organizó una reunión con la administración municipal, en donde se acordó adjuntar la herramienta a la página web oficial del municipio, junto con su manual de instrucciones (Anexo K), de modo que pueda ser descargado por más personas que requieran de la herramienta.

En la página de la administración municipal, los comerciantes podrán descargar la herramienta y su manual, dentro de este manual, esta explicado de manera detallada, las interfaces del Excel. Se dan recomendaciones en su uso y explicación detallada de dos operaciones principales; para mejor comprensión, y demostración de la utilidad de la herramienta; se realizó un videotutorial explicativo, donde se ejecutó el programa por primera vez y sus operaciones, este video se encuentra en la plataforma de YouTube llamado *Tutorial HERCAT-N&D*<sup>49</sup>.

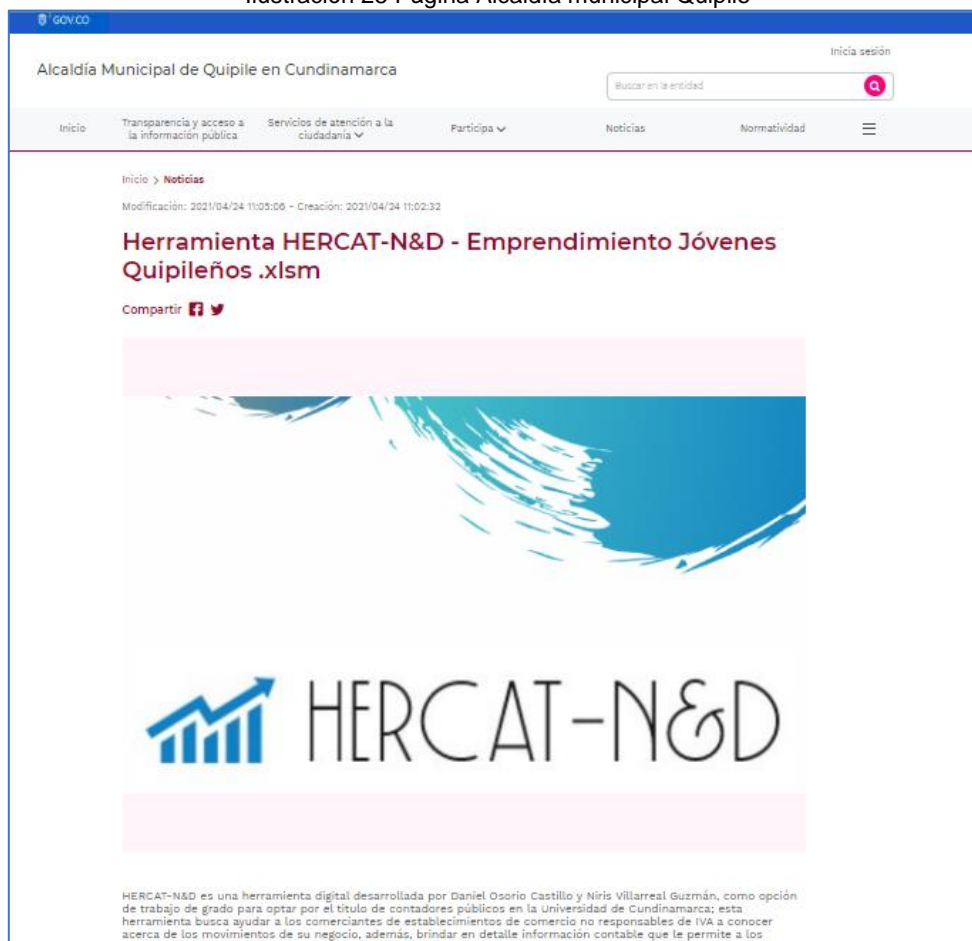
En caso de tener dudas, inconvenientes o soporte técnico de la herramienta, se creó y dispuso un correo electrónico, para recibir peticiones y solicitudes, acerca de HERCAT-N&D. De este mismo correo existe el canal en YouTube en donde se subió el tutorial.

---

<sup>49</sup> El video tutorial se encuentra disponible en: <https://youtu.be/9wJaxN3oIEs>

En la página de la administración, se encuentran en una carpeta comprimida, la herramienta y su manual, aparte el manual, y también el video incorporado a la página.

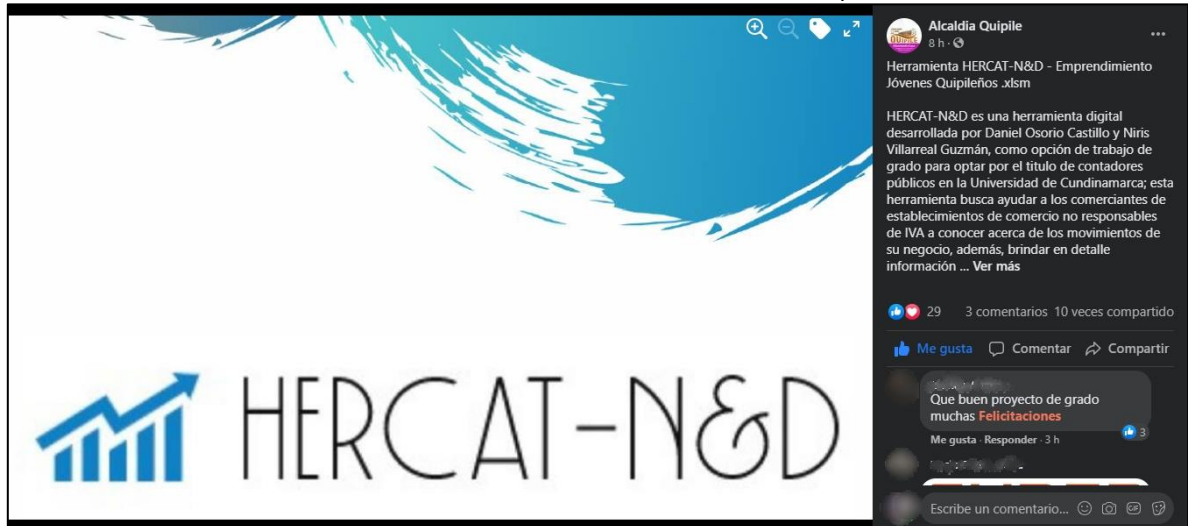
Ilustración 25 Página Alcaldía municipal Quipile



Fuente: ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDINAMARCA. Herramienta HERCAT-N&D-Emprendimiento jóvenes Quipileños.xism [sitio web]. [Consultado el 24 de abril de 2021] Disponible en: <http://www.quipile-cundinamarca.gov.co/noticias/herramienta-hercatnd-emprendimiento-jovenes-quipilenos>

En la actualidad, las personas están inmersas en las redes sociales, y, aun así, la página web siendo una opción digital y actual, no es visitada por muchas personas, para la actualización de noticias acerca del municipio; por consiguiente, se solicitó a la administración, el permiso para la publicación de la disponibilidad de la herramienta, en la página oficial del municipio, por medio de la cuenta oficial de Facebook.

Ilustración 26 Publicación Facebook Alcaldía Quipile



Fuente: ALCALDIA QUIPILE. Herramienta HERCAT-N&D-Emprendimiento Jóvenes Quipileños. xism [en línea].  
[Consultado el 24 de abril de 2021] Disponible en:  
<https://web.facebook.com/photo/?fbid=2843388575977856&set=a.1421943404789054>

La publicación de la herramienta, en las páginas y redes, expande su alcance y por ende su utilización, reflejando en la población el resultado de las encuestas que se realizaron, con el propósito de contribuir al comercio Quipileño.

La elaboración de las encuestas, el tratar con las personas, y la realización de la herramienta, aportaron conocimientos indispensables que perdurarán, incentivando no sola a dar una herramienta, sino a buscar diferentes maneras de brindar ayuda a las comunidades, con el medio más importante, el conocimiento. La realización de la herramienta, su implementación y publicación, es una experiencia que permitió el desarrollo de conocimientos adquiridos, y que de igual forma aportó para dar solución a dificultades existentes.

## 9. CONCLUSIONES

- El estudio de la normatividad, relacionada con los establecimientos de comercio, permitió conocer a profundidad las necesidades que deben atender en materia contable, tributaria y administrativa en la actualidad, aportando conocimiento a los comerciantes, para no incurrir en incumplimiento de normas y dar cuenta de aquellas que son indispensables para brindar una mejor solución.
- A partir de la experiencia, en la elaboración de la encuesta, se ha comprendido el entorno en que se desarrolla una población en específico, aportando nuevas experiencias que se juntaron, para crear una herramienta hacia ellos mismos. Aparte de ello, sobresalta la participación de los propietarios del municipio, colaborando con la atención a las encuestas, algunos casos, presentaron desconfianza y escepticismo por parte de los propietarios al dar información de sus establecimientos. El análisis también permitió dar cuenta de la desinformación, en aspectos tributarios de los propietarios, y la ausencia de control de operaciones, estos casos provocan fallas e incumplimiento de normas, incurriendo en sanciones y multas que perjudican los establecimientos.
- El desarrollo de la herramienta fue un proceso de aprendizaje, unificando y entrelazando la información recolectada en las encuestas, y aportando los conocimientos en materia contable y tributaria adquiridos, la construcción e implementación, optimizaron actividades realizadas en el establecimiento, y dio cuenta de su oportunidad y utilidad.
- Se destaca la participación de la comunidad, por la disponibilidad al responder la encuesta; pues sin su desarrollo no hubiera sino posible el diseño de la herramienta, asimismo la importancia en la implementación en el establecimiento, que decidió tomar la herramienta para beneficiarse de su utilidad y, por último, el apoyo desde la administración municipal en la publicación, extendiendo el instrumento a más personas que deseen obtener esta ayuda.
- En cuanto a la ejecución de la encuesta, la mayoría de los propietarios expresaron la ausencia de la administración municipal, en el acompañamiento respecto a temas concernientes con el desarrollo de las actividades comerciales en el municipio de Quipile. No existe una relación entre comerciantes y administración, que permita una interacción informativa.

- La investigación, llevo hasta la construcción e implementación de la herramienta contable, dirigida a no responsables de IVA, por los resultados de la encuesta, que en su mayoría presentaron tipo de actividad comercial.

## 10. RECOMENDACIONES

- El desconocimiento de la normatividad en los establecimientos de comercio es un tema en el cual se debería tener en cuenta muchos factores, para poder dar solución, y de esta manera contribuir a las jurisdicciones respectivas. Estos desconocimientos también se ven entrelazados con el control de operaciones, ya que, de acuerdo con ellos, se determinan diferentes impuestos, que serán más justos y equitativos si se tiene certeza de lo realizado. Sugerimos que, en próximas investigaciones, acerca de exposición de responsabilidades tributarias, en los establecimientos de comercio, se estudie la manera de comunicar efectivamente esta información a los comerciantes.
- Una sugerencia importante, es para aquellos usuarios que desean utilizar la herramienta, y que sean ajenos a la jurisdicción municipal quipileña. Deberán tener en cuenta que su única diferencia serán las tarifas de impuesto de industria y comercio; incluso, con el paso del tiempo podría existir la posibilidad de la derogación del acuerdo 013 de 2013 el estatuto tributario de Quipile, y presentar diferencias en las tarifas. Otro caso en el que se podría presentar desactualización de la herramienta se presenta en el cambio del valor de la UVT, en cual afectaría en las alertas de IVA.
- Se recomienda a la administración municipal, en compañía con la cámara y comercio de Girardot, el estudio de una opción, para crear o mejorar la comunicación y acercamiento hacia los comerciantes, con el propósito de informar aspectos contables y tributarios, que ayuden a los propietarios con el cumplimiento de normas y requisitos exigidos, a fin del beneficio de las partes involucradas.
- En unas futuras investigaciones, en las que se requieran la realización de encuestas de campo, se recomienda llegar al público, de manera que sepan con antelación el objetivo de la encuesta, incentivar a las personas encuestadas, brindándoles puntos clave en que se pueden ver beneficiados. Realizar una encuesta concisa, breve y sencilla que sea clara y que respete la privacidad de lo solicitado, y de esta manera aumentar la participación de las personas.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

ALVIZ OSORIO, Carmen Andrea y MONTENEGRO BUENDIA, Karol Vanessa. Diseño e implementación de un sistema de información contable para la comercializadora de frutas Libardo Salinas Tabares en La Unión Valle, año 2009 [en línea]. Trabajo de grado en la Modalidad de Monografía Aplicada, requisito para optar al título de Contador Público. Zarzal, Valle. Universidad del Valle. Facultad de Ciencias de la Administración. 2011. 16-17 p. [Consultado el 26 de noviembre de 2020] Disponible en: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/10944/0475372.pdf?sequence=1>

BROSETA, Andrea. ¿Qué son los impuestos? En: Rankia [en línea]. [consultado el 1 de diciembre de 2020] Disponible en <https://www.rankia.co/blog/dian/3687409-que-son-impuestos#:~:text=Impuestos%20nacionales%3A%20son%20los%20impuestos,y%20servicios%20del%20territorio%20nacional>

CALVOPIÑA NUÑEZ, Lorena Alexandra. Implementación de un sistema contable computarizado en la fábrica alfarera ubicada en el valle del Tumbaco provincia de Pichincha para el periodo del 01 al 31 de enero del 2008 [en línea]. Tesis presentada previa a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA. Latacunga, Ecuador. Universidad Técnica de Cotopaxi. Unidad académica de ciencias administrativas y humanísticas. 2010. 12 p. [Consultado el 26 de noviembre de 2020] Disponible en: <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/227/1/T-UTC-0254.pdf>

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTÁ. Registro Único Empresarial y Social-RUES [en línea]. [Consultado el 1 de diciembre de 2020] Disponible en: <https://www.cccucuta.org.co/noticias-7-m/84-registro-unico-empresarial-y-social---rues.htm>

CANDIA RIVAS, Fresia Carolina y HUAYLLA CARBAJAL, Marjorie Nadine. Los sistemas de información contable y su contribución en la eficiente toma de decisiones en la empresa Palma Real S.A.C. [en línea]. Para optar el título profesional de Contador Público. Madre de Dios, Perú. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Facultad de ecoturismo. 2017. 15 p. [Consultado el 29 de noviembre de 2020] Disponible en: <http://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/UNAMAD/276/004-3-11-008.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

CASTIBLANCO CAÑON, July Katherine y RODRIGUEZ MEDIORREAL Camilo Andrés. Diseño e implementación de una herramienta contable a microempresas

comercializadora de productos cárnicos para contribuir a su fortalecimiento empresarial [en línea]. Trabajo de Grado proyecto monográfico para optar por el título de Contador Público. Ubaté. Universidad de Cundinamarca. Facultad de Ciencias administrativas, económicas y contables. 2018. 101-103 p. [Consultado el 26 de abril de 2021] Disponible en:

<https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/2737/Dise%C3%B1o%20e%20implementaci%C3%B3n%20de%20una%20herramienta%20contable%20a%20microempresas%20%20comercializadoras%20de%20product.pdf?sequence=1&isAllowed>

COLOMBIA. CONCEJO MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDINAMARCA. Acuerdo 001 (27, febrero, 2021) Por medio del cual se modifican los artículos 189 y 195 del Acuerdo Municipal No. 013 de 2013, en cumplimiento, en cumplimiento al artículo 903 de la ley 2010 de 2019, aplicable a los tributos del municipio de Quipile Cundinamarca [en línea]. Quipile Cundinamarca. [Consultado el 6 de junio de 2021] Disponible en: [https://quipilecundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/quipilecundinamarca/content/files/000360/17998\\_sancion-acuerdo-001-de-2021.pdf](https://quipilecundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/quipilecundinamarca/content/files/000360/17998_sancion-acuerdo-001-de-2021.pdf)

COLOMBIA. CONCEJO MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDINAMARCA. Acuerdo 006 (22, junio, 2020). Por medio del cual se adiciona al estatuto tributario municipal unas tarifas por servicios municipales derivados del vivero de propiedad del municipio de Quipile Cundinamarca ubicado en la inspección de La Virgen y de aquellos que se implementen durante el cuatrienio [en línea]. Quipile Cundinamarca. [Consultado el 6 de junio de 2021] Disponible en: [https://quipilecundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/quipilecundinamarca/content/files/000349/17449\\_acuerdo-006.PDF](https://quipilecundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/quipilecundinamarca/content/files/000349/17449_acuerdo-006.PDF)

COLOMBIA. CONCEJO MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDINAMARCA. Acuerdo 013 (28, diciembre, 2013). Por medio del cual se deroga el acuerdo no. 06 de 2010 y se expide el estatuto de rentas, procedimiento tributario y régimen sancionatorio del municipio de Quipile [en línea]. Quipile Cundinamarca. [Consultado el 7 de diciembre de 2020] Disponible en: [https://notinet.com.co/verdes\\_impuestos.php?taxesdep=4174](https://notinet.com.co/verdes_impuestos.php?taxesdep=4174)

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 1314 (13, julio, 2009). Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento [en línea]. Bogotá D.C.: Diario Oficial. 2009. Nro. 47.409. 1-48. [Consultado el 4 de diciembre de 2020] Disponible en [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1314\\_2009.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html)



COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 14 (6, julio, 1983). Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y dictan otras disposiciones [en línea]. Bogotá D.C.: Diario Oficial. 1983. Nro. 36288. [Consultado el 7 de diciembre de 2020]. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 84 de 1873. (31, mayo, 1873). Código Civil de los Estados Unidos de Colombia [en línea]. Bogotá.D.C.: Diario Oficial. 1873. Nro. 2867. Art. [Consultado el 7 de enero de 2021]. Disponible en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo\\_civil.html#1](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_civil.html#1)

COLOMBIA. Constitución Política de Colombia [en línea]. Santa Fé de Bogotá. D.C.: Gaceta Constitucional. 1991. Nro. 116. [Consultado el 4 de diciembre de 2020]. Disponible en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 2483 (28, diciembre, 2018). por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones [en línea]. Bogotá. D.C.: Diario Oficial. 2018. Nro. 50.820. 325 p. [Consultado el 7 de diciembre de 2020]. Disponible en: [https://contamos.com.co/wp-content/uploads/2020/02/DECRETO-2483-DEL-28-DE-DICIEMBRE-DE-2018\\_compressed.pdf](https://contamos.com.co/wp-content/uploads/2020/02/DECRETO-2483-DEL-28-DE-DICIEMBRE-DE-2018_compressed.pdf)

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Decreto 410 (27, marzo, 1971). Por el cual se expide el código de comercio [en línea]. Bogotá. D.C.: Diario Oficial. 1971. Nro. 33339. El ministerio, 1971. [Consultado el 7 de diciembre de 2020] Disponible en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo\\_comercio\\_pr016.html#515](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio_pr016.html#515)

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 2420 (14, diciembre, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones [en línea]. Bogotá, D.C.: Diario Oficial. 2015. Nro. 49.726. 3 p. [Consultado el 4 de diciembre de 2020] Disponible en: [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto\\_2420\\_2015.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_2420_2015.htm)

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 2496 (23, diciembre, 2015). Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones [en línea]. Bogotá D.C.: Diario Oficial. 2015. Nro. 49.735 38 p. [Consultado el 7 de diciembre de 2020] Disponible en: [http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%202496%20DEL%2023%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015.pdf?utm\\_source=newsletter&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=excepcion\\_al\\_tratamiento\\_bajo\\_niif\\_de\\_la\\_cartera\\_de\\_creditos\\_y\\_de\\_los\\_aportes\\_sociales\\_en\\_cooperativas](http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%202496%20DEL%2023%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015.pdf?utm_source=newsletter&utm_medium=email&utm_campaign=excepcion_al_tratamiento_bajo_niif_de_la_cartera_de_creditos_y_de_los_aportes_sociales_en_cooperativas)

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales [en línea]. Bogotá D.C.: Diario Oficial. 1989. Nro 38.756. art. 1. [Consultado el 7 de diciembre de 2020]. Disponible en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto\\_tributario.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html)

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. Art. 95 numeral 9 [en línea]. [Consultado el 4 de enero de 2020]. Disponible en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991\\_pr002.html#95](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr002.html#95)

DANE. Quipile, población total 2018 [en línea]. [Consultado el 19 de marzo de 2021] Disponible en: <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. Preguntas Frecuentes: ¿Qué es el NIT? [en línea]. [Consultado el 2 de diciembre de 2020] Disponible en: <https://www.dian.gov.co/impuestos/personas/Paginas/preguntas.aspx>

FARFÁN LIÉVANO, María Angelica. Diseño de un sistema contable de, direccionamiento estratégico aplicable a las pequeñas y medianas empresas latinoamericanas [en línea] Trabajo para doctorado. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas. 2016. 153-154 p. [Consultado el 24 de noviembre de 2020] Disponible en: [http://bibliotecadigital-old.econ.uba.ar/download/tesis/1501-1257\\_FarfanLievanoMA.pdf](http://bibliotecadigital-old.econ.uba.ar/download/tesis/1501-1257_FarfanLievanoMA.pdf)

GERENCIE.COM. Impuesto a las ventas [Sitio web]. [Consultado el 7 de enero de 2021]. Disponible en: <https://www.gerencie.com/impuesto-a-las-ventas.html#:~:text=La%20tarifa%20general%20del%20Iva,que%20tienen%20una%20tarifa%20diferente.>

GUAJARDO CANTU, Gerardo y ANDRADE DE GUAJARDO, Nora E. Contabilidad Financiera [en línea]. 7ª. Edición. Mexico: McGraw-Hill Interamericana. 2018. 310 p. [Consultado el 22 de diciembre de 2020]. Disponible en: <https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/stage.aspx?il=&pg=&ed=256>

GUTIERREZ ARROYAVE, Lina María. Diseño del sistema de información Contable para la empresa Fabrifarma S.A. [en línea]. Trabajo de Grado. Santiago de Cali. Universidad del Valle. Facultad de Ciencias de la Administración. 2012. 10 p. [Consultado el 24 de noviembre de 2020] Disponible en: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/7673/CB-0485837.pdf;jsessionid=746D198BDC4E3A8D71E2B21ADACE6063?sequence=1>

HORNGREN, Charles T. Contabilidad [en línea]. 5ta. Edición. México: Pearson Educación, 2003. Pagina. 86. [Consultado el 21 de diciembre de 2020]. Disponible en: [https://books.google.com.co/books?id=mRx5DafOaE8C&pg=PA86&dq=registro+de+gastos&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiLiaGW-d\\_tAhWpF1kFHZ49DMQQ6AEwBXoECAAQAg#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?id=mRx5DafOaE8C&pg=PA86&dq=registro+de+gastos&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiLiaGW-d_tAhWpF1kFHZ49DMQQ6AEwBXoECAAQAg#v=onepage&q&f=false)

ORJUELA, Gladys. Gerencie.com: Elementos de la obligación tributaria [Sitio web]. [Consultado el 7 de enero de 2021]. Disponible en: <https://www.gerencie.com/elementos-de-la-obligacion-tributaria.html>

PEDROSA, Steven Jorge. Economipedia: Código de comercio [Sitio Web]. [Consultado el 7 de enero de 2020]. Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/codigo-d>

PICO GUTIERREZ, Eduardo Vinicio y NUÑEZ NEIRA, Sharon Carolina. El software contable como herramienta técnica en las microempresas de la provincia de Santa Elena de Ecuador [en línea]. Cuenca. Universidad Católica de Cuenca. 2018. 21-23 p. [Consultado el 21 de noviembre de 2020] Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6353057>  
Siigo. ¿Qué es un Kardex? [en línea]. [Consultado el 1 de diciembre de 2020] Disponible en: <https://www.siigo.com/blog/empresario/que-es-un-kardex/#:~:text=El%20kardex%20es%20un%20registro,en%20un%20almac%C3%A9n%20o%20empresa>

TAMAYO, Eugenio y LOPEZ, Raúl. Proceso Integral de la actividad comercial [en línea]. Madrid: Editorial Editex, S.A. 2012, 76 p. [Consultado el 19 de diciembre de 2020]. Disponible en: <https://books.google.com.co/books?id=dkMFBAABQBAJ&pg=PA78&dq=ciclo+contable>

&hl=es-  
419&sa=X&ved=2ahUKEwjZqL\_z8drtAhUKc98KHTHTC4UQ6AEwAHoECAYQAg#v=on  
epage&q=ciclo%20contable&f=false

## 12. ANEXOS

### Anexo A RUT Tienda donde Clarita Quipile

<b>Formulario del Registro Único Tributario</b> Hoja Principal		<b>001</b>
2. Concepto <b>1 3</b> Actualización de oficio Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario <b>14595272821</b>  <small>(415)7707212489984(8020) 000001459527282 1</small>
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): <b>2 0 8 5 9 1 0 1</b> - 6 6. DV: <b>6</b>		12. Dirección seccional: <b>Impuestos de Bogotá</b> 14. Buzón electrónico: <b>(3 2)</b>
<b>IDENTIFICACION</b>		
24. Tipo de contribuyente: <b>Persona natural o sucesión ilíquida</b>		25. Tipo de documento: <b>Cédula de ciudadanía</b>
26. Número de identificación: <b>2 0 8 5 9 1 0 1</b>		27. Fecha expedición: <b>1 9 8 5 0 3 2 9</b>
28. País: <b>COLOMBIA</b>		29. Departamento: <b>Cundinamarca</b>
30. Ciudad/Municipio: <b>Quipile</b>		31. Primer apellido: <b>CASTILLO</b>
32. Segundo apellido: <b>GOMEZ</b>		33. Primer nombre: <b>CLARA</b>
34. Otros nombres: <b>INES</b>		35. Razón social:
36. Nombre comercial:		37. Sigla:
<b>UBICACION</b>		
38. País: <b>COLOMBIA</b>		39. Departamento: <b>Cundinamarca</b>
40. Ciudad/Municipio: <b>Quipile</b>		41. Dirección principal: <b>CR 2 7 06</b>
42. Correo electrónico:		43. Código postal:
44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:
<b>CLASIFICACION</b>		
<b>Actividad económica</b>		<b>Ocupación</b>
46. Código: <b>4 7 1 1</b>	47. Fecha inicio actividad: <b>2 0 0 6 0 2 2 5</b>	48. Código:
49. Fecha inicio actividad:	50. Código: <b>1 2</b>	51. Código:
52. Número establecimientos:		53. Código: <b>4 9</b>
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>		
49 - No responsable de IVA		
<b>Obligados aduaneros</b>		<b>Exportadores</b>
54. Código:		55. Forma:
56. Tipo:		57. Modo:
58. CPC:		59. Servicio:
60. No. de folios: <b>0</b>		61. Fecha: <b>2 0 1 9 0 6 0 7</b>
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre: <b>ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA</b> 985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 16-10-2019 12:11:42PM







# FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 1



WBRT0H

Diligencia a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.	Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio Código Cámara y Fecha Radicación 14 - 20210303
--	--

INFORMACIÓN DEL REGISTRO		
<b>REGISTRO MERCANTIL / VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR / SOCIEDAD CIVIL</b> MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> TRASLADO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/> AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA <input type="checkbox"/> No. MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN 4 5 6 2 6 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> AÑO QUE RENUEVA 2 0 2 1 TIPO GENERAL DE ORGANIZACIÓN (Revisar las instrucciones del formulario RUES) 0 2 TIPO ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN (Revisar las instrucciones del formulario RUES) 0 1 CONDICIÓN SOCIEDAD BIC (Marque X sólo si la persona jurídica cumple esta condición) <input type="checkbox"/>	<b>REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO / ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍAS CIUDADANAS / ONG'S EXTRANJERAS</b> INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN <input type="checkbox"/> TRASLADO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/> AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA <input type="checkbox"/> N° INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> AÑO QUE RENUEVA <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</b> INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN <input type="checkbox"/> CANCELACIÓN <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO: INDIQUE LA CÁMARA DE COMERCIO ANTERIOR <input type="text"/> N° INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
IDENTIFICACIÓN		
<b>Persona Jurídica</b> RAZÓN SOCIAL <input type="text"/> SIGLA <input type="text"/>		<b>Personas Naturales</b> PRIMER APELLIDO CASTILLO SEGUNDO APELLIDO GOMEZ PRIMER NOMBRE CLARA SEGUNDO NOMBRE INES GÉNERO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NIT 2 0 8 5 9 1 0 1 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> DV 6
IDENTIFICACIÓN N° 2 0 8 5 9 1 0 1 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> FECHA DE EXPEDICIÓN 1 9 8 5 0 3 2 9 LUGAR DE EXPEDICIÓN QUIPILE TIPO CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> PAIS CO No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EN EL PAÍS DE ORIGEN <input type="text"/> PAIS ORIGEN <input type="text"/> No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA SOCIEDAD O P. NATURAL DEL EXTRANJERO CON EP (Establecimiento Permanente) <input type="text"/>		
UBICACIÓN Y DATOS GENERALES		
INFORMACIÓN GENERAL		
DIRECCIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL AV 2 NO 6-28 CALLE PRINCIPAL CENTRO ZONA: URBANA <input type="checkbox"/> RURAL <input checked="" type="checkbox"/> CÓDIGO POSTAL <input type="text"/> UBICACIÓN: LOCAL <input checked="" type="checkbox"/> OFICINA <input type="checkbox"/> LOCAL Y OFICINA <input type="checkbox"/> FÁBRICA <input type="checkbox"/> VIVIENDA <input type="checkbox"/> FINCA <input type="checkbox"/> MUNICIPIO QUIPILE 5 9 6 DEPARTAMENTO CUNDINAMAR 2 5 LOCALIDAD-BARRIO-VEREDA-CORREGIMIENTO <input type="text"/> PAIS CO TELÉFONO 1 (Igual al reportado en el formulario del Registro Único Tributario DIAN Casilla 44) 3 1 3 8 6 5 9 4 9 2 TELÉFONO 2 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> TELÉFONO 3 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio) nelsonosorio1998@hotmail.com		
INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA		
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL AV 2 NO 6-28 CALLE PRINCIPAL CENTRO ZONA: URBANA <input type="checkbox"/> RURAL <input checked="" type="checkbox"/> CÓDIGO POSTAL <input type="text"/> MUNICIPIO QUIPILE 5 9 6 DEPARTAMENTO CUNDINAMAR 2 5 LOCALIDAD-BARRIO-VEREDA-CORREGIMIENTO <input type="text"/> PAIS CO TELÉFONO 1 3 1 3 8 6 5 9 4 9 2 TELÉFONO 2 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> TELÉFONO 3 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio) nelsonosorio1998@hotmail.com LA SEDE ADMINISTRATIVA ES: PROPIA <input type="checkbox"/> ARRIENDO <input checked="" type="checkbox"/> COMODATO <input type="checkbox"/> PRÉSTAMO <input type="checkbox"/> De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico aquí especificado SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
Indique una clasificación principal y máximo tres clasificaciones secundarias, tomadas del sistema de clasificación industrial internacional uniforme (CIIU) INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU 1 CLASE 4 7 1 1 SHD <input type="checkbox"/> ACTIVIDAD SECUNDARIA CIIU 2 CLASE 5 6 3 0 SHD <input type="checkbox"/> OTRAS ACTIVIDADES CIIU 3 Y CIIU 4 CLASE <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> SHD <input type="checkbox"/> CLASE <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> SHD <input type="checkbox"/> FECHA DE INICIO ACTIVIDAD PRIMARIA 2 0 0 6 0 3 1 7 FECHA DE INICIO ACTIVIDAD SECUNDARIA 2 0 0 6 0 3 3 7 IMPORTADOR <input type="checkbox"/> EXPORTADOR <input type="checkbox"/> USUARIO ADUANERO <input type="checkbox"/> DESCRIBA DE MANERA BREVE O RESUMIDA SU ACTIVIDAD ECONÓMICA - PARA PERSONAS NATURALES (Máximo 1.000 caracteres) COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO INDIQUE A CONTINUACIÓN EL CÓDIGO CIIU POR EL CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA EN EL PERIODO CLASE 4 7 1 1 SHD <input type="checkbox"/>		

Nro. Liq. 555468  
Fecha: 2021/03/03 13:23:13



# FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 2



WBRT0H

Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio  
Código Cámara y Fecha Radicación  
14 - 20210303

INFORMACIÓN FINANCIERA																																																									
En los términos de la Ley, debe tomarse del balance de apertura o de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</th> <th colspan="2">ESTADO DE RESULTADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Activo Corriente</td> <td>\$ 400,000.00</td> <td>Pasivo Corriente</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Activo No Corriente</td> <td>\$ 1,400,000.00</td> <td>Pasivo No Corriente</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Activo Total</td> <td>\$ 1,800,000.00</td> <td>Pasivo Total</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Patrimonio Neto</td> <td>\$ 1,800,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Pasivo + Patrimonio</td> <td>\$ 1,800,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Balance Social (*)</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td colspan="2">(*) Solamente si es Entidad sin ánimo de lucro</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Actividad Ordinaria</td> <td>\$ 15,000,000.00</td> <td>Otros Ingresos</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Costo de Ventas</td> <td>\$ 0.00</td> <td>Gastos Operacionales</td> <td>\$ 12,000,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Otros Gastos</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Gastos por Impuestos</td> <td>\$ 500,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Utilidad / Pérdida Operacional</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Resultado del Periodo</td> <td>\$ 2,500,000.00</td> </tr> </tbody> </table>		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS		Activo Corriente	\$ 400,000.00	Pasivo Corriente	\$ 0.00	Activo No Corriente	\$ 1,400,000.00	Pasivo No Corriente	\$ 0.00	Activo Total	\$ 1,800,000.00	Pasivo Total	\$ 0.00			Patrimonio Neto	\$ 1,800,000.00			Pasivo + Patrimonio	\$ 1,800,000.00			Balance Social (*)	\$			(*) Solamente si es Entidad sin ánimo de lucro		Ingresos Actividad Ordinaria	\$ 15,000,000.00	Otros Ingresos	\$ 0.00	Costo de Ventas	\$ 0.00	Gastos Operacionales	\$ 12,000,000.00			Otros Gastos	\$ 0.00			Gastos por Impuestos	\$ 500,000.00			Utilidad / Pérdida Operacional	\$ 0.00			Resultado del Periodo	\$ 2,500,000.00
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS																																																							
Activo Corriente	\$ 400,000.00	Pasivo Corriente	\$ 0.00																																																						
Activo No Corriente	\$ 1,400,000.00	Pasivo No Corriente	\$ 0.00																																																						
Activo Total	\$ 1,800,000.00	Pasivo Total	\$ 0.00																																																						
		Patrimonio Neto	\$ 1,800,000.00																																																						
		Pasivo + Patrimonio	\$ 1,800,000.00																																																						
		Balance Social (*)	\$																																																						
		(*) Solamente si es Entidad sin ánimo de lucro																																																							
Ingresos Actividad Ordinaria	\$ 15,000,000.00	Otros Ingresos	\$ 0.00																																																						
Costo de Ventas	\$ 0.00	Gastos Operacionales	\$ 12,000,000.00																																																						
		Otros Gastos	\$ 0.00																																																						
		Gastos por Impuestos	\$ 500,000.00																																																						
		Utilidad / Pérdida Operacional	\$ 0.00																																																						
		Resultado del Periodo	\$ 2,500,000.00																																																						
(Revisar las instrucciones del formulario RUES)																																																									
GRUPO NIIF <input type="text" value="4"/>																																																									
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS																																																									
<table border="1"> <tr> <td>1. NACIONAL</td> <td>1.1. PÚBLICO</td> <td>%</td> <td>1.2. PRIVADO</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>2. EXTRANJERO</td> <td>2.1. PÚBLICO</td> <td>%</td> <td>2.2. PRIVADO</td> <td>%</td> </tr> </table>		1. NACIONAL	1.1. PÚBLICO	%	1.2. PRIVADO	%	2. EXTRANJERO	2.1. PÚBLICO	%	2.2. PRIVADO	%																																														
1. NACIONAL	1.1. PÚBLICO	%	1.2. PRIVADO	%																																																					
2. EXTRANJERO	2.1. PÚBLICO	%	2.2. PRIVADO	%																																																					
INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CAPITAL SOCIAL																																																									
<p><b>SI ES UNA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APORTES LABORALES</th> <th>APORTES ACTIVOS</th> <th>APORTES LABORALES ADICIONALES</th> <th>APORTES EN DINERO</th> <th>TOTAL APORTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ %</td> <td>\$ %</td> <td>\$ %</td> <td>\$ %</td> <td>\$ %</td> </tr> </tbody> </table>		APORTES LABORALES	APORTES ACTIVOS	APORTES LABORALES ADICIONALES	APORTES EN DINERO	TOTAL APORTES	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %																																														
APORTES LABORALES	APORTES ACTIVOS	APORTES LABORALES ADICIONALES	APORTES EN DINERO	TOTAL APORTES																																																					
\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %																																																					
<p><b>REFERENCIAS - ENTIDADES DE CRÉDITO</b></p> <table border="1"> <tr> <td>1. NOMBRE</td> <td>TELÉFONO</td> <td>1. NOMBRE</td> <td>TELÉFONO</td> </tr> <tr> <td>2. NOMBRE</td> <td>TELÉFONO</td> <td>2. NOMBRE</td> <td>TELÉFONO</td> </tr> </table>		1. NOMBRE	TELÉFONO	1. NOMBRE	TELÉFONO	2. NOMBRE	TELÉFONO	2. NOMBRE	TELÉFONO																																																
1. NOMBRE	TELÉFONO	1. NOMBRE	TELÉFONO																																																						
2. NOMBRE	TELÉFONO	2. NOMBRE	TELÉFONO																																																						
<p><b>REFERENCIAS - COMERCIALES</b></p> <table border="1"> <tr> <td>1. NOMBRE</td> <td>TELÉFONO</td> <td>1. NOMBRE</td> <td>TELÉFONO</td> </tr> <tr> <td>2. NOMBRE</td> <td>TELÉFONO</td> <td>2. NOMBRE</td> <td>TELÉFONO</td> </tr> </table>		1. NOMBRE	TELÉFONO	1. NOMBRE	TELÉFONO	2. NOMBRE	TELÉFONO	2. NOMBRE	TELÉFONO																																																
1. NOMBRE	TELÉFONO	1. NOMBRE	TELÉFONO																																																						
2. NOMBRE	TELÉFONO	2. NOMBRE	TELÉFONO																																																						
<p><b>ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA</b></p> <table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA (Revisar las instrucciones del formulario RUES)</td> <td><input type="checkbox"/> OTRO CUAL?</td> <td>NÚMERO DE EMPLEADOS</td> <td><input type="text" value="1"/></td> </tr> <tr> <td>NÚMERO TOTAL DE MUJERES QUE OCUPAN CARGOS DIRECTIVOS</td> <td><input type="text" value="0"/></td> <td>NÚMERO DE EMPLEADAS MUJERES</td> <td><input type="text" value="1"/></td> </tr> <tr> <td>TIENE ESTABLECIMIENTOS, AGENCIAS O SUCURSALES:</td> <td>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>CUANTOS</td> <td><input type="text" value="0"/></td> </tr> <tr> <td>EMPRESA FAMILIAR (informar solo para fines estadísticos)</td> <td>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>PORCENTAJE DE EMPLEADOS TEMPORALES (%)</td> <td><input type="text" value="0"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TIENE LA ENTIDAD IMPLEMENTADO UN PROCESO DE INNOVACIÓN</td> <td>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>		CÓDIGO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA (Revisar las instrucciones del formulario RUES)	<input type="checkbox"/> OTRO CUAL?	NÚMERO DE EMPLEADOS	<input type="text" value="1"/>	NÚMERO TOTAL DE MUJERES QUE OCUPAN CARGOS DIRECTIVOS	<input type="text" value="0"/>	NÚMERO DE EMPLEADAS MUJERES	<input type="text" value="1"/>	TIENE ESTABLECIMIENTOS, AGENCIAS O SUCURSALES:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	CUANTOS	<input type="text" value="0"/>	EMPRESA FAMILIAR (informar solo para fines estadísticos)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	PORCENTAJE DE EMPLEADOS TEMPORALES (%)	<input type="text" value="0"/>			TIENE LA ENTIDAD IMPLEMENTADO UN PROCESO DE INNOVACIÓN	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>																																				
CÓDIGO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA (Revisar las instrucciones del formulario RUES)	<input type="checkbox"/> OTRO CUAL?	NÚMERO DE EMPLEADOS	<input type="text" value="1"/>																																																						
NÚMERO TOTAL DE MUJERES QUE OCUPAN CARGOS DIRECTIVOS	<input type="text" value="0"/>	NÚMERO DE EMPLEADAS MUJERES	<input type="text" value="1"/>																																																						
TIENE ESTABLECIMIENTOS, AGENCIAS O SUCURSALES:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	CUANTOS	<input type="text" value="0"/>																																																						
EMPRESA FAMILIAR (informar solo para fines estadísticos)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	PORCENTAJE DE EMPLEADOS TEMPORALES (%)	<input type="text" value="0"/>																																																						
		TIENE LA ENTIDAD IMPLEMENTADO UN PROCESO DE INNOVACIÓN	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>																																																						
<p><b>DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA</b> (En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MATRÍCULA INMOBILIARIA</th> <th>DIRECCIÓN</th> <th>MATRÍCULA INMOBILIARIA</th> <th>DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN																																																				
MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN																																																						
<p><b>LEY 1780 DE 2016</b></p> <table border="1"> <tr> <td>DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1780 de 2016 PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 3.</td> <td>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>SOLO EN CASO DE 1RA RENOVACIÓN Y HABIENDOSE ACOGIDO A LOS BENEFICIOS DE LA LEY 1780 DE 2016 AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE MANTENGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.2.41.2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY</td> <td>CUMPLO <input type="checkbox"/> NO CUMPLO <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>		DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1780 de 2016 PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 3.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SOLO EN CASO DE 1RA RENOVACIÓN Y HABIENDOSE ACOGIDO A LOS BENEFICIOS DE LA LEY 1780 DE 2016 AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE MANTENGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.2.41.2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY	CUMPLO <input type="checkbox"/> NO CUMPLO <input checked="" type="checkbox"/>																																																				
DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1780 de 2016 PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 3.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SOLO EN CASO DE 1RA RENOVACIÓN Y HABIENDOSE ACOGIDO A LOS BENEFICIOS DE LA LEY 1780 DE 2016 AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE MANTENGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.2.41.2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY	CUMPLO <input type="checkbox"/> NO CUMPLO <input checked="" type="checkbox"/>																																																						
<p><b>PROTECCIÓN SOCIAL</b></p> <p>¿ES APORTANTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <table border="1"> <tr> <td>TIPO DE APORTANTE: (Marque con una X la casilla que corresponda)</td> <td>APORTANTE CON 200 O MAS COTIZANTES <input type="checkbox"/></td> <td>CUENTA CON MENOS 200 DE COTIZANTES <input type="checkbox"/></td> <td>APORTANTE BENEFICIARIO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1429 DE 2010 <input type="checkbox"/></td> <td>APORTANTE INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		TIPO DE APORTANTE: (Marque con una X la casilla que corresponda)	APORTANTE CON 200 O MAS COTIZANTES <input type="checkbox"/>	CUENTA CON MENOS 200 DE COTIZANTES <input type="checkbox"/>	APORTANTE BENEFICIARIO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1429 DE 2010 <input type="checkbox"/>	APORTANTE INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/>																																																			
TIPO DE APORTANTE: (Marque con una X la casilla que corresponda)	APORTANTE CON 200 O MAS COTIZANTES <input type="checkbox"/>	CUENTA CON MENOS 200 DE COTIZANTES <input type="checkbox"/>	APORTANTE BENEFICIARIO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1429 DE 2010 <input type="checkbox"/>	APORTANTE INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/>																																																					

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta.

Nombre de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

Documento de identificación N° \_\_\_\_\_ CC  CE  TI  PASAPORTE  PAIS \_\_\_\_\_

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

**Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio**

Firma y Sello de la Cámara de Comercio  
 EL SEÑOR(A) CASTILLO GOMEZ  
 CLARA INES IDENTIFICADO(A) CON  
 EL NUMERO 20859101 FIRMA  
 ELECTRONICAMENTE EL FORMULARIO  
 EL 2021-03-03 A LAS 13:31:33.  
 HASH DE FIRMADO  
 64430f604f5a8370d2a1004e6d09c  
 494793070e

Nro. Liq. 555468  
 Fecha: 2021/03/03 13:23:13





Anexo C Constancia de implementación

**CONSTANCIA DE IMPLEMENTACIÓN**

Por medio de la presente, hago constar que Daniel Alejandro Osorio Castillo con C.C. 1.003.626.022 y Niris Aurora Villarreal Guzmán con C.C. 1.071.915.527 estudiantes de la Universidad de Cundinamarca del programa contaduría pública implementaron la herramienta contable, tributaria y administrativa llamada HERCAT- N&D en el establecimiento de comercio llamado Tienda donde Clarita Quipile (Nombre comercial Almacén donde Clarita) NIT 20859101-6, durante un lapso de dos meses con seguimiento de operaciones de cada 15 días.

Fecha de inicio: 02/02/2021

Fecha fin: 02/04/2021

Constancia dado a los 27 días del mes de abril del año 2021.

Atentamente.

Clara I. Castillo G

**CLARA INES CASTILLO GÓMEZ**

C.C. 20.859.101

Propietaria del establecimiento

"Tienda donde Clarita Quipile"

**AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES**

De acuerdo con la ley 1581 de 2012 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales la cual fue reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, reglamentada parcialmente por el Decreto 1081 de 2015 autorizó a la Universidad de Cundinamarca, como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y digitales, los cuales incluyen información de carácter contable y financiero, y además de nombres, numero de documentos de identificación, dirección, cámara y comercio y RUT.

Acepto tener pleno conocimiento de que los datos serán utilizados para el desarrollo de la monografía titulada: Diseño de una herramienta que atienda las necesidades contables, tributarias y administrativas de establecimientos de comercio del municipio de Quipile Cundinamarca.

Atentamente.

*Clara I. Castiello G.*  
Firma

cc. 20.859.101.

Anexo E Realización de encuestas



Anexo F Realización de encuestas (2)





# Encuesta de conocimiento de los establecimientos de comercio y sus necesidades contables.

El desarrollo de la encuesta está encaminada para el desenvolvimiento del trabajo de Grado llamado DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE REQUERIMIENTOS NORMATIVOS CONTABLES, TRIBUTARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA de los estudiantes de octavo semestre de la Universidad de Cundinamarca Daniel Alejandro Osorio Castillo y Niris Aurora Villarreal Guzmán.



1. Nombre del establecimiento de comercio

Escriba su respuesta

2. Nombre del propietario del establecimiento de comercio

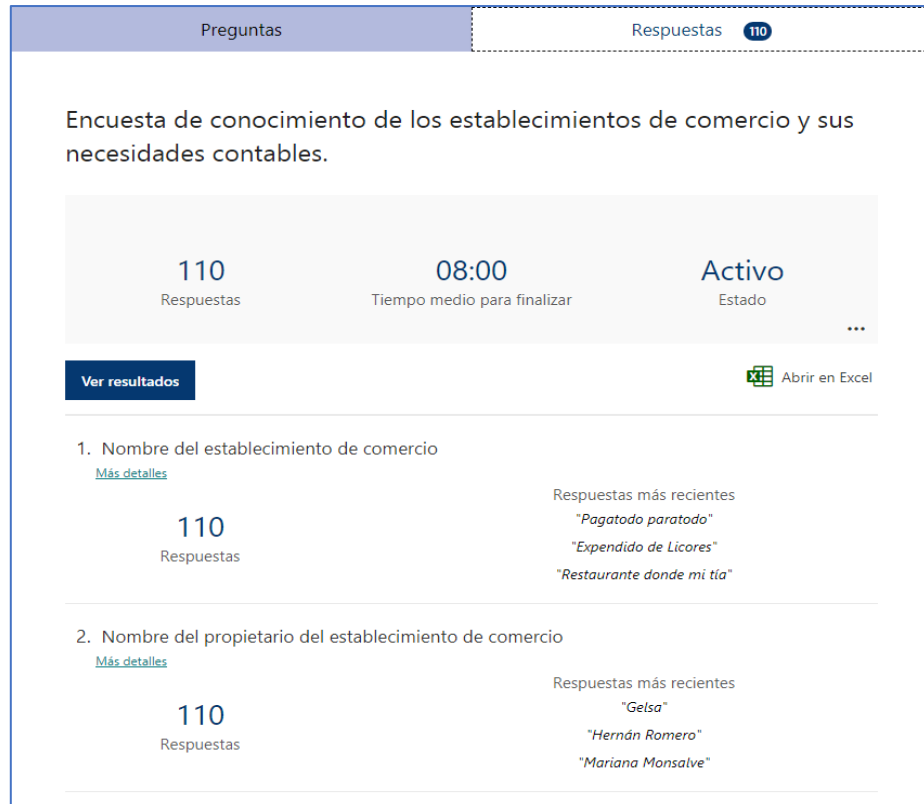
Escriba su respuesta

3. El establecimiento de comercio funciona como sucursal, agencia o franquicia

Franquicia

Agencia

## Anexo H Resultados encuesta de conocimiento



6. ¿Esta obligado a declarar renta?

[Más detalles](#)

Insights

● Si	15
● No	91



7. Ubicación del establecimiento

[Más detalles](#)

Insights

● Cabecera Municipal (Quipile)	53
● Inspección La Sierra	26
● Inspección La Botica	10
● Inspección Santa Marta	2
● Inspección La Virgen	19



8. Dirección del establecimiento de comercio

[Más detalles](#)

108

Respuestas

Respuestas más recientes

"Av. 2 # 1-131"

"Av. 2 # 1-55"

"Av. 2 #5-53"

9. ¿Posee RUT?

[Más detalles](#)

Insights

● Si	101
● No	8

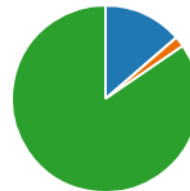


10. ¿Qué tipo de actividad desarrolla?

[Más detalles](#)

Insights

● Servicios	15
● Industrial	2
● Comercial	93



11. ¿Cuál es su actividad económica principal?

[Más detalles](#)

95

Respuestas

Respuestas más recientes

"9200"

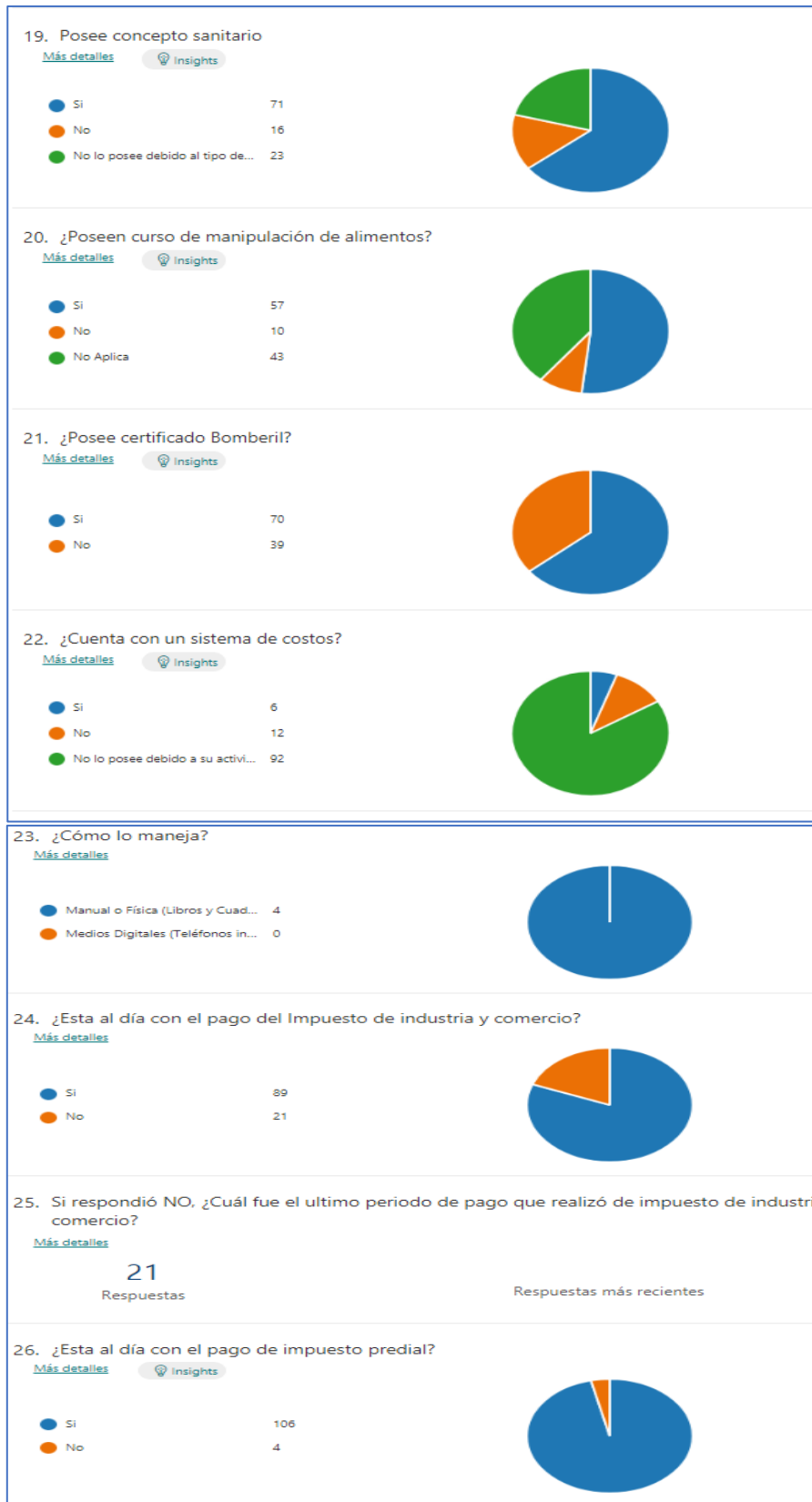
"4711"

"1084"

<p>12. ¿Cuál es su actividad económica secundaria?</p> <p><a href="#">Más detalles</a></p> <p><b>26</b> Respuestas</p>	<p>Respuestas más recientes</p> <p>"8299"</p>
<p>13. ¿Cuál es su actividad económica terciaria?</p> <p><a href="#">Más detalles</a></p> <p><b>7</b> Respuestas</p>	<p>Respuestas más recientes</p> <p>"5310"</p>
<p>14. ¿Hace cuanto desarrolla la actividad en el municipio?</p> <p><a href="#">Más detalles</a></p> <p><b>100</b> Respuestas</p>	<p>Respuestas más recientes</p> <p>"2014"</p> <p>"2016"</p> <p>"2015"</p>
<p>15. NIT</p> <p><a href="#">Más detalles</a></p> <p><b>90</b> Respuestas</p>	<p>Respuestas más recientes</p> <p>"830111527"</p> <p>"0"</p> <p>"1001328710"</p>

<p>16. ¿Cuenta con la Inscripción de la Cámara y comercio (RUES)?</p> <p><a href="#">Más detalles</a> <a href="#">Insights</a></p> <p>● Si 91</p> <p>● No 18</p>	
<p>17. ¿Se encuentra inscrito en la oficina de secretaria de hacienda de la alcaldía municipal de Quipile?</p> <p><a href="#">Más detalles</a> <a href="#">Insights</a></p> <p>● Si 96</p> <p>● No 14</p>	
<p>18. ¿Posee certificado de uso de suelos?</p> <p><a href="#">Más detalles</a> <a href="#">Insights</a></p> <p>● Si 85</p> <p>● No 25</p>	





27. Si respondió NO, cual fue el ultimo periodo de pago que realizo de impuesto predial

[Más detalles](#)

3

Respuestas

Respuestas más recientes

28. ¿Maneja un registro de Ventas?

[Más detalles](#)

[Insights](#)

- Si 41
- No 69



29. Si respondió SI, ¿Cómo lleva este manejo de registro de ventas?

[Más detalles](#)

- Manual o Física (Libros y Cuad... 33
- Medios digitales (Teléfonos in... 8



30. ¿Cuántos tipos de productos comercializa?

[Más detalles](#)

[Insights](#)

- 0-100 56
- 100-300 36
- 300-500 11
- 500-700 1
- Más de 700 6



31. ¿Cuenta con un control de inventarios o mercancías?

[Más detalles](#)

[Insights](#)

- Si 39
- No 71



32. Si respondió SI, ¿Cómo lleva el control de este registro de inventarios?

[Más detalles](#)

- Manual o Física (Libros y Cuad... 30
- Medios digitales (Teléfonos in... 8



33. ¿Maneja un control de cuentas por cobrar?

[Más detalles](#)

[Insights](#)

- Si 73
- No 36



34. Si respondió SI, ¿Cómo lleva el control de cuentas por cobrar?

[Más detalles](#)

[Insights](#)

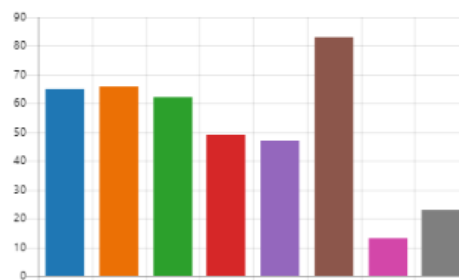
- Manual o Física (Libros y Cuad... 70
- Medios digitales (Teléfonos in... 3



35. De las siguientes opciones ¿Qué le gustaría implementar en su establecimiento de comercio?

[Más detalles](#)

● Control de inventarios o merc...	65
● Registro de ventas diarias	66
● Registro de gastos generales	62
● Control de proveedores	49
● Control de cuentas por cobrar	47
● Cuadernillo del nivel cumplimi...	83
● Sistema de costos	13
● Otras	23



36. Le gustaría implementar una herramienta que cumpla las necesidades antes mencionadas.

[Más detalles](#)

Insights

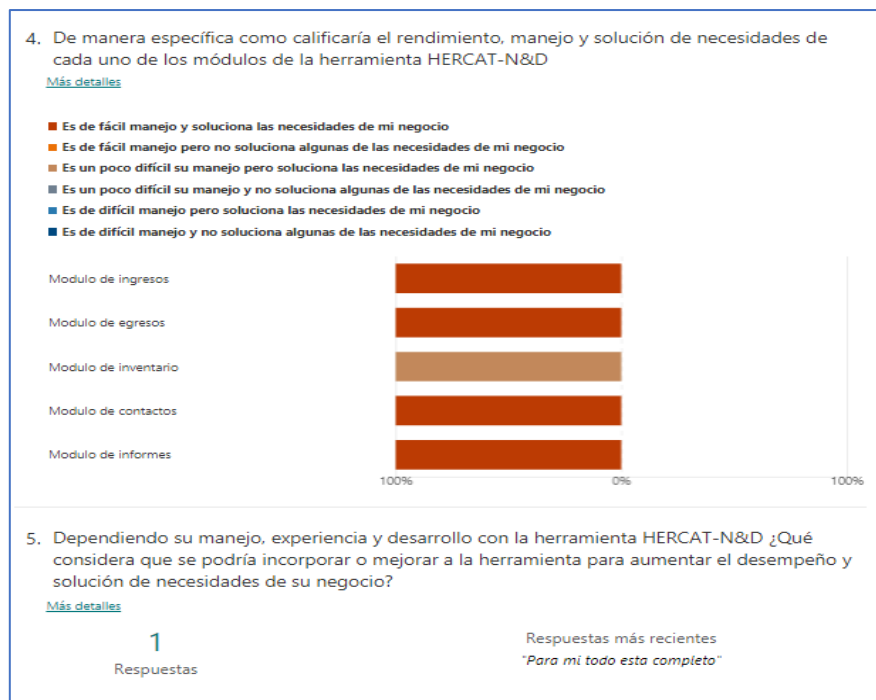
● Si	81
● No	28



## Anexo I Encuesta de satisfacción

Preguntas	Respuestas <b>1</b>
<h3>Encuesta de Satisfacción de implementación de la herramienta HERCAT-N&amp;D.</h3> <p>Encuesta de satisfacción a propietarios de establecimientos de comercio que implementaron la herramienta contable, tributaria y administrativa HERCAT-N&amp;D.</p>	
1. En general, ¿Cómo califica la herramienta (HERCAT-N&D) con respecto a las necesidades del establecimiento? *	<p><i>Siendo 5 estrellas muy bueno y 1 estrella muy malo.</i></p> <p>☆☆☆☆☆</p>
2. En general, ¿Cómo califica el rendimiento de la herramienta (HERCAT-N&D)? *	<p><i>Siendo 5 estrellas muy bueno y 1 estrella muy malo.</i></p> <p>☆☆☆☆☆</p>
3. Considerando la experiencia con herramienta (HERCAT-N&D), ¿Qué probabilidad existe en que recomiende este programa? *	<p><i>Siendo 5 estrellas muy probable y 1 estrella no lo recomendaría.</i></p> <p>☆☆☆☆☆</p>
4. De manera específica como calificaría el rendimiento, manejo y solución de necesidades de cada uno de los módulos de la herramienta HERCAT-N&D *	
Es de fácil	Es un poco difícil su

## Anexo J Resultado encuesta de satisfacción





## Indice

• Introducción.....	3
• Historia.....	4
• Estructura general.....	5
• Interfaz principal.....	6
• Módulo Ingresos.....	9
Ventas.....	10
Abono a clientes.....	12
• Módulo Egresos.....	14
Compras.....	15
Abono a proveedores.....	17
Gastos Generales.....	19
• Módulo inventarios.....	21
Lista de productos.....	22
Inventario inicial.....	24
Inventario actual.....	26
• Módulo Contactos.....	28
Clientes.....	29
Proveedores.....	31
• Módulo Informativo.....	33
Cuadernillo de cumplimiento.....	34
Historial.....	36
Datos del establecimiento.....	38
Reportes.....	40
• Primeros pasos.....	42
• Principales operaciones.....	43
Una venta.....	43
Una compra.....	44
• Recomendaciones.....	45

## Introducción

HERCAT-N&D es una herramienta digital que busca ayudar a los comerciantes de establecimientos de comercio no responsables de IVA a conocer acerca de los movimientos de su negocio, además, brindar en detalle información contable que le permite a los propietarios tomar decisiones acerca del funcionamiento de su empresa.

Esta herramienta contable, esta enfocada para negocios de compra y venta de mercancías, debido a que se elaboró de acuerdo a la actividad económica principal (comercial) del municipio de Quipile Cundinamarca.



## Historia

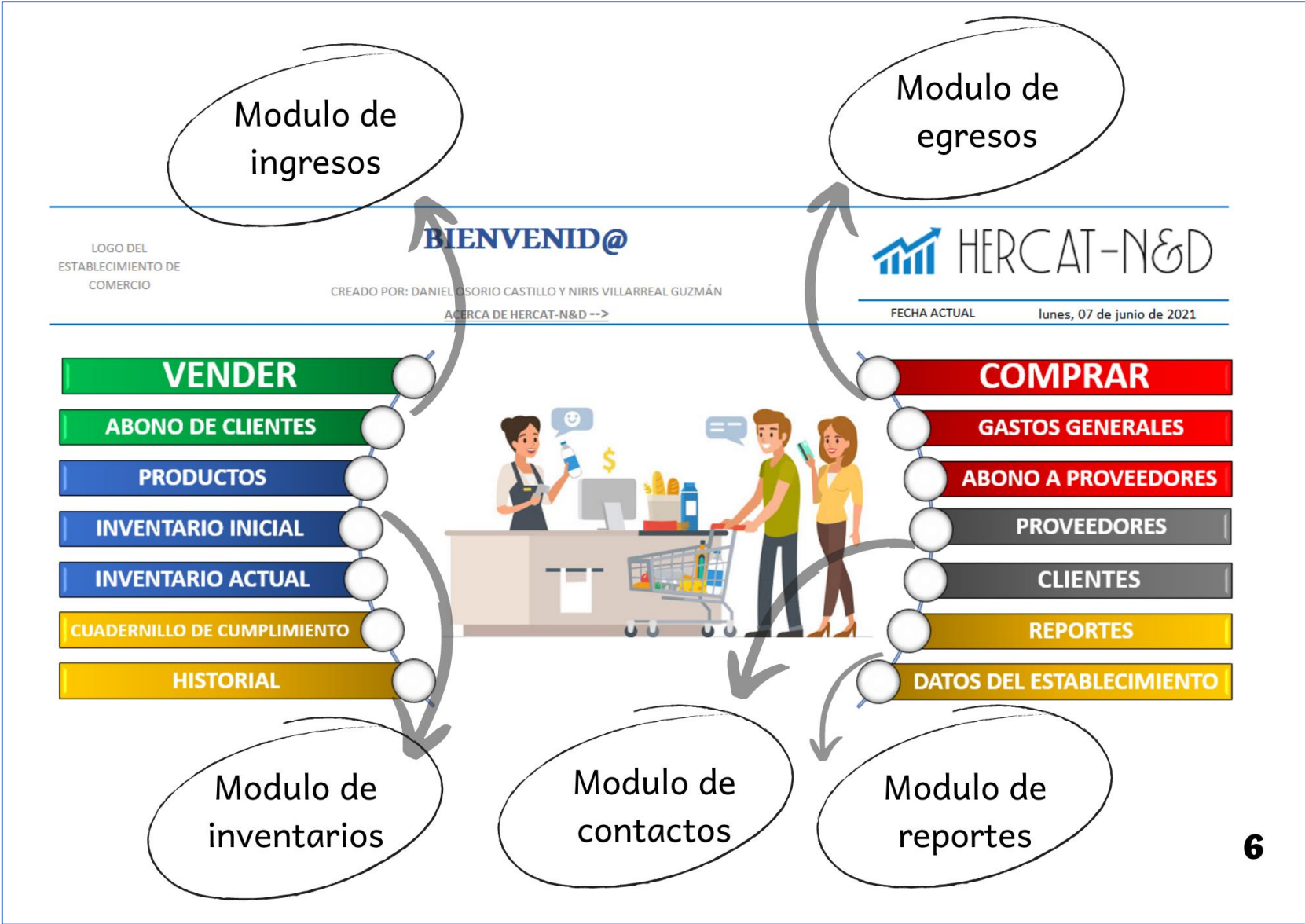
HERCAT-N&D nació a raíz de una idea de proyecto de grado, en la cual se buscaba ayudar a los propietarios de los establecimientos de comercio del municipio de Quipile.

La herramienta contable, tributaria y administrativa, se realizó a partir de una encuesta enfocada hacia los establecimientos de comercio de dicho municipio, con el fin de brindar información resumida de las operaciones que realiza. Dentro de la herramienta existen opciones que brindan información acerca de las obligaciones tributarias, informando al comerciante la calidad de contribuyente que es.

## Estructura General

La herramienta contable posee una estructura formada por módulos, estos módulos, se agrupan de acuerdo a la función que cumplen en el sistema.







El módulo de ingresos corresponde a toda la percepción de efectivo que obtenga el establecimiento, este modulo esta compuesto por las ventas y los abonos de los clientes.

El módulo de egresos corresponde a toda la salida de efectivo del establecimiento, este módulo esta compuesto por las compras, los gastos generales y los abonos a proveedores.



Este módulo representa la lista de los productos que tiene el establecimiento e informa las cantidades actuales por producto, a su vez suministra el porcentaje de ganancia por producto.

El modulo de inventario posee la lista de productos, el inventario inicial y el inventario actual.

El módulo de contactos contiene los datos y movimientos de los créditos otorgados a clientes y adquirido con proveedores manteniendo una organización de los terceros con que trata el establecimiento.



7



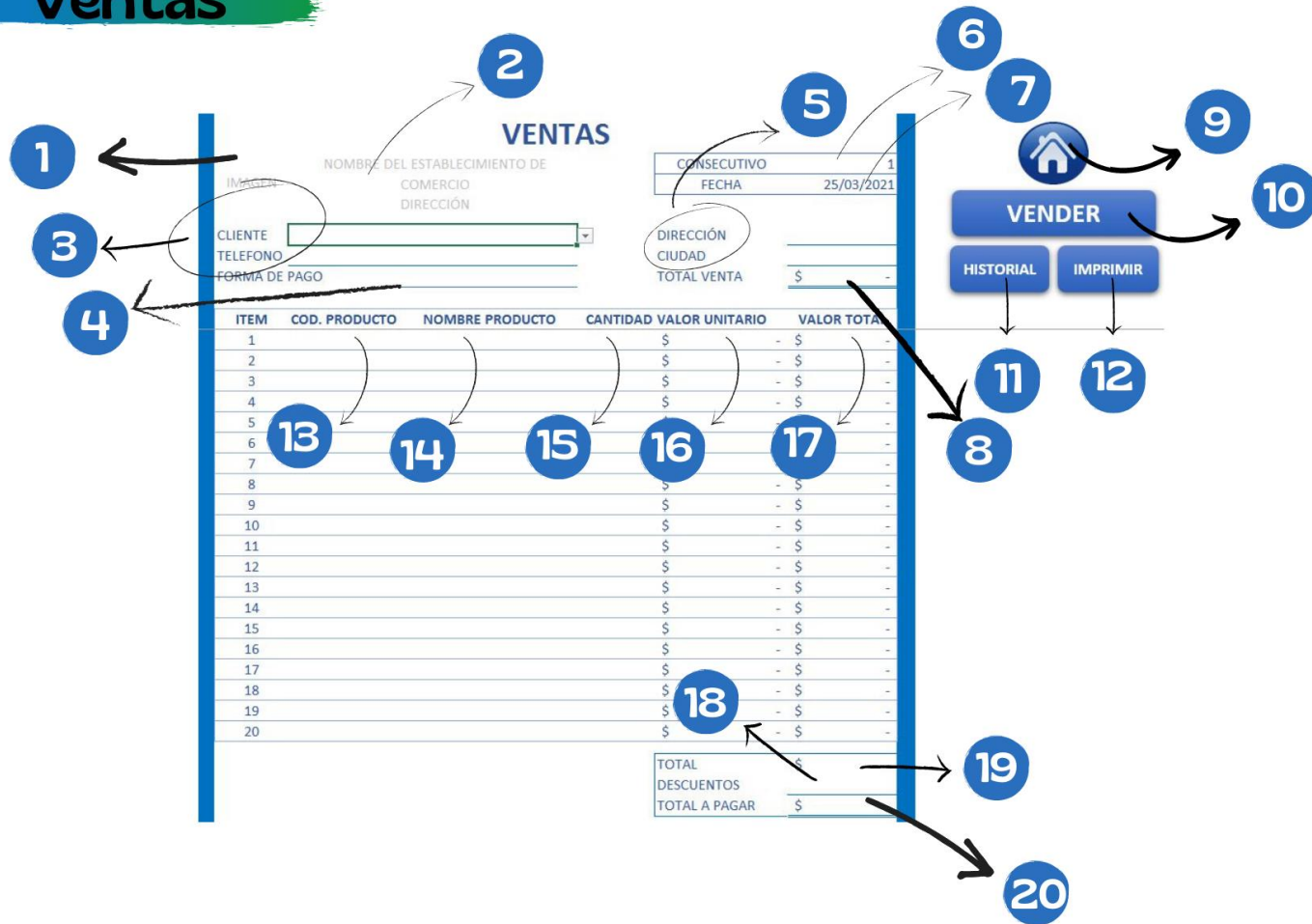
**Módulo  
Informativo**

El módulo informativo, condensa la información privada del establecimiento de comercio y a su vez brinda información relevante como estado de resultados, flujo de caja, situación financiera y liquidador de ICA. También contiene un cuadernillo que informa el nivel de cumplimiento del establecimiento.

# Módulo de Ingresos

- Ventas
- Abono de Clientes

# Ventas





1. Casilla editable para logo del establecimiento.
2. Casilla editable para nombre y dirección del establecimiento.
3. Casilla de Cliente y Teléfono, al elegir el cliente, automáticamente sale el teléfono (Casilla Cliente Obligatoria)
4. Forma de pago: Contado o Crédito. (Casilla obligatoria)
5. Dirección y Ciudad. Casillas automáticas al elegir el cliente.
6. Consecutivo. Automático al realizar una venta cambia.
7. Fecha. Cambia automáticamente.
8. Total venta. Muestra automáticamente el total de venta de la factura.
9. Home. Regresa a la interfaz principal.
10. Vender. Al dar clic, venderá, guardará y cambiara el consecutivo dejando la factura en blanco para una nueva venta.
11. Historial. Mostrará el historial de todas las ventas realizadas.
12. Imprimir. Si se tiene configurada una impresora Al dar clic la factura se imprimirá.
13. Código de producto. Por medio de lector de barras se leerá el código y automáticamente aparecerá el nombre del producto.
14. Nombre de producto (Casilla no editable).
15. Cantidad. Número de productos a comprar. (Casilla obligatoria)
16. Valor unitario. Automático (Casilla no editable).
17. Valor total. Valor total de factura automático (Casilla no editable).
18. Descuentos. Incluir el valor de descuentos o rebajas si los hay.
19. Total. Valor total sin descuentos.
20. Valor total. Total factura con descuento.





# Abono de Clientes

The screenshot shows a web form titled "ABONO DE CLIENTES". The form is divided into several sections:

- Header:** "ABONO DE CLIENTES" (Callout 4)
- Form Fields:**
  - IMAGEN (Callout 1)
  - NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (Callout 2)
  - CONSECUTIVO: 1 (Callout 5)
  - FECHA: 27/03/2021 (Callout 5)
  - CLIENTE: [input field] (Callout 3)
  - UDAD: [input field]
  - VALOR ABONADO: [input field]
  - FORMA DE PAGO: [input field]
  - OBSERVACIONES: [input field]
- Buttons:**
  - ABONAR (Callout 6)
  - HISTORIAL (Callout 8)
  - IMPRIMIR (Callout 9)
- Home Icon:** A house icon (Callout 6)

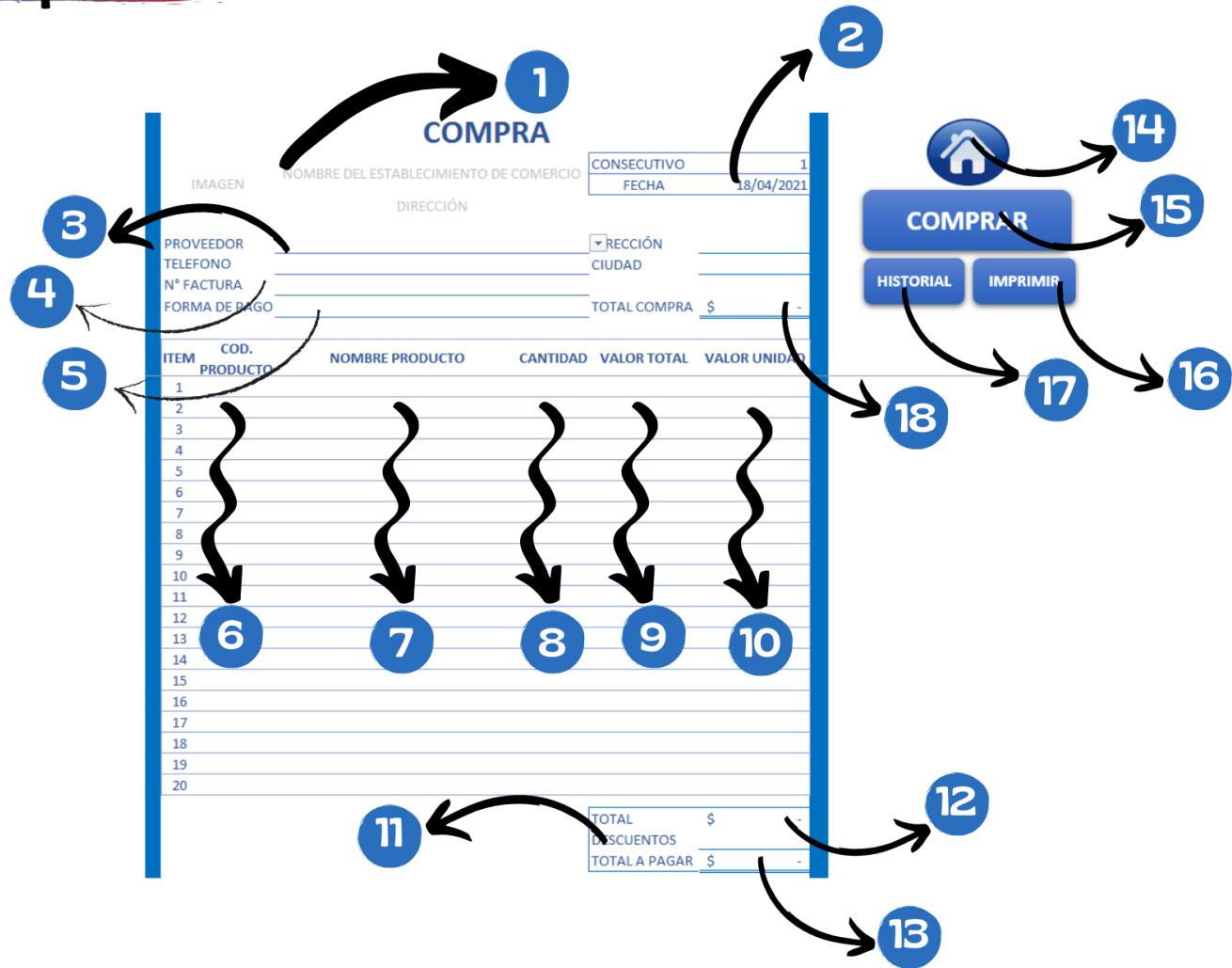
Arrows indicate the flow: 1 points to the image field, 2 to the business name, 3 to the client dropdown, 4 to the title, 5 to the consecutive number and date, 6 to the home icon and the main button, 7 to the observations field, 8 to the history button, and 9 to the print button.

1. Casilla editable para logo del establecimiento.
2. Casilla despegable para elegir el cliente. (Casilla obligatoria)
3. Casilla para poner el valor del abono del cliente. (Casilla obligatoria)
4. Casilla editable para nombre y dirección del establecimiento.
5. Consecutivo. Automático al realizar un abono cambia.
6. Fecha. Cambia automáticamente.
7. Observaciones. Casilla disponible para realizar una descripción de un abono si se desea.
8. Forma de pago. Se debe elegir entre Contado o Crédito. (Casilla obligatoria).
9. Ciudad. Escribir la Ciudad donde se realizó el abono.

# Módulo de egresos

- Compras
- Abono a proveedores
- Gastos generales

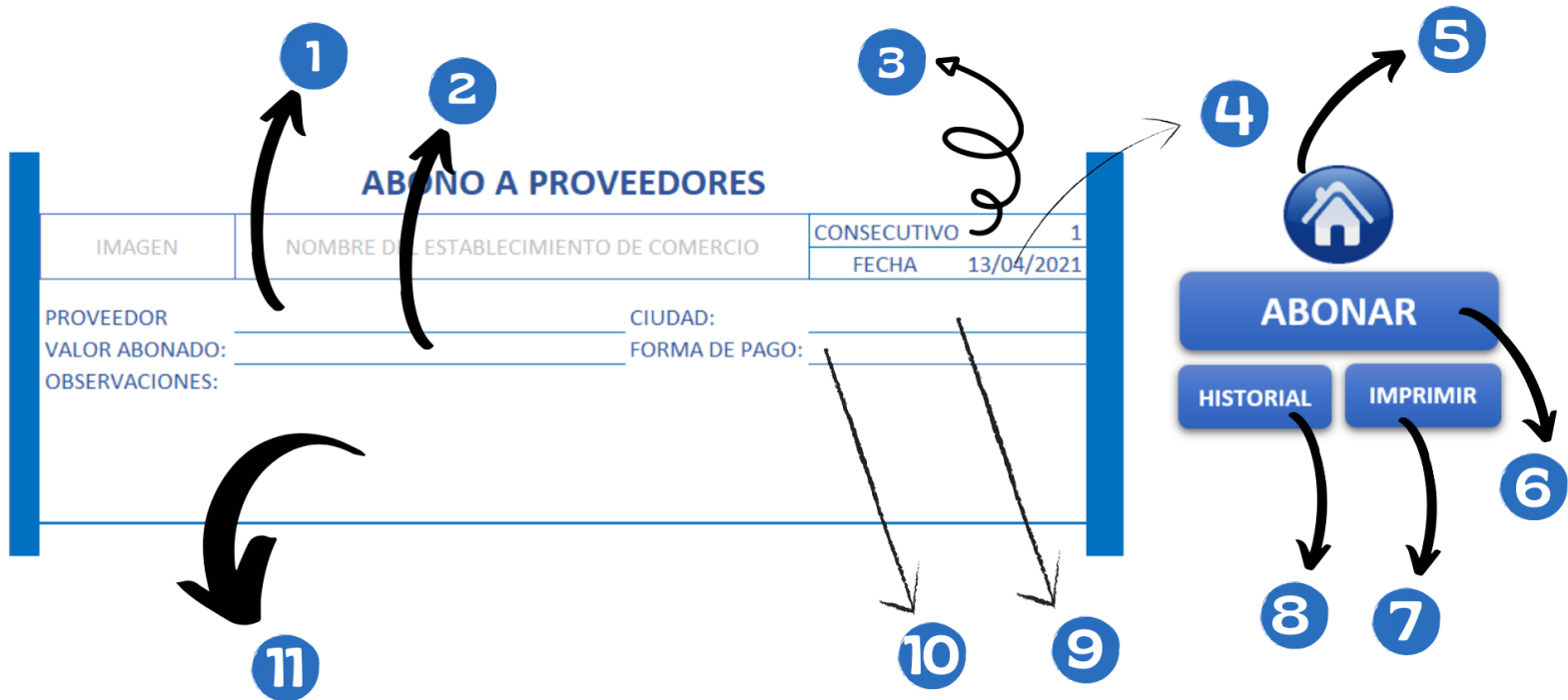
# Compras

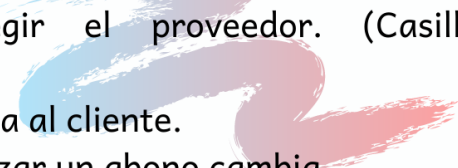


15

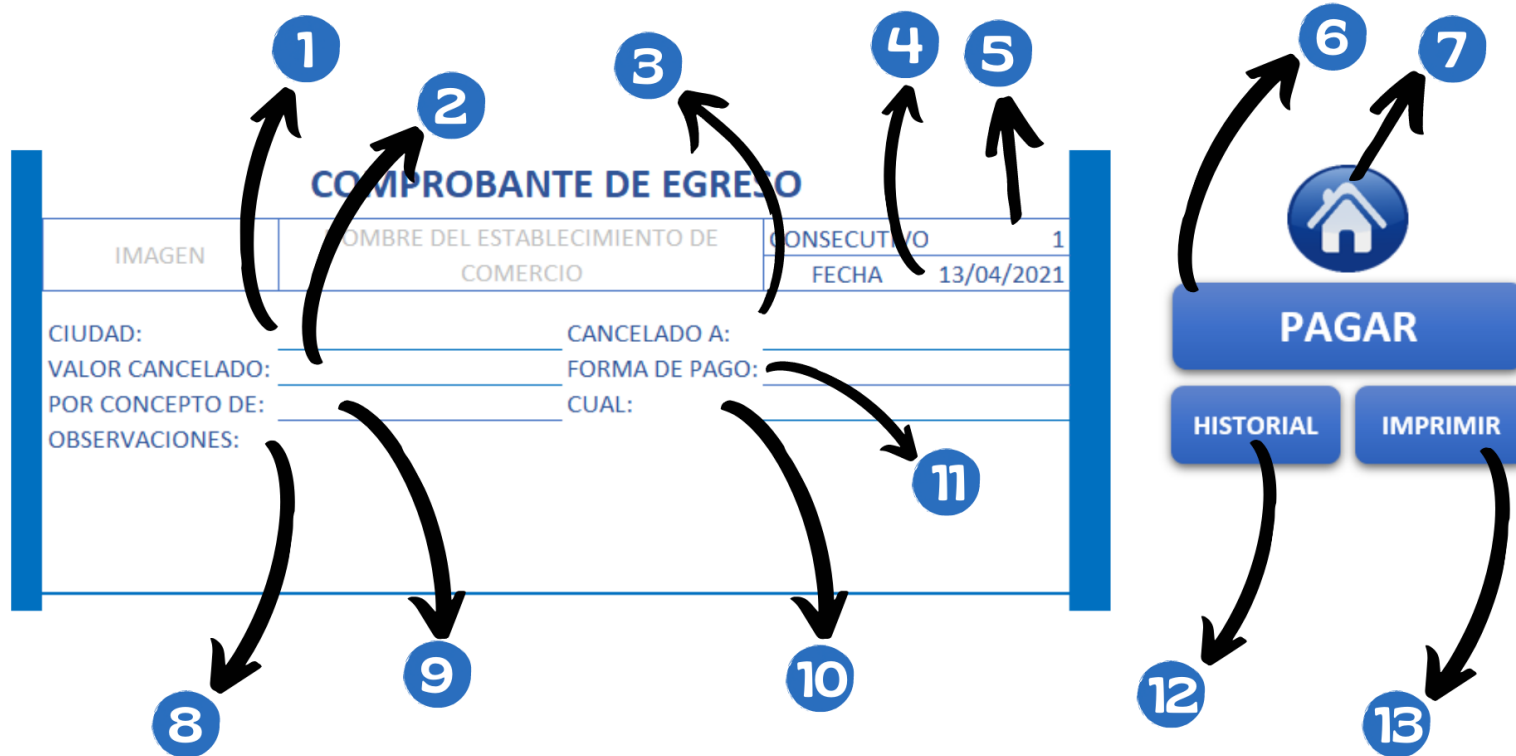
1. Logo y nombre de establecimiento (Casillas editables)
2. Consecutivo. Automático al realizar una venta cambia, y fecha automática.
3. Casilla de proveedores, al elegirlo, aparecerán teléfono, dirección y ciudad del proveedor automáticamente.
4. Número de factura relacionada con la compra.
5. Forma de pago: Contado o Crédito. (Casilla obligatoria).
6. Código de producto. Por medio de lector de barras se leerá el código y automáticamente aparecerá el nombre del producto.
7. Nombre de producto (Casilla no editable).
8. Cantidad. Número de productos entrantes (Casilla editable).
9. Valor Total. Precio total de la cantidad comprada por producto. (Casilla editable)
10. Valor Unidad. Casilla automática con el costo por unidad comprada (Casilla no editable)
11. Descuentos. Incluir el valor de descuentos o rebajas si los hay.
12. Total. Valor total sin descuentos (Casilla no editable).
13. Total a Pagar. Valor total de factura automático (Casilla no editable).
14. Home. Regresa a la interfaz principal.
15. Comprar. Al dar clic, comprará, guardará y cambiara el consecutivo dejando la factura en blanco para una nueva compra.
16. Imprimir. Si se tiene configurada una impresora Al dar clic la factura se imprimirá.
17. Historial. Mostrará el historial de todas las compras realizadas.
18. Total Compra. Total factura con descuentos (Casilla no editable).

# Abono a proveedores




- 
1. Casilla despegable para elegir el proveedor. (Casilla obligatoria)
  2. Valor abonado. Cantidad abonada al cliente.
  3. Consecutivo. Automático al realizar un abono cambia.
  4. Fecha. Cambia automáticamente.
  5. Home. Regresa a la interfaz principal.
  6. Abonar. Al dar clic, abonará, guardará y cambiara el consecutivo dejando la factura en blanco para un nuevo abono.
  7. Imprimir. Si se tiene configurada una impresora Al dar click el abono se va a imprimir.
  8. Historial. Mostrará el historial de todas los abonos realizados.
  9. Ciudad. Escribir la Ciudad donde se realizo el abono.
  10. Forma de pago. Se debe elegir entre Contado o Crédito. (Casilla obligatoria).
  11. Observaciones. Casilla disponible para realizar una descripción de un abono si se desea.

# Gastos generales





- 
1. Ciudad. Escribir la Ciudad donde se realizo el gasto.
  2. Valor cancelado. Escribir cantidad pagada.
  3. Cancelado a. Escribir el nombre de la persona o entidad a la cual se le pago.
  4. Fecha. Cambia automáticamente.
  5. Consecutivo. Automático al realizar un gasto cambia.
  6. Pagar. Al dar clic, pagará, guardará y cambiara el consecutivo dejando el comprobante en blanco para un nuevo gasto.
  7. Home. Regresa a la interfaz principal.
  8. Observaciones. Casilla disponible para realizar una descripción de un gasto si se desea.
  9. Concepto. Lista despegable de posibles gasto, elegir uno, o la opción "otros gastos".
  10. Si se eligió "Otro gastos", especificar la causa del gasto.
  11. Forma de pago. Se debe elegir entre Contado o Crédito. (Casilla obligatoria).
  12. Historial. Mostrará el historial de todas los abonos realizados.
  13. Imprimir. Si se tiene configurada una impresora Al dar clic el comprobante se imprimirá.

# Módulo de inventarios

- Productos
- Inventario Inicial
- Inventario actual

# Lista de productos

The screenshot shows a web application interface for a product list. At the top, there are three input fields: 'IMAGEN', 'NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO', and 'LISTA DE PRODUCTOS'. Below these is a table with columns: 'N° CODIGO', 'NOMBRE', 'Q. EXISTENCIAS', 'VALOR UNITARIO VENTA', 'COSTO POR UNIDAD', and '% DE GANANCIA POR UNIDAD'. The table contains 17 rows of data, all with dashes in the 'Q. EXISTENCIAS' column and '\$ -' in the cost and profit columns. To the right of the table are navigation elements: a home icon (7), a floppy disk icon (8), a 'BUSCAR PRODUCTO' button, and an 'INVENTARIO' button. Arrows indicate a flow from the 'INVENTARIO' button to a circle with '9', and from '9' to a circle with '10'.

N°	CODIGO	NOMBRE	Q. EXISTENCIAS	VALOR UNITARIO VENTA	COSTO POR UNIDAD	% DE GANANCIA POR UNIDAD
1			-		\$ -	
2			-		\$ -	
3			-		\$ -	
4			-		\$ -	
5			-		\$ -	
6			-		\$ -	
7			-		\$ -	
8			-		\$ -	
9			-		\$ -	
10			-		\$ -	
11			-		\$ -	
12			-		\$ -	
13			-		\$ -	
14			-		\$ -	
15			-		\$ -	
16			-		\$ -	
17			-		\$ -	

1. Código producto. Crear código, por medio del lector de barras.
2. Nombre. Dar un nombre a cada producto.
3. Cantidad en existencias. Dato automático traído desde el inventario inicial. (Casilla no editable)
4. Valor de venta unitario. Describir el precio en que vende el producto.
5. Costo por unidad. Este item es traído directamente del inventario inicial
6. Ganancia por unidad. Calculado automáticamente. (Casilla no editable)
7. Home. Regresa a la interfaz principal.
8. Guardar. Al dar clic, guarda los productos que haya registrado.
9. Buscar Producto. Al dar click podrá ver datos específicos del producto, por medio de su código.
10. Inventario. Al dar clic se irá al inventario actual para ver el movimiento de productos.



1. Fecha. Se pondrá la fecha en la cual se realizó el inventario inicial.
2. Código. Aquí se introduce el código del producto creado anteriormente.
3. Nombre. El nombre del producto aparecerá automáticamente. (Casilla no editable).
4. Unidades. Expresar la cantidad existente por producto.
5. Valor por unidad. Expresar el costo por unidad del producto a registrar en el inventario.
6. Valor total. Casilla automática, multiplica las unidades existentes por el costo unitario (Casilla no editable).
7. Buscar Producto. Al dar clic podrá ver datos específicos del producto, por medio de su código.
8. Home. Regresa a la interfaz principal.
9. Inventario. Al dar clic se irá al inventario actual para ver el movimiento de productos.
10. Guardar. Al dar clic, guarda los productos que haya registrado.

Para desarrollar el inventario inicial, se deberá primero crear los productos, esta tarea se puede realizar al mismo tiempo.

# Inventario actual

ITEM	CODIGO	NOMBRE PRODUCTO	INVENTARIO INICIAL		ENTRADAS		SALIDAS		EXISTENCIAS			
			UNIDADES	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
1	0	0	-	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
2	0	0	-	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
3	0	0	-	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
4	0	0	-	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
5	0	0	-	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
6	0	0	-	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
7	0	0	-	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
8	0	0	-	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
9	0	0	-	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
10	0	0	-	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
11	0	0	-	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
12	0	0	-	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
13	0	0	-	\$	-	-	-	-	-	-	-	-
14	0	0	-	\$	-	-	-	-	-	-	-	-

1. Código asignado para el producto.
2. Nombre del producto.
3. Unidades y valor de los productos registrados en inventario inicial.
4. Al dar clic, llevará a los productos creados.
5. Home. Regresa a la interfaz principal.
6. Entradas. Informa las unidades de productos compradas y su costo.
7. Buscar Producto. Al dar clic podrá ver datos específicos del producto, por medio de su código.
8. Salidas. Representa las salidas de producto de las ventas realizadas.
9. Existencias. Representa la cantidad por producto y su costo existente en el momento.

En esta interfaz de inventario actual esta completamente protegido, es decir, ninguna casilla es editable.



# Módulo de Contactos

- Clientes
- Proveedores

# Lista de clientes

The interface includes a header with 'LISTA DE CLIENTES' and a table with the following columns: N°, NOMBRE, TELEFONO, CIUDAD, DIRECCIÓN, SALDO EN CUENTA, ABONO, CARGO, and SALDO INICAL. The table contains 17 rows of data, with the first row labeled 'Varios' and subsequent rows numbered 1 through 17. The 'ABONO' column is highlighted in green and the 'CARGO' column in red.

N°	NOMBRE	TELEFONO	CIUDAD	DIRECCIÓN	SALDO EN CUENTA	ABONO	CARGO	SALDO INICAL
Varios		x	x	x	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Navigation elements include a home icon (9), a save icon (10), and a 'BUSCAR CLIENTE' button (11).

1. Nombre. Registrar el nombre del cliente.
2. Teléfono del cliente.
3. Ciudad de procedencia del cliente.
4. Dirección del cliente.
5. Saldo en cuenta. Corresponde a lo que actualmente esta debiendo al establecimiento. (Casilla no editable).
6. Abono. Corresponde a los abonos recibidos de los clientes. (Casilla no editable).
7. Cargo. Corresponde a la venta a crédito relacionada con el cliente (Casilla no editable).
8. Saldo inicial. Corresponde a cuentas que el cliente tenia con el establecimiento, antes de implementar HERCAT-N&D.
9. Home. Regresa a la interfaz principal.
10. Guardar. Al dar clic, guarda los productos que haya registrado.
11. Buscar cliente. Al dar clic, lleva a una interfaz para buscar datos específicos por cliente.

# Lista de proveedores

IMAGEN	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO		LISTA DE PROVEEDORES					
N°	NOMBRE	TELEFONO	CIUDAD	DIRECCIÓN	SALDO EN CUENTA	ABONOS	CARGOS	SALDO INICAL
1					\$ -	\$ -	\$ -	-
2					\$ -	\$ -	\$ -	-
3					\$ -	\$ -	\$ -	-
4					\$ -	\$ -	\$ -	-
5					\$ -	\$ -	\$ -	-
6					\$ -	\$ -	\$ -	-
7					\$ -	\$ -	\$ -	-
8					\$ -	\$ -	\$ -	-
9					\$ -	\$ -	\$ -	-
10					\$ -	\$ -	\$ -	-
11					\$ -	\$ -	\$ -	-
12					\$ -	\$ -	\$ -	-
13					\$ -	\$ -	\$ -	-
14					\$ -	\$ -	\$ -	-
15					\$ -	\$ -	\$ -	-
16					\$ -	\$ -	\$ -	-
17					\$ -	\$ -	\$ -	-
18					\$ -	\$ -	\$ -	-
19					\$ -	\$ -	\$ -	-
20					\$ -	\$ -	\$ -	-
21					\$ -	\$ -	\$ -	-

- 1.Nombre. Registrar el nombre del proveedor.
- 2.Teléfono del proveedor.
- 3.Ciudad de procedencia del proveedor.
- 4.Dirección del proveedor.
- 5.Saldo en cuenta. Corresponde a lo que actualmente esta debiendo el establecimiento. (Casilla no editable).
- 6.Abono. Corresponde a los abonos hechos a los proveedores. (Casilla no editable).
- 7.Cargo. Corresponde a las compras realizadas a crédito relacionada con el proveedor (Casilla no editable).
- 8.Saldo inicial. Corresponde a cuentas que el establecimiento tenia con el proveedor, antes de implementar HERCAT-N&D.
- 9.Home. Regresa a la interfaz principal.
- 10.Guardar. Al dar clic, guarda los productos que haya registrado.
- 11.Buscar cliente. Al dar clic, lleva a una interfaz para buscar datos específicos por cliente.

# Módulo de Informativo

- Cuadernillo de Cumplimiento
- Historial
- Datos generales
- Reportes

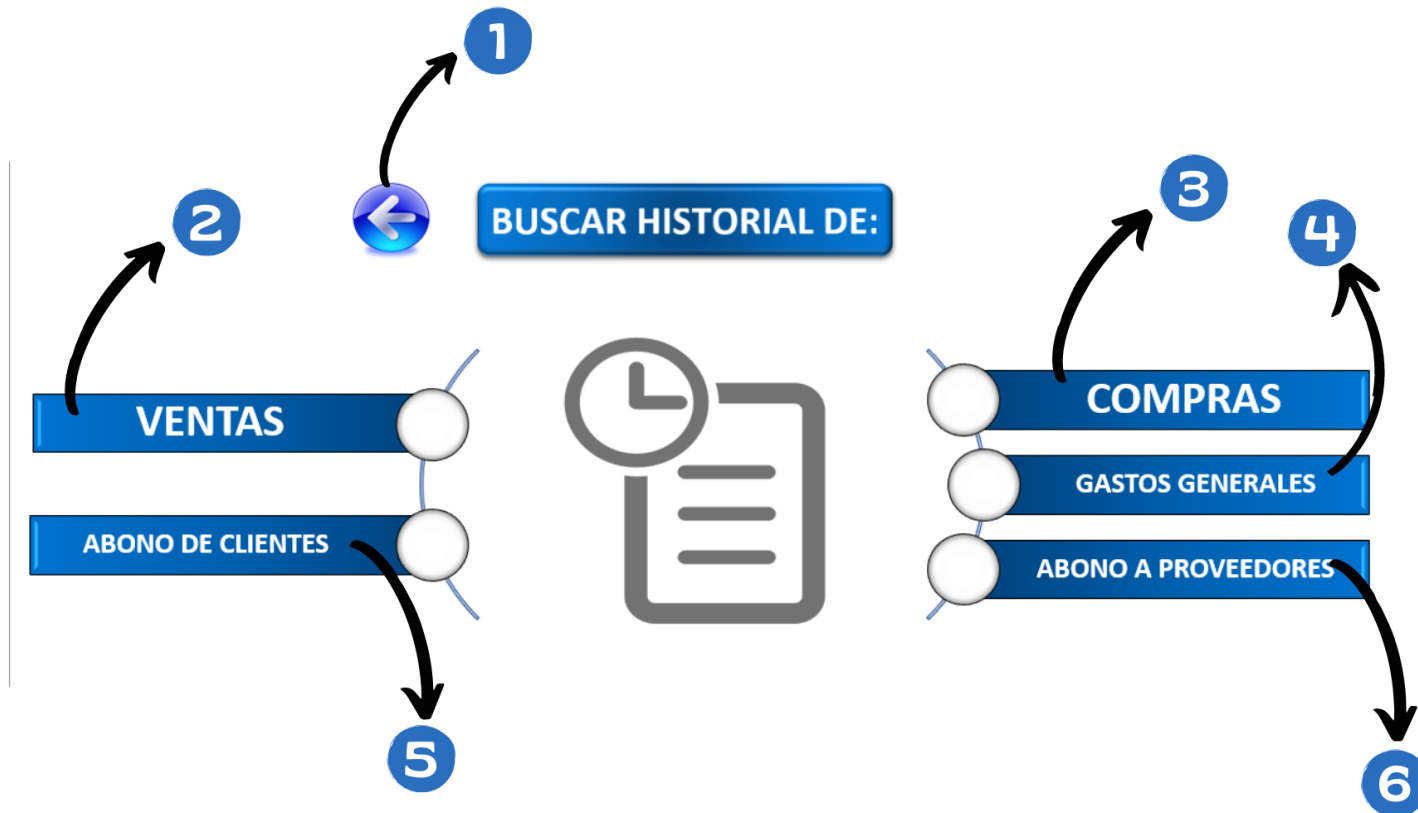
# Cuadernillo de cumplimiento



1. Preguntas relacionadas con el cumplimiento del establecimiento.
2. Respuestas. Las respuestas a cada preguntas se deben elegir en la lista despegable de cada una.
3. Home. Regresa a la interfaz principal.
4. Guardar. Al dar clic, guarda los productos que haya registrado.
5. Cuadernillo explicativo. Al dar clic, llevará a un cuadernillo informativo, donde se explican temas tributarios y contables.
6. Circulo de Cumplimiento. El circulo se irá llenando de acuerdo a las respuestas, dando un porcentaje de cumplimiento.



# Historial



1. Al dar clic, devuelve a la interfaz principal.
2. Clic para ir al historial de Ventas.
3. Clic para ir al historial de Compras.
4. Clic para ir al historial de Gastos generales.
5. Clic para ir al historial de Abono de clientes.
6. Clic para ir al historial de Abono a proveedores.

# Datos generales

**1**

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO				LO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LOCAL COMERCIAL				
NIT				
DIRECCION	TELEFONO			
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL LOCAL COMERCIAL				
¿Actualmente es Responsable de Iva?				
¿Actualmente es declarante de Impuesto de renta y complementarios?				
De las siguientes opciones, ¿Cuáles activos posee?				
	VALOR	Base de efectivo al inicio del día		VALOR
Efectivo				
Vehiculos				
Vivienda				
Equipo de Computo				
Muebles y enseres				
Deuda con bancos				

**2**

**3**

**4**


**5**

1. Datos primordiales de la empresa, tales como nombre o razón social, NIT, nombre del propietario, y datos de dirección y contacto.
2. Home. Regresa a la interfaz principal.
3. Preguntas acerca de tipo de contribuyente ante impuestos nacionales
4. Guardar. Al dar clic, guarda los productos que haya registrado.
5. Datos que se registran para el inicio de la operación, como efectivo en el momento de inicio y sus activos.

# Reportes



40

- 
1. Home. Regresa a la interfaz principal.
  2. Al dar clic mostrará el estado de resultados del establecimiento.
  3. Al dar clic mostrará el estado de flujos de caja del periodo del establecimiento.
  4. Al dar clic mostrará el estado de situación financiera del establecimiento.
  5. Al dar clic mostrará el flujo de caja del día del establecimiento.
  6. Al dar clic mostrará el liquidador del ICA del establecimiento de acuerdo con el estatuto tributario del municipio de Quipile.

## Primeros Pasos

Para comenzar la implementación de la herramienta, lo primero que se diligenciará son los datos del establecimiento y el cuadernillo de cumplimiento, que se encontrarán en el módulo informativo.

Como siguiente paso, se deberán crear los contactos, en este caso, los clientes y los proveedores; luego, se deberán crear los productos en el módulo de inventarios, en esta parte, es recomendable crear los productos en lista de productos y al mismo tiempo realizar el inventario inicial. La razón de esta recomendación se debe a la agilidad que se presenta, así, se crea un producto y de una vez registramos lo que existe en inventario inicial.

Estos serán los primeros datos para que la herramienta pueda operar de manera normal.

Cada día, observará las utilidades que brinda la herramienta contable.

# Principales operaciones

## Una venta

Para realizar una venta, se debe ir a **vender**, allí aparecerá la interfaz de la venta, se deberá elegir primero el cliente, los datos de cada cliente aparecen automáticamente al seleccionarlo. Luego, se seleccionará la forma de pago, crédito o contado, estos ítems son obligatorios.

Al elegir cliente y forma de pago, se ubicara en el código de producto en el ítem 1 y se leerá el código del producto a vender, y aparecerá el nombre y su precio de venta automáticamente, después se digitará la cantidad a vender y el valor total aparecerá. Este proceso se debe realizar con el siguiente producto a vender si lo hay; si existen descuentos se colocarán al final de la interfaz y en este punto ya se podrá dar clic en vender.

Al dar vender, se mostrará un mensaje diciendo que la venta fue realizada exitosamente.



## Una compra

Para realizar una Compra, se debe ir a **comprar**, allí aparecerá la interfaz de una compra, se deberá elegir primero el proveedor, los datos de cada proveedor aparecen automáticamente al seleccionarlo. Luego, se seleccionará la forma de pago, crédito o contado, y se deberá ingresar el número de la factura con que se relaciona la compra, estos ítems son obligatorios.

Para registrar los productos comprados se ubicara en el código de producto en el ítem 1 y se leerá el código del producto a vender, allí aparecerá el nombre, después se pondrá las cantidades compradas y su valor total, una vez realizado esto, aparecerá el costo por unidad del producto que se compró. Este proceso se debe realizar con el siguiente producto comprado si lo hay; si existen descuentos se colocarán al final de la interfaz y en este punto ya se podrá dar clic en comprar.

Al dar comprar, se mostrará un mensaje diciendo que la compra fue realizada exitosamente.

## Recomendaciones

- Para reflejar una realidad económica del establecimiento se recomienda llenar los datos en el modulo informativo en datos del establecimiento.
- Si la venta o compra no se ejecuta quiere decir que falta elegir alguna casilla obligatoria.
- Si en algún momento la herramienta arroja un mensaje diciendo: "La celda o grafico que intenta cambiar están en una hoja protegida. Para realizar un cambio, desproteja la hoja, es posible que se le pida que escriba una contraseña" quiere decir que la casilla no es editable y no hay necesidad de introducir ningún dato .
- Para realizar una venta o compra, así sea de un solo producto, se debe de poner en la primera casilla o en el primer espacio para el primer ítem, no colocarlo en el primer espacio para el ítem generará un error interrumpiendo la operación del programa.
- No es recomendable utilizar la herramienta por medio de comandos del teclado.
- La herramienta es ligera en tamaño o file size, al alimentarla de información puede aumentar su tamaño, tenga en cuenta que no siempre tendrá el mismo.

- La herramienta guarda la información pero no genera copia de seguridad automática en ninguna nube, se recomienda enviarla en lapsos de tiempo cercanos para no perder información.
- Esta destinada para el año gravable 2021, si se desea implementarla por más tiempo, deberá contactarse con el correo de la parte final.



Entra en el siguiente enlace y observa el manejo de la herramienta por primera vez!

<https://youtu.be/9wJaxN3oIEs>

**Contáctanos para más información, dudas o soporte técnico.**

- hercatnyd@gmail.com

**46**



2021